

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025



Presentación

Querida Comunidad Olivarina:

Tal como establece el artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los alcaldes debemos dar cuenta pública al Concejo Municipal y a la comunidad, antes del 30 de abril de cada año.

Para esta alcaldesa es un honor dirigirme a ustedes una vez más, para dar a conocer la gestión municipal del año 2025 que da cuenta del quehacer municipal y de los desafíos futuros, que seguiremos trabajando con todo el cariño, compromiso y cercanía que nos caracteriza.

Sin duda el desarrollo social ha sido el corazón de nuestra gestión, poniendo énfasis en quienes más lo necesitan. Por ello, hemos desarrollado un trabajo continuo y permanente en programas de apoyo a familias más vulnerables, hemos fortalecido las redes de atención para adultos mayores, hemos impulsado iniciativas de inclusión para personas en situación de discapacidad, generando espacios de participación comunitarias y desarrollo local. En lo que queda de camino, seguiremos trabajando en la senda de una comuna más justa, inclusiva y solidaria.

Por otra parte, entendemos la salud como un concepto integral, que no solo considera la atención médica, sino también el bienestar físico, mental y social de nuestras vecinas y vecinos. Durante el año 2025 se ha avanzado en el fortalecimiento de la atención primaria, mejorando la cobertura y oportunidad en la atención, hemos seguido trabajando en la implementación de programas de promoción de la salud, orientado a la prevención de enfermedad y al fomento de estilo de vida más saludable, articulando redes locales que integran la salud, desarrollo social y las organizaciones comunitarias.

Asimismo, creemos firmemente en una educación que sea un pilar del desarrollo comunal, por lo que hemos trabajado para consolidar un sistema educativo de calidad, equitativo e inclusivo, que promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes en todas sus dimensiones: académicas, social, emocional y valórica. Se ha mejorado la infraestructura de



los establecimientos educacionales, generando espacios dignos y adecuado para el aprendizaje, poniendo énfasis en el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, apoyando a docentes y los equipos educativos con herramientas y capacitaciones, incorporando tecnología para reducir brechas digitales y potenciar el aprendizaje. Además, se han realizado actividades culturales, deportivas y formativas, extendiendo la educación más allá del aula. Se ha desarrollado iniciativas de inclusión, asegurando oportunidades para todos los estudiantes, respetando la diversidad y fomentando la equidad. Nuestro compromiso es seguir avanzando hacia una educación pública de excelencia, centrada en las personas y que tengan como foco principal formar ciudadanos integrales y preparados para los desafíos del futuro.

Sabemos que la seguridad no solo se mide en cifras, sino también en la percepción y sensación de inseguridad que viven nuestras vecinas y vecinos. Por ello, hemos abordado esta problemática con una mirada integral, combinando prevención, control y coordinación interinstitucional, fortalecido la coordinación con Carabineros de Chile a través del convenio OS14, lo que ha permitido un trabajo conjunto más eficaz en la prevención del delito; además se ha Implementado el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), con lo que se ha facilitado el análisis delictual y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Se ha reforzado el rol de nuestros inspectores de seguridad pública, incorporando procesos de capacitación para mejorar su preparación y respuesta en terreno. Se ha ampliado la instalación de cámaras de televigilancia en sectores estratégicos de la comuna, fortaleciendo la capacidad de monitoreo y disuasión. Todas estas acciones han permitido avanzar no solo en la reducción de hechos delictuales, sino también en recuperar la confianza y tranquilidad de la comunidad, por lo que nuestro compromiso es seguir fortaleciendo la seguridad pública con más tecnologías, mayor coordinación y un enfoque centrado en las personas, avanzando hacia una comuna donde todas y todos puedan vivir y sentirse más tranquilos.

En materia de infraestructura, en un contexto marcado por restricciones presupuestarias externas, hemos realizado un esfuerzo significativo para dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad. Gracias a una gestión responsable y eficiente de los recursos municipales, sumado al importante aporte proveniente del Royalty Minero, hemos logrado ejecutar proyectos prioritarios para la comuna, dentro de los cuales destacamos los proyectos de pavimentación que han permitido mejorar la conectividad y seguridad vial, recuperación de espacios públicos, promoviendo el encuentro comunitario y la vida en comunidad,



mejoramiento de sedes sociales e infraestructura comunitaria. También hemos avanzado en la modernización del alumbrado público, incorporando tecnologías más eficientes y seguras. Todos estos avances reflejan compromiso con una gestión autónoma, proactiva y enfocada en resultados concretos para nuestros vecinos, por lo que nuestro desafío es continuar impulsando el desarrollo de infraestructura con visión de futuro, buscando nuevas fuentes de financiamiento y priorizando proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

Los avances logrados son fruto del trabajo conjunto entre el municipio y la comunidad. Sin embargo, sabemos que aún quedan desafíos importantes, por ello, con responsabilidad y convicción, manifestamos nuestra voluntad de dar continuidad a este proyecto comunal.

Finalmente quiero expresar un sincero agradecimiento al Honorable Concejo Municipal por su apoyo, diálogo y compromiso con el desarrollo de nuestra comuna y destaco, de manera muy especial, el trabajo de cada uno de los funcionarios municipales, quienes con vocación de servicio, esfuerzo constante y dedicación diaria hacen posible que nuestra gestión avance y se traduzca en beneficio concreto para la comunidad.

Gracias a este trabajo conjunto, hemos logrado que Olivar continúe avanzando en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, quiero manifestar que seguiremos enfrentando los desafíos futuros con el mismo compromiso y convicción, fortaleciendo la transparencia en cada una de nuestras acciones y manteniendo siempre una gestión cercana a las personas.

María Estrella Montero Carrasco
Alcaldesa de la Comuna de Olivar



INDICE

- Introducción
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 1.1 Departamento de Contabilidad
 - 1.2 Departamento de Personal
 - 1.3 Departamento de Rentas
 - 1.4 Departamento de Tránsito y Transporte Público
 - 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
 - 3.- Dirección de Obras Municipales
 - 4.- Departamento de Salud
 - 5.- Departamento de Educación
 - 6.- Secretaría Comunal de Planificación
 - 7.- Dirección de Servicios Generales
 - 8.- Dirección Gestión Ambiental
 - 8.1 Departamento de Operaciones
 - 9.- Juzgado Policía Local
 - 10.- PLADECO
 - 11.- Transparencia
 - 12.- Resumen de auditorías, Sumarios y Juicios, Resolución respecto al Consejo para la Transparencia y Observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República
 - 13.- Convenios
 - 14.- Consejo Comunal de Seguridad Pública
 - 15.- Hechos Relevantes



INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67°, señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión y de la marcha general de la municipalidad”.

La cuenta pública debe contener a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El Balance de Ejecución Presupuestaria.
- b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) Inversiones efectuadas.
- d) Auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República.
- e) Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- g) Gestión de los Departamento de Educación y Salud.
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, las municipalidades se organizan internamente para cumplir con las funciones y atribuciones que la ley señala, ejecutando directamente y/o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes.

- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, colaborando en su implementación.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

✓ MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales, en materias propias de las áreas Municipal, Educación y Salud.

✓ VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo con ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.1.- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

1.1.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.1.1.1 Clasificador Presupuestario

Sigue vigente para todas las municipalidades el nuevo Clasificador Presupuestario, (Decreto N°854 del 29.09.2004). Estos nuevos clasificadores tienen como propósito, la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.

Las modificaciones del Clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte. Ello obligó a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos chilenos.



1.1.1.2 Presupuesto Municipal

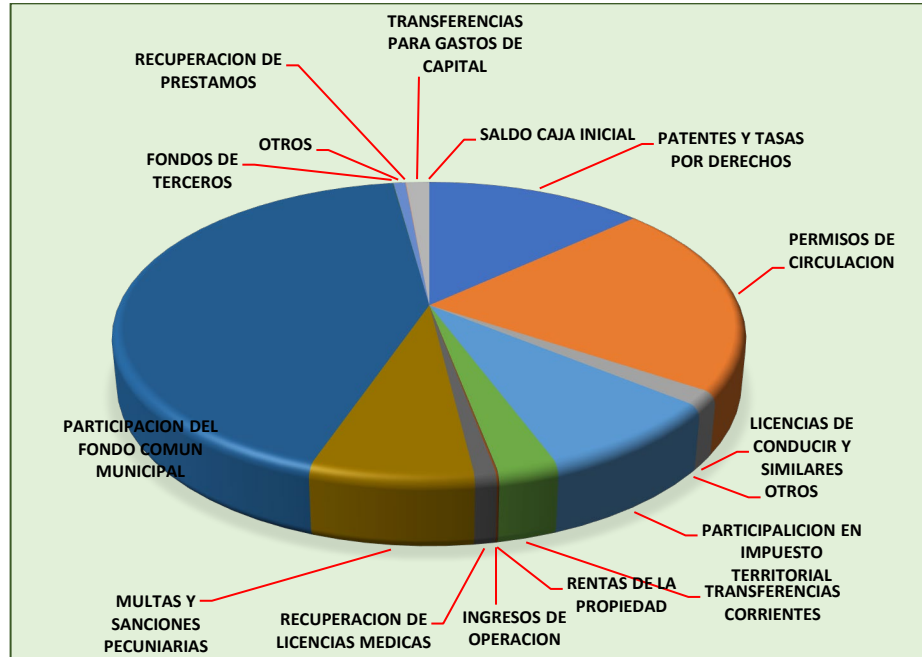
Considerando las funciones y las actividades desarrolladas por esta Dirección durante el año 2025, el presupuesto de ingresos percibidos se fijó en \$ 6.754.860.864.-

1.1.1.2.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibidos por la Municipalidad de Olivar en el año 2025 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.03.01.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.095.000.000	1.095.000.000	893.132.839
115.03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	1.350.000.000	1.424.600.000	1.424.418.833
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	100.000.000	100.000.000	103.094.732
115.03.02.999	OTROS	0	0	0
115.03.03.001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	390.000.000	542.815.000	484.474.217
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.000.000	224.709.000	181.389.614
115.06.00.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	105.000	1.245.000	1.242.498
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	30.000.000	30.000.000	5.456.900
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	100.000.000	100.000.000	64.941.884
115.08.02.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	450.000.000	480.242.000	490.740.265
115.08.03.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.700.000.000	3.025.040.000	2.870.267.672
115.08.04.000	FONDOS DE TERCEROS	20.008.000	49.504.000	49.692.937
115.08.99.000	OTROS	15.000.000	15.000.000	9.580.759
115.12.00.000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	2.836.000	2.836.345
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.200.000	97.320.000	94.119.163
115.15.00.000	SALDO CAJA INICIAL	200.000.000	2.568.334.000	0
	TOTALES	6.613.313.000	9.761.645.000	6.754.860.864

INGRESOS PERCIBIDOS



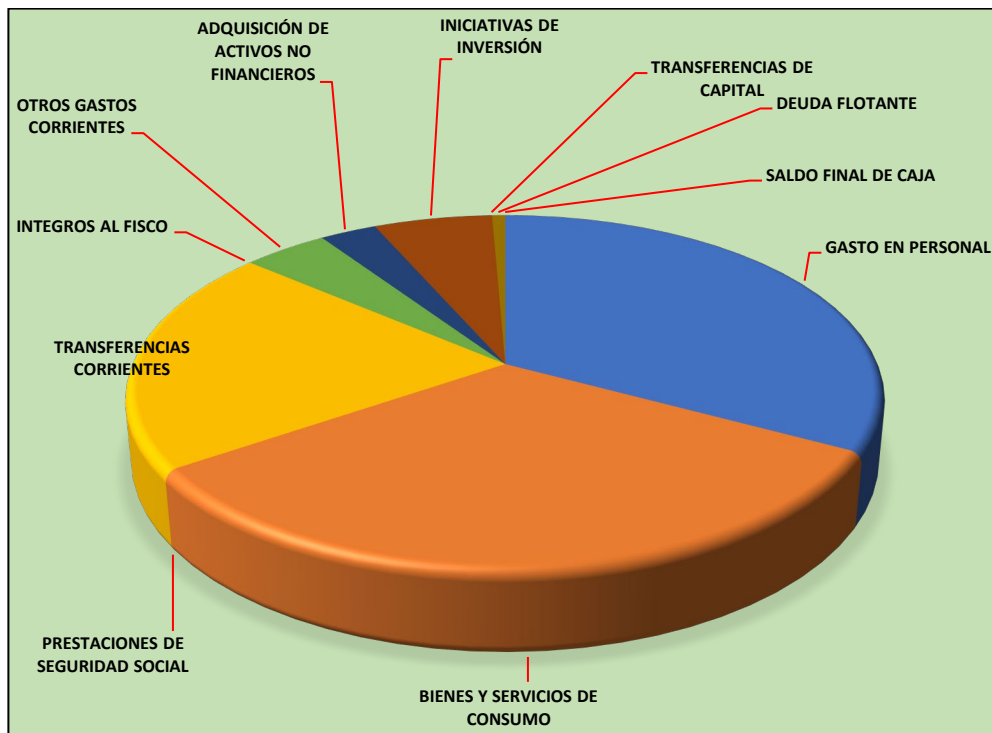
1.1.1.2.2 Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por la Municipalidad de Olivar en el año 2025 fueron de \$7.424.767.834 de las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	2.572.867.000	9.761.645.000	7.424.767.834
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.452.556.000	2.840.862.000	2.425.186.333
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000.000	100.000	0
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.170.100.000	1.582.132.000	1.540.670.883
215.25.00.000	INTEGROS AL FISCO	500.000	500.000	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	33.100.000	327.366.000	318.778.218
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	227.090.000	277.894.000	211.798.105

215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	882.000.000	1.904.709.000	441.523.313
215.33.00.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000	50.000.000	49.186.709
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000	10.000.000	0
	TOTALES	6.613.313.000	9.761.645.000	7.424.767.834

GASTOS DEVENGADOS



1.1.1.3. Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2025	Monto en \$
Proveedor Raquel Alejandra Cabas Cabas	\$ 356.524
Proveedor Marietta E. Rojas Pinto	\$ 107.707
Proveedor Rubrica Producciones Gráficas Ltda.	\$ 103.530
Proveedor GO Capital SpA	\$ 1.912.687
Proveedor ASIS SpA	\$ 26.775.000

Proveedor Luis Eduardo Parra Tamayo	\$ 190.400
Proveedor Ansaldo S.A..	\$ 6.729.907
Proveedor Ansaldo S.A.	\$ 7.828.867
Proveedor Ansaldo S.A.	\$ 4.728.108
Proveedor Ansaldo S.A.	\$ 2.704.918
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 49.524.361

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2026, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

1.1.1.3 Presupuesto Departamento de Educación

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2025, el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 6.008.379.688.-

1.1.1.3.1 Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2025 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.05.03.003	TRANSFERENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	2.833.000.000	4.555.340.000	4.991.987.764
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	20.000.000	93.806.000	107.556.447
115.05.03.009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PÚBLICA	0	537.345.000	537.344.912
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	100.000.000	100.000.000	100.000.000
115.08.01.000	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	51.000.000	217.597.000	233.452.389
115.08.99.000	OTROS	6.000.000	39.821.000	38.038.176
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	433.801.000	1.969.621.000	0
	TOTALES	4.443.801.000	7.515.530.000	6.008.379.688

INGRESOS PERCIBIDOS

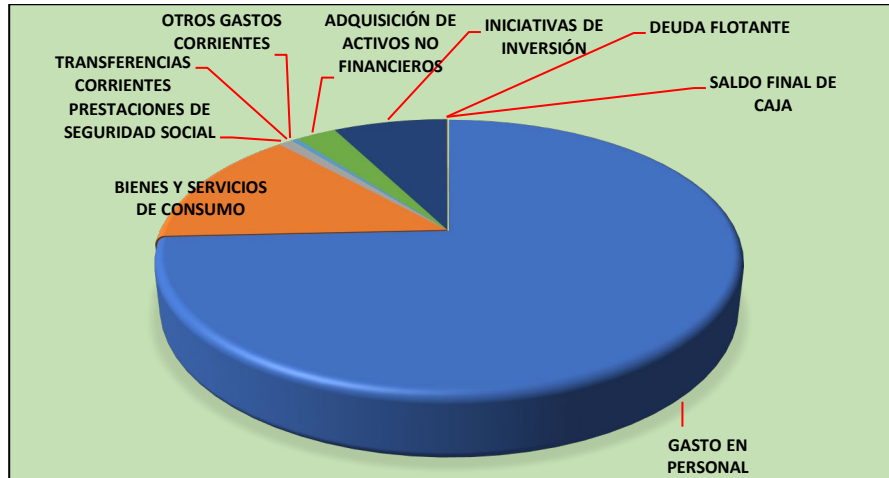


1.1.1.3.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2025 fueron de \$5.983.342.062 de las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	3.512.300.000	4.938.122.000	4.443.616.750
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	830.500.000	1.643.624.000	839.869.800
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.000.000	66.828.000	51.434.213
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000	5.000.000	1.818.473
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.000	31.562.000	26.676.624
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.000.000	371.371.000	164.247.496
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.001.000	453.023.000	451.911.998
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	5.000.000	5.000.000	3.766.708
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	0
	TOTALES	4.443.801.000	7.515.530.000	5.983.342.062

GASTOS DEVENGADOS



1.1.1.3.3 Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2025	Monto en \$
Proveedor PGA Gestiones SpA	\$ 195.316
Proveedor MIKORMESV Color SpA	\$ 196.350
Proveedor MIKORMESV Color SpA	\$ 42.840
Proveedor REDFERGUZ SpA	\$ 389.606
Proveedor BCI Factoring S.A.	\$ 2.000.000
Proveedor BCI Factoring S.A.	\$ 2.000.000
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 4.934.652

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2026, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

1.1.1.4 Presupuesto Departamento de Salud

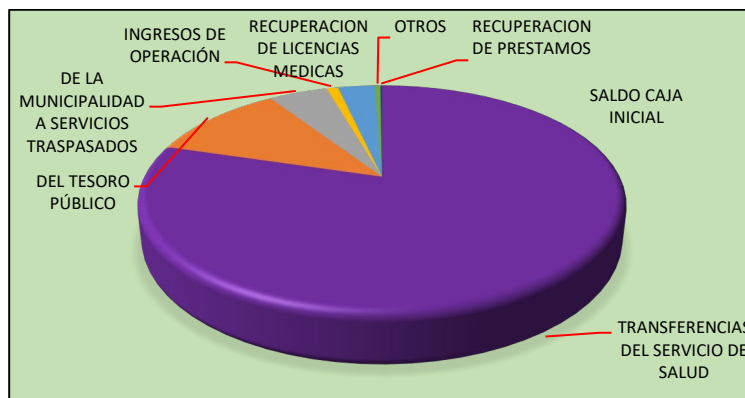
Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud Municipal durante el año 2025, el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 3.891.127.515.-

1.1.1.4.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2025 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.05.03.006	TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD	2.980.000.000	3.110.000.000	3.099.226.820
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	70.000.000	433.087.727	433.087.268
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	185.000.000	185.000.000	185.000.000
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	27.200.000	35.188.000	35.187.368
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	71.500.000	117.487.000	116.164.419
115.08.99.000	OTROS	4.000.000	17.273.000	17.272.946
115.12.00.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	5.189.000	5.188.694
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	50.000.000	802.183.126	0
	TOTALES	3.387.700.000	4.705.407.853	3.891.127.515

INGRESOS PERCIBIDOS

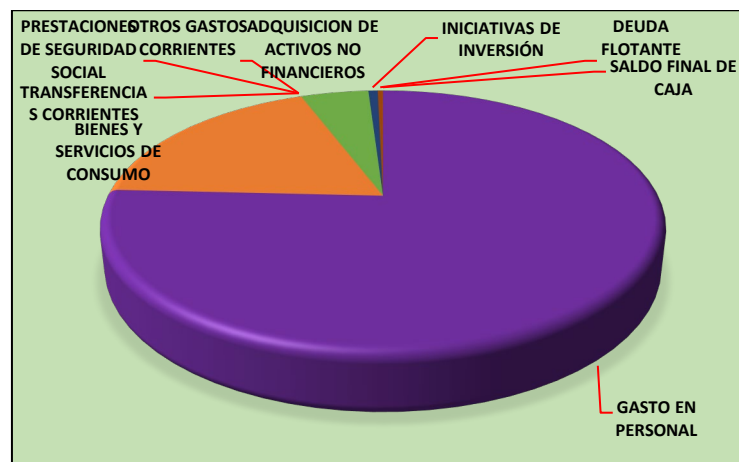


1.1.1.4.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2025 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	2.526.100.000	3.148.706.126	3.060.173.583
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	696.700.000	812.965.000	746.838.013
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50.000.000	0	0
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000.000	100.000	0
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.000.000	243.371.100	190.824.934
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	135.668.000	26.267.346
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	30.000.000	15.201.000	14.799.466
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	50.000.000	349.396.627	0
	TOTALES	3.387.800.000	4.705.407.853	4.038.903.342

GASTOS DEVENGADOS



1.1.1.5 Estado Situación Financiera, Consolidado

1.1.1.5.1. Activos

DENOMINACION ACTIVOS	AÑO 2025	AÑO 2024
Cta. Cte. Fondos Municipales	2.126.921.062	2.807.575.584
Cta. Cte. Salud	662.150.226	893.541.746
Cta. Cte. Educación	1.180.033.583	1.356.411.516
Cta. Cte. Fondos Prog. Sociales	231.253.076	223.562.915
Cta. Cte. Educ. JEC	29.952.555	49.000.445
Cta. Cte. Programa FAEP	213.883.215	177.686.421
Cta. Cte. Fondos Ley SEP	286.991.556	307.333.664
Cta. Cte. Fondos PIE	313.500.829	190.653.052
Programa Esp. Salud	45.502	45.502
Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	7.482.615	7.323.917
Fondo por Enterar al Fondo Común Multas TAG	1.433.188	383.582
Anticipo a Rendir Cuenta	13.688.626	13.688.641
Garantías Otorgadas	19.100.236	19.100.236
Patentes Enroladas	97.609.717	198.631.927
Patentes Fuera de Rol	0	0
Patentes de Alcohol Art. 24	492.662	1.175.694
Patentes de Alcohol Art. 140	-117.147	505.435
Patentes Enroladas años anteriores	-65.444	-31.537
Aseo Patentes Enroladas	3.272.398	2.705.469
Propagandas Patentes Enroladas	105.438	725.091
Derechos Extracción de Áridos	0	0
Derechos Ocupación BNUP Patentes Enroladas	54.541	26.387
Reembolsos Licencias Médicas ISAPRES - FONASA	0	0
Ingresos por Percibir	1.058.723.990	869.045.290
Documentos Protestados	3.836.532	5.116.594
Deudores	32.721.713	32.721.713
Deudores por Transferencias Corrientes	2.350.000	2.350.000
Edificaciones	5.734.362.626	5.708.095.280
Máquinas y Equipos para la Producción	96.965.552	88.609.884
Máquinas y Equipos de Oficina	396.483.401	389.729.742
Vehículos Terrestres	850.298.846	846.648.846
Muebles y Enseres	618.224.252	604.463.898
Herramientas	1.457.996	1.457.996
Equipos Computacionales y Periféricos	948.662.321	832.527.355
Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	35.332.870	29.916.973
Otras Máquinas y Equipos	218.004.267	162.160.797
Otros Bienes de Uso Depreciables	62.672.002	20.503.081
Terrenos	2.740.161.334	2.43.154.791
Obras Viales	404.456.169	188.567.581
Otros Bienes de Infraestructura Pública	2.558.836.846	1.858.583.190
Depreciación Acumula Edificaciones	-4.599.731.427	-4.599.731.427
Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos para la Producción	-44.041.847	-40.067.237
-169Depreciación Acumulada de máquinas y equipos de oficina	-187.208.763	-186.023.700
Depreciación Acumulada de vehículos terrestres	-670.367.806	-516.988.102
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-487.348.102	-480.453.453

Depreciación Acumulada de Herramientas	-4.956.725	-3.537.330
Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periférico	-546.421.586	-525.504.328
Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	-21.315.753	-21.302.103
Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-16.067.425	-12.282.600
Depreciación Acumulada de Bienes en comodato	-1.630.642	-1.322.163
Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	-3.605.535
Sistema de información	0	82.190.333
Amortización Acumulada Sistemas de Información	0	-66.798.735
Costos Acumulados	0	9.730.550
Costos Acumulados	0	1.688.776.265
Administración Fondos Incentivo fortalecimiento OMIL	0	77.837.955

1.1.1.5.2 Pasivos y Patrimonio Neto

DENOMINACION PASIVOS	AÑO 2025	AÑO 2024
Garantías recibidas	-3.680.076	-3.680.076
Adm. De Fondos Subv. Actividades Culturales	-21.836.558	-21.836.558
Adm. De Fondos Programa Familia Acompañamiento	-6.001.416	-1.126.595
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	0	-100.000
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	0	0
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	-3.962.442	-3.967.793
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	-3	-1.706
Adm. De Fondos Convenio SERNAM de 4 a 7	-474	0
Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	0	-1.542
Adm. De Fondos Programa Habitabilidad 2	-10.668.000	-33.297.256
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo AP. D. INF.	0	0
Adm. De Fondos Programa Apoyo Familiar	-71.589	-9.506.286
Adm. De Fondos Convenio SENCE	-877.806	-123
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura	0	-50
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	-17.272.77	-17.272.727
Adm. De Fondos Equip. Servicio de alimentación	-714.000	-714.000
Adm. De Fondos Const. Sede Comunitaria Yungay y Nueva Olivar	55.679.908	0
Adm. De Fondos 6% Cultura	0	-300.000
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	-170.910	0
Adm. De Fondos Programa Vínculo y Diagnóstico Eje	-1.154.000	-2.060.010
Adm. De Fondos Programa Vínculo y Acompañamiento	-1.008.765	-23.232.354
Adm. De Fondos Mitigación y Aportes al Espacio Público	-28.287.315	-17.702.377
Adm. De Fondos Prog. Centro Diurno Comunitario	-14.342.607	-4.939.227
Adm. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	-71.702.760	-17.543.824
Adm. De Fondos Programa Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios	-22.500.000	-37.500.000
Adm. De Fondos Programa Sistema Nacional de Seg. Municipal	-50.000.000	-50.000.000
Adm. De Fondos Fort. La Seguridad Social en la comuna	0	-2.239.880
Adm. De Fondos Programa Oficina Local de la niñez	-47.933.335	-38.920.221
Adm. De Fondos 8% FNDR Olivar por la Inclusión	0	-1
Adm. De Fondos 8% FNDR Educación y Acción en la Gestión de Residuos	-144	-2.799.999
Adm. De Fondos Conv. Ejec. Y colab. Estrategia Desarrollo Local	-56.110.399	-56.110.399
Adm. De Fondos Comp. De Apoyo a la crianza y comp. parental	-9.760.426	0
Recaudación del Sistema Financiero	14.723	9.240



Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público Sector Municipal)	-51.001.111	-90.949.281
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	-42.171.968	-21.240.743
Otras Obligaciones Financieras Fondos 3°	-27.106.783	-16.760.991
Retenciones Previsionales	-7.549.864	-166.603.790
Retenciones Tributarias	-21.582.253	-16.906.841
Retenciones Voluntarias	-138.375	-31.502.048
Retenciones Judiciales y similares	0	-4.158.873
Para Personas	0	-3.788.745
Combustibles y Lubricantes	0	0
Materiales de Oficina	-499.217	-378.706
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0
Productos Farmacéuticos	0	-8.941.296
Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	-5.201.682
Materiales y Útiles de Aseo	0	-1.557.020
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-42.840	0
Otros	-389.606	0
Agua	0	-1.924.390
Telefonía Celular	0	-271.778
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-4.110.696	0
Servicio de impresión	-190.400	0
Servicio de Aseo	-26.775.000	-28.322
Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	-1.820.000
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	0	-39.999.000
Otros	-356.524	-844.424
Otros	0	-1799.280
Asistencia Social Personas Naturales	-21.991.200	0
Máquinas y Equipos de Oficina	0	-1.198.330
Documentos Caducados	0	-26.409.059
Obligaciones por aportes del Fondo Común Municipal	0	-7.323.917
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Multas TAG	0	-383.582
Obligaciones Registro Multas de Tránsito	0	-102.511.253
Registro de Multas de Tránsito	0	-161.353.088
Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	-1

1.1.1.6 Cuentas Complementarias, Consolidado

DENOMINACION	Saldo Inicial	Ingresos Percibidos	Gastos Percibidos	Saldo
Anticipos a Rendir cuentas	\$ 13.688.641	\$116.105.925	\$115.176.137	\$14.618.429
Garantías Otorgadas	\$19.100.236	0	0	\$19.100.236
Aplic. de Fondos Prog. Familia Acompañamiento Psicosocial	0	\$26.189.584	\$26.189.584	0
Aplic. De Fondos Registro Social de Hogares	0	\$8.630.000	\$8.630.000	0
Aplic. De Fondos Programa PRODESAL	0	\$51.907.689	\$51.907.689	0
Aplic. De Fondos Convenio SERNAM de 4 a 7	0	\$22.660.238	\$22.660.238	0
Aplic. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	0	\$18.000.000	\$18.000.000	0
Aplic. De Fondos Habitabilidad	0	\$22.537.746	\$22.537.746	0
Aplic. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	0	\$9.431.569	\$9.431.569	0
Aplic. De Fondos Programa Convenio SENCE	0	\$31.722.317	\$31.722.317	0

Aplic. De Fondos 6% Actividades Culturales	0	\$ 16.418.000	\$16.418.000	0
Aplic. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	0	0	0	0
Aplic. De Fondos Convenio JUNJI	0	\$12.310.240	\$12.310.240	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	0	\$756.000	\$756.000	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	0	\$22.123.397	\$22.123.397	0
Aplic. De Fondos Programa Eje Diagnóstico Programa Familia	0	0	0	0
Aplic. De Fondos Centro Diurno Comunitario	0	\$21.066.660	\$21.066.660	0
Aplic. De Fondos Incentivo Fortalecimiento OMIL	0	\$4.000.000	\$4.000.000	0
Aplic. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	0	\$31.518.579	\$31.518.579	0
Aplic. De Fondos Red Nacional de Seguridad Pública	0	0	0	0
Aplic. De Fondos Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios – Barrio Gultro Oriente	0	\$15.000.000	\$15.000.000	0
Aplic. De Fondos Fril Rep. Y Mejoramiento Luminarias Ornamentales Olivar Alto	0	\$120.817.368	\$120.817.368	
Aplic. De Fondos Fril Const. Y Mej. Luminarias Diversos Sectores Olivar	0	\$11.751.250	\$11.751.250	
Aplic. De Fondos Fril Mej. Area Verde y Multicancha Villa Maria Estrella	0	\$23.221.556	\$23.221.556	
Aplic. De Fondos Fril Mej. Entorno Sector El Bajo, Olivar Alto	0	\$36.309.309	\$36.309.309	
Aplic. De Fondos Fril Rep. Y Const. Veredas La Hacienda Olivar	0	\$47.393.238	\$47.393.238	
Aplic. De Fondos Fort. La Seguridad Social en la Comuna	0	\$2.239.880	\$2.239.880	
Aplic. De Fondos Prog. Oficina Local de la Niñez	0	\$38.538.480	\$38.538.480	
Aplic. De Fondos Prog. Educación y Acción en la Gestión de Residuos	0	\$2.799.855	\$2.799.855	
Aplic. De Fondos Convenio Ejecución y Colaboración Estratégica Desarrollo Inclusivo	0	\$55.679.908	\$55.679.908	
Aplic. De Fondos Apoyo a la crianza y competencias parentales	0	\$17.239.5774	\$17.239.574	
Documentos Protestados	\$5.116.594	\$10.076.652	\$8.796.590	\$6.396.656
Garantías Recibida	\$3.680.076	0	0	\$3.680.076
Adm. De Fondos Subvención Actividades Culturales	\$21.836.558	0	0	\$21.836.558
Adm. de Fondos Prog. Familia Acompañamiento Psicosocial	\$1.126.595	\$31.764.513	\$26.889.692	\$6.001.416
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	\$100.000	\$8.630.000	\$8.730.000	0
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	\$3.967.793	\$51.907.694	\$51.913.045	\$3.962.442
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal	\$1.706	0	\$1.703	\$3
Adm. De Fondos Convenio SERNAM de 4 a 7	0	\$22.660.712	\$22.660.238	\$474
Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$1.542	\$18.000.000	\$18.001.542	0
Adm. De Fondos Habitabilidad 2	\$33.207.256	0	\$22.539.256	\$10.668.000



Adm. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	\$9.506.286	\$69	\$9.434.766	\$71.589
Adm. De Fondos Programa Convenio SENCE	\$123	\$32.600.000	\$31.722.317	\$877.806
Adm. De Fondos Const. Techumbre Multicancha Escuela Nuestra Señora de la Merced	0	\$6.743	\$6.743	0
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura	\$50	0	\$50	0
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	\$17.272.727	0	0	\$17.272.727
Adm. De Fondos Equip. Serv. Alimentación	\$714.000	0	0	\$714.000
Adm. De Fondos Construcción Sede Comunitaria Yungay y Nueva Olivar	0	0	\$55.679.908	-\$55.679.908
Adm. De Fondos 6% Actividades Culturales	\$300.000	\$30.000.000	\$30.000.000	0
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	0	\$12.481.150	\$12.310.240	\$170.910
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	\$2.060.010	0	\$906.010	\$1.154.000
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	\$23.232.354	0	\$22.223.589	\$1.008.765
Mitigaciones y Aportes al Espacio Público	\$17.702.377	\$10.584.938	0	\$28.287.315
Adm. De Fondos Programa Centro Diurno Comunitario	\$4.939.227	\$30.470.040	\$21.066.660	\$14.342.607
Adm. De Fondos Incentivo Fortalecimiento OMIL	0	\$4.000.000	\$4.000.000	0
Adm. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	\$17.543.824	\$85.677.515	\$31.518.579	\$71.702.760
Adm. De Fondos Red Nacional de Seguridad Pública	0	0	0	0
Adm. De Fondos Programa Diagnostico y Elaboración Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios - Barrio Gultro Oriente	\$37.500.000	0	\$15.000.000	\$22.500.000
Adm. De Fondos Rep. Y Mej. Luminarias Ornamental Olivar Alto	0	\$120.817.368	\$120.817.368	0
Adm. De Fondos FRIL Const. Y Mej. Luminarias Diversos Sectores Olivar	0	\$11.751.250	\$11.751.250	0
Adm. De Fondos FRIL Mej. Area Verde y Multicancha Villa Maria Estrella	0	\$23.221.556	\$23.221.556	0
Aplic. De Fondos FRIL Mej. Entorno Sector El Bajo Olivar	0	\$36.309.309	\$36.309.309	0
Adm. De Fondos FRIL Rep. y Cont. Veredas Sector La Hacienda	0	\$47.393.238	\$47.393.238	0
Adm. De Fondos Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024	\$50.000.000	0	0	\$50.000.000
Adm. De Fondos Fortaleciendo la Seguridad Social en la Comunidad 8% FNDR	\$2.239.880	0	\$2.239.880	0
Adm. De Fondos Programa Oficina Local de la Niñez	\$30.920.221	\$57.849.970	\$40.836.856	\$47.933.335
Adm. De Fondos Olivar por la Inclusión	\$1	0	\$1	0
Adm. De Fondos 8% FNDR Educación y Acción en la Gestión de Residuos	\$2.799.999	0	\$2.799.855	\$144
Adm. De Fondos Conv. Ejec. Y Colab. Estrat. Desarrollo Local Inclusivo	\$56.110.399	0	0	\$56.110.399
Adm. De Fondos Apoyo a la crianza y competencias parentales	0	\$27.000.000	\$17.239.574	\$9.760.426



Recaudación del Sistema Financiero	\$9.244	\$2.311	\$7.794	\$3.761
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sect.)	\$90.949.281	\$1.162.533.768	\$1.202.481.938	\$51.001.111
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Licen.)	\$21.240.743	\$338.309.714	\$317.378.489	\$42.171.968
Otras Obligaciones Financieras Fondos 3°	\$16.760.991	\$20.253.598	\$9.907.806	\$27.106.783
Retenciones Previsionales	\$166.603.790	\$2.074.927.615	\$2.233.981.541	\$7.549.864
Retenciones Tributarias	\$16.906.841	\$112.501.321	\$107.825.909	\$21.582.253
Retenciones Voluntarias	\$31.502.048	\$426.172.304	\$457.535.977	\$138.375
Retenciones Judiciales y Similares	\$4.158.873	\$56.860.226	\$61.019.099	0
Documentos Caducados	\$26.409.059	0	0	\$26.409.059
TOTAL	\$749.209.345	\$5.651.131.936	\$5.871.886.942	\$528.454.339

1.1.1.7 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Denominación	AÑO 2025 Monto \$		AÑO 2024 Monto \$	
AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO				
Cambio de Políticas Contables	0	0	0	0
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		0		0
Cambio de Políticas Contables	0		0	
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajuste por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0		0
Resultado del Ejercicio		615.083.320		1.425.113.772
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		615.083.320		1.425.113.772
PATRIMONIO INICIAL		14.674.006.884		13.248.893.112
PATRIMONIO FINAL		15.289.090.205		14.674.006.884

1.1.1.8 Estado de Resultados

Cuentas	Monto \$ Año 2025	Monto \$ Año 2024	Monto \$ Año 2023
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	2.113.690.145	1.904.069.083	1.588.218.000
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	2.113.690.145	1.904.069.083	1.588.218.000
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	9.454.001.075	8.772.649.814	8.842.260.000
Transferencias Corrientes	9.359.881.912	8.686.146.581	8.471.324.000
Transferencia de Capital	94.119.163	86.503.233	370.936.000
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTION ORDINARIA	12.899.746	8.057.847	5.710.000
Venta de Existencias	0	0	0
Prestación de Servicios	12.899.746	8.057.847	5.710.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.240.174	1.682.054	3.426.000
Arrendos	1.240.174	1.682.054	3.426.000
Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0
VENTAS DE BIENES	0	0	0
Venta de Bienes de Uso	0	0	0
Venta de Propiedades de Inversión	0	0	0



Venta de Activos Intangibles	0	0	0
Venta de Activos Biológicos	0	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	2.324	25.183	6
Participación en Instrumentos de Patrimonio	2.324	25.183	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0	0	0
Intereses	0	0	0
Venta o rescate de Bienes Financieros	0	0	0
Reversión de Deterioro	0	0	0
OTROS INGRESOS	4.164.627.990	4.176.906.623	3.456.835.000
Multas	380.292.871	322.171.273	258.262.000
Otros	3.784.335.119	3.854.735.350	3.198.573.000
TOTAL INGRESOS	15.746.461.454	14.863.390.604	13.896.456.000
GASTOS			
GASTOS EN PERSONAL	9.941.414.516	8.510.457.306	7.531.315.000
Personal de Planta	5.236.905.095	4.941.728.273	4.411.873.000
Personal A Contrata	2.961.535.238	2.144.464.694	1.856.411.000
Otras Remuneraciones	1.349.684.998	1.091.661.102	996.718.000
Otros	393.289.185	332.603.237	266.313.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.017.628.403	3.549.418.812	3.143.009.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51.434.213	309.851.748	180.078.000
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	597.199.333	479.512.340	461.144.000
Transferencias Corrientes	597.199.333	479.512.340	461.144.000
Transferencias de Capital	0	0	0
COSTOS DE VENTA	0	0	0
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	193.725.163	326.787.129	288.210.000
Depreciación de Bienes de Uso	193.725.163	326.787.129	288.210.000
Depreciación de Activos Biológicos	0	0	0
Amortización de Activos Intangibles	0	0	0
BAJAS DE BIENES	0	819.383	0
DETERIORO	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0
Intereses	0	0	0
Deterioro de Bienes Financieros	0	0	0
Otros	0	0	0
OTROS GASTOS	329.976.506	261.430.114	130.302.000
TOTAL GASTOS	15.131.378.134	13.438.276.832	11.734.058
Variación del valor razonables en activos financieros	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	615.083.320	1.425.113.772	2.162.402.000
INTERESES MINORITARIOS	0	0	0

1.1.1.9 Estado de Situación Presupuestaria Consolidado

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	M\$ 2.935.000	M\$3.162.415	M\$3.093.144	M\$2.991.792	M\$101.352
05 Transferencias Corrientes	M\$7.343.000	M\$9.241.288	M\$9.635.593	M\$9.635.593	0
06 Rentas de la Propiedad	M\$105	M\$1.245	M\$1.242	M\$1.242	0
07 Ingresos de Operación	M\$57.200	M\$65.188	M\$40.644	M\$40.644	0
08 Otros Ingresos Corrientes	M\$3.422.508	M\$4.066.964	M\$3.882.953	M\$3.882.953	0
10 Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11 Venta de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12 Recuperación de Préstamos	0	M\$8.025	M\$1.066.749	M\$8.025	M\$1.058.724
13 Transferencias para Gastos de Capital	M\$3.200	M\$97.320	M\$94.119	M\$94.119	0
14 Endeudamiento	0	0	0	0	0
Sub Totales	M\$13.761.013	M\$16.642.445	M\$17.814.444	M\$16.654.368	M\$1.160.076
15 Saldo Inicial de Caja	M\$683.801	M\$5.340.138	0	0	0
TOTALES	M\$14.444.814	M\$21.982.583	M\$17.814.444	M\$16.654.368	M\$1.160.076

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR



21 Gastos en Personal	M\$8.611.167	M\$10.854.910	M\$9.941.416	M\$9.941.416	0
22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$3.979.756	M\$5.297.451	M\$4.011.893	M\$3.979.529	M\$32.365
23 Prestaciones de Seguridad Social	M\$88.100	M\$66.928	M\$51.434	M\$51.434	0
24 Transferencias Corrientes	M\$1.175.100	M\$1.587.132	M\$1.542.489	M\$1.520.498	M\$21.991
25 Integros al Fisco	M\$500	M\$500	0	0	0
26 Otros Gastos Corrientes	M\$46.100	M\$359.028	M\$345.455	M\$345.455	0
29 Adquisición de Activos No Financieros	M\$315.090	M\$892.636	M\$566.870	M\$566.870	0
30 Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31 Iniciativas de Inversión	M\$83.001	M\$2.493.400	M\$919.702	M\$919.599	M\$104
32 Préstamos	0	0	0	0	0
33 Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34 Servicio de la Deuda	M\$85.000	M\$70.201	M\$67.753	M\$67.753	0
Sub Totales	M\$14.383.814	M\$21.622.186	M\$17.447.012	M\$17.392.554	M\$54.460
35 Saldo Final de Caja	M\$61.000	M\$360.397	0	0	0
TOTALES	M\$14.444.814	M\$21.982.583	M\$17.447.012	M\$17.392.554	M\$54.460

1.1.1.10 Estado del Flujos de Efectivo

VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS			-\$738.186.158	
Flujos Originados en Actividades Operacionales			\$808.011.438	
Ingresos Operacionales Presupuestarios			\$16.646.343.028	
• Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	\$2.991.791.802			
• Transferencias Corrientes	\$9.635.592.825			
• Renta de la Propiedad	\$1.242.498			
• Ingresos de Operación	\$40.644.268			
• Otros Ingresos Corrientes	\$3.882.952.472			
• Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	M\$0			
• Transferencias para Gastos de Capital	\$94.119.163			
Gatos Operacionales Presupuestarios			\$15.838.331.590	
• Gastos en Personal	\$941.414.516			
• Bienes y Servicios de Consumo	\$3.979.529.863			
• Prestaciones de Seguridad Social	\$51.434.213			
• Transferencias Corrientes	\$1.520.498.156			
• Integros al Fisco	0			
• Otros Gastos Corrientes	\$345.454.842			
• Transferencias de Capital	0			
• Servicio a la Deuda - Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante	M\$80.096			
Flujos Originados en Actividades de Inversión			-\$1.478.444.623	
Ingresos por Actividades de Inversión Presupuestarias			\$8.025.039	
• Ventas de Activos Financieros	0			
• Venta de Activos No Financieros	0			
• Recuperación de Préstamos	\$8.025.039			
Gastos por Actividades de Inversión Presupuestarios			\$1.486.469.662	
• Adquisición de Activos Financieros	0			

• Adquisición de Activos No Financieros	\$566.870.535			
• Iniciativas de Inversión	\$919.599.127			
• Préstamos	0			
Flujos Originados en Actividades de Financiación				-\$67.752.973
Ingresos por Actividades de Financiación Presupuestarias			0	
• Endeudamiento	0			
Gastos por Actividades de Financiación Presupuestarias			\$67.752.973	
• Servicio de la Deuda	\$67.752.973			
VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				-\$221.684.779
• Movimiento Acreedores	\$5.650.202.163			
• Movimiento Deudores	\$5.871.886.942			
VARIACION NETA DEL EFECTIVO				
Saldo Inicial de Disponibilidades	0			\$6.013.518.344
Saldo Final de Disponibilidades	0			\$5.053.647.407

1.1.1.11 Balance General

Denominación	AÑO 2025 Monto \$		AÑO 2024 Monto \$	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE		6.285.420.669		7.159.279.284
RECURSOS DISPONIBLES		5.086.436.269		6.046.307.221
Disponibilidad en Moneda Nacional	6.013.518		6.157.104	
Anticipos de Fondos	32.788.862		32.788.877	
BIENES FINANCIEROS		1.196.634.400		1.110.622.063
Inversiones Financieras	0		0	
Cuentas por cobrar (Con Contraprestación + Sin	1.160.076.155		1.072.783.756	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	0		0	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	0		0	
Préstamos	0		0	
Deudores de Incierta Recuperación	0		0	
Deudores de Incierta Recuperación (corto plazo)	0		0	
Deudores Varios	36.558.245		37.838.307	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		0		0
Existencias	0		0	
Existencias de Tránsito	0		0	



Productos en Proceso	0			0	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		2.350.000			2.350.000
Gastos Anticipados	0			0	
Deudores por Transferencias Reintegrables	2.350.000			2.350.000	
Otros Activos	0			0	
ACTIVOS NO CORRIENTES			9.852.451.576		8.565.337.804
BIENES FINANCIEROS		0			0
Inversiones Financieras	0			0	
Préstamos	0			0	
Deudores de incierta Recuperación	0			0	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0			0	
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGORIOS CONJUNTOS		0			0
Inversiones en Empresas Relacionadas	0			0	
BIENES DE USO		8.161.141.096			6.851.439.391
Terrenos	2.740.161.334			2.433.154.791	
Edificaciones	5.734.362.626			5.708.095.280	
Infraestructura Pública	2.963.293.015			2.047.150.771	
Bienes de Uso en Leasing	0			0	
Bienes de Uso por Incorporar	0			0	
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, científico y/o Cultural	0			0	
Bienes Concesionados	0			0	
Otros Bienes de Uso	3.307.867.262			3.053.56.527	
Depreciación acumulada de Bienes de Uso	-6.584.543.141			-6.390.817.978	
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	0			0	
ACTIVOS INTANGIBLES		17.438.398			15.391.598
Activos Intangibles	84.237.133			82.190.333	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-66.798.735			-66.798.735	
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	0			0	
PROPIEDADES DE INVERSION		0			0
Edificaciones de Inversión	0			0	
Terrenos de Inversión	0			0	
Edificaciones de Inversiones de Leasing	0			0	
Terrenos de Inversión en Leasing	0			0	



ACTIVOS		0			0
BIOLOGICOS					
Activos Biológicos	0			0	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	0			0	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0			0	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		1.673.872.082		1.698.506.815	
Costos de Proyectos	1.673.872.082			1.698.506.815	
Deterioro Acumulado de costo Acumulados de Proyectos	0			0	
Otros Activos	0			0	
TOTAL ACTIVOS		16.137.872.245			15.724.617.088
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES			848.782.040		1.050.610.204
DEUDA CORRIENTE		461.911.475		684.876.331	
Depósitos de Terceros	461.911.475			684.876.331	
DEUDA PUBLICA		0		0	
Deuda Pública Interna	0			0	
OTRAS DEUDAS		386.870.565		367.733.873	
Cuentas por Pagar con Contraprestación + Sin	54.459.013			67.752.974	
Cuentas por Pagar con Contraprestación	0			0	
Cuentas por Pagar sin contraprestación	0			0	
Provisiones	0			0	
Obligaciones por Beneficios a los Empleadores	0			0	
Pasivos por Leasing	0			0	
Pasivos por concesiones	0			0	
Acreedores por Transferencias Reintegrables	0			0	
Ingresos Anticipados	0			0	
Otros Pasivos	332.411.552			297.980.899	
PASIVOS NO CORRIENTES			0		0
DEUDA PUBLICA		0		0	
Deuda Pública Interna	0			0	
OTRAS DEUDAS		0		0	
Provisiones	0			0	
Obligaciones por Beneficios a los Empleadores	0			0	
Pasivos por Leasing	0			0	
Pasivos por Concesiones	0			0	
TOTAL PASIVO			848.782.040		1.050.610.204
PATRIMONIO NETO			15.289.090.205		14.674.006.884



PATRIMONIO DEL ESTADO		15.289.090.205			14.674.006.884	
Patrimonio Institucional	4.114.238.226			4.114.238.226		
Resultados Acumulados	10.559.768.659			9.134.654.886		
Resultado del Ejercicio	615.083.320			1.425.113.772		
Ajustes de Primera Adopción	0			0		
Otros Efectos Patrimoniales	0			0		
INTERESES MINORITARIOS	0			0		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			16.137.872.245			15.724.617.088

1.2 DEPARTAMENTO PERSONAL

✓ MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales en materias propias de las áreas, Municipal, Educación y Salud.

✓ VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo con ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.2.1 GASTOS EN PERSONAL AÑO 2025

✓ ÁREA MUNICIPALIDAD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.447.422.306	59.4%
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	551.492.953	22.6%
215.21.03.00	OTRAS REMUNERACIONES	45.419.739	1.9%



215.21.04.03	DIETA, JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	80.862.230	3.3%
215.21.04.04	PRESTACIONES DE SERVICIOS A PROGRAMAS COMUNITARIOS	312.426.955	12.8%
	TOTALES	2.437.624.183	100%

✓ **ÁREA EDUCACIÓN**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	2.097.801.321	47.2%
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	1.041.550.170	23.4%
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	1.304.265.259	29.4%
	TOTALES	4.443.616.750	100%

✓ **ÁREA SALUD**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.691.681.468	55.3%
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	1.368.492.115	44.7%
	TOTALES	3.060.173.583	100%

1.3 RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

✓ **MISIÓN**

La misión del Departamento de Rentas Municipales y Permisos de Circulación es gestionar de manera eficiente la recaudación de ingresos locales – tales como patentes comerciales, industriales, profesionales, de alcohol y derechos de aseo y emitir los permisos de circulación, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente para financiar el desarrollo comunitario.

✓ **VISIÓN**

Atender las necesidades de cada uno de los habitantes, buscando resolver sus problemas e inquietudes, de manera cordial, responsable y eficiente, velando por el compromiso con las personas y buscando un mejoramiento continuo en la atención de éstas.

1.3.1 PATENTES MUNICIPALES

Efectuar los cálculos y girar las patentes municipales por actividades lucrativas, previa autorización de los organismos pertinentes como Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y de otros organismos cuando corresponda, debiendo mantener los registros oficiales actualizados de los mismos. Además, efectuar los giros por ingresos contenidos en la Ordenanza de Derechos Varios Municipales vigentes, como también, se efectúa cobranzas administrativas a contribuyentes morosos, acorde a las instrucciones técnicas presentes en la Ley de Rentas Municipales.

Realizar acciones de fiscalización en terreno, velando por el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de actividades económicas, y al igual respecto de lo relacionado con ávidos publicitarios. Además, ejecutar y/o coordinar cualquier tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones, permisos sobre bienes nacionales de uso público y sobre ingresos municipales.

PAGO DE PATENTES CIPA
(Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes)

	PATENTES TRAMITADAS		MONTO INGRESADO SEMESTRAL	
	Año 2024	Año 2025	Año 2024 Monto \$	Año 2025 Monto \$
PRIMER SEMESTRE	491	621	\$282.081.999	\$354.675.666
SEGUNDO SEMESTRE	474	632	\$306.981.504	\$413.756.432



La Municipalidad de Olivar otorga patente comercial provisoria que es una autorización temporal, generalmente con una vigencia de hasta dos años, que permite iniciar actividad comercial (ventas, servicios) mientras se tramita la recepción definitiva del Local, en el año 2025 se tramitaron 21 patentes provisoria por un monto de \$3.567.517.

INGRESOS DERECHOS VARIOS

AÑO	MONTO RECAUDADO
2025	\$16.079.199
2024	\$24.949.376

Corresponde al cobro de comercio ambulante, perifoneo ambulante, permiso de ferias libres, permisos provisorios, puestos de frutas de temporadas, funcionamiento de circos, fiestas típicas comunales, etc.

1.3.2 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

El Permiso de Circulación es un impuesto anual obligatorio que los dueños de vehículos motorizados deben pagar en Chile para poder circular legalmente por el país, financiado a beneficio de las municipalidades. Es un documento que certifica que el vehículo está al día, que cumple con la normativa (Revisión Técnicas, SOAP) y permite individualizarlo y a su dueño, evitando multas y sanciones.

✓ **Periodo de Recaudación**

Los permisos de circulación representan el 54,74% del total de los tributos ingresados durante el año 2025 respecto del ítem sobre el uso de bienes y servicios, constituyéndose en el primer mayor ingreso; este se subdivide por el periodo de recaudación según el siguiente detalle:



Tipo de vehículo	Fecha de vencimiento 1ra. cuota	Fecha de vencimiento 2da. Cuota.
Vehículos Particulares	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículos de alquiler de lujo y turismo	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículo de alquiler y locomoción colectiva	Hasta el 31 de Mayo	Hasta el 30 de Junio
Vehículos de carga	Hasta el 30 de Septiembre	Hasta el 31 de Octubre

Comparativo Permisos Años 2024 - 2025

PERIODO	RECAUDACION
2024	\$ 1.300.737.140
2025	\$1.424.418.833

El porcentaje recaudado durante el año 2025 representa un alza de los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación respecto del año 2024 de un 9,5%.

Del total recaudado el 37,5% de estos ingresos son incorporados a los fondos propios municipales, y un 62,5% restantes se envían al Fondo Común Municipal.



1.4 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

✓ Misión

Servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, entre otras materias viales, conducentes al ordenamiento del tránsito comunal, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentarias, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una unidad resolutive en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

1.4.1 Licencias de Conducir

El Departamento de Tránsito y Transporte Público otorga licencia de conducir, y certifica que el conductor posee los conocimientos teóricos, habilidades prácticas y aptitudes físicas para conducir. Con la promulgación del Decreto 1 de fecha 24 de enero de 2025 se ha implementado por regionales la licencia de conducir digital entrando en vigor en la Región de O'Higgins en el mes de junio de 2025. Este nuevo formato, tanto en versión física como digital, introduce avances significativos en seguridad y funcionalidad. Cuenta con un formato físico, mejora que incluye un código QR único, así como una versión digital accesibles a través de una aplicación móvil, cuenta con una plataforma de administración interconectadas con otras Instituciones como el Registro Civil, Carabineros, Municipalidad y el Juzgado de Policía Local.



Cuadro Comparativo 2024 – 2025

Tipo de Licencias	N° Licencias año 2024	N° Licencias año 2025
Primeras Licencias	555	453
Renovaciones – Cambio Domicilio	2.322	2.420
Extensiones	261	86
Duplicado de Licencias	151	156
TOTAL	3.289	3.115

Comparativo Licencias Años 2024 - 2025

Periodo	Recaudación
2024	\$72.153.524
2025	\$64.833.245



2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

✓ MISIÓN

- Asesorar al alcalde o alcaldesa, como también al concejo municipal, en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

✓ VISIÓN

Trabajar mediante la promoción y desarrollo de todas las personas y grupos dentro de la comuna, buscando el desarrollo pleno de sus derechos. Asimismo, se buscará la garantía en la cobertura de las necesidades sociales de la población más vulnerada, tratando de instalar habilidades de superación, evitando con ello el asistencialismo y la dependencia.

✓ FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar diagnósticos que permiten identificar los problemas sociales de los sectores de la comunidad, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población, que requiere asistencia social.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, juntamente con otras unidades de la Municipalidad.
- Hacer efectiva la entrega de los diferentes beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social del Gobierno, y del propio municipio.



- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de auxilio que sean necesarias.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otros Servicios Públicos, de voluntarios o privados en beneficio de la comunidad

✓ **DIRECCIONES DONDE ATIENDE LA DIDECO**

- Calle Plaza Esmeralda S/N, Olivar. (Edificio Consistorial de Olivar).
- Avenida Termas de Cauquenes #42, Gultro, Olivar. (Biblioteca Pública de Gultro).

2.1. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y RECREATIVAS

El Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario realiza actividades de índole artística, que promueven la recreación y el sano esparcimiento.

Las únicas actividades que se realizan en el año 2025 son las siguientes:

✓ **Aniversario Comunal**

Objetivo General: Montaje de evento y actividades programadas. Estas se encuentran destinadas a la recreación y entretención de la comunidad. Por ende, está dirigido a los habitantes de la comuna, otorgando a los vecinos espacios de recreación que invitan a reforzar la unión comunitaria.

Objetivo Específico: Abrir un espacio de celebración para toda la comunidad Olivarina en general, propiciando espacios de esparcimiento familiar. Fomentar el emprendimiento comunal, a través de la incorporación de stand de artesanos locales y comerciantes Olivarinos, en los tres sectores: Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto.

Cobertura: Toda la comunidad Olivarina.

Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$159.817.000.-





✓ **Celebración Día de la Mujer**

Objetivo General: Tiene por objetivo conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en reconocimiento al aporte de las mujeres olivarinas en el desarrollo local, al mismo tiempo busca incentivar la participación de la mujer en actividades artístico- culturales.

Objetivo Específico: Realizar actividades recreativas y culturales con las mujeres olivarinas, en donde se reconocerá a mujeres líderes destacadas de la comuna. Celebrar a la mujer olivarina, y entregar un reconocimiento a las mujeres más destacadas.

Cobertura: Toda la comunidad Olivarina.

Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$8.295.000.-



✓ **Celebración Día de la Madre**

Objetivo General: Tiene por objetivo celebrar el Día de la Madre, con la finalidad de validar el rol formador que desempeñan las mujeres en la crianza de sus hijos. Al mismo tiempo busca incentivar la participación de la mujer en actividades durante todo el mes.

Objetivo Específico: Realizar una serie de actividades durante todo el mes de mayo en conmemoración del mes de la madre, terminando con una actividad en donde se reconocerá a las madres destacadas de la comuna.

Cobertura: Toda la madres de Olivar.

Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$12.997.180.-



✓ **Celebración Día del Padre**

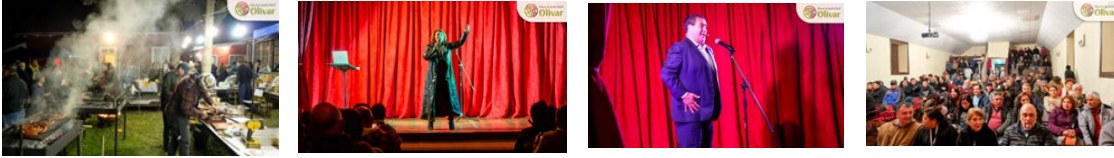
Objetivo General: Tiene por objetivo celebrar el Día del Padre, con la finalidad de validar el rol formador que desempeñan los hombres en la crianza de sus hijos.

Objetivo Específico: Celebrar a los padres olivarinos a través de una ceremonia. Esta tiene como objetivo incentivar y fomentar la labor formadora en la crianza de los hijos. Realzar el rol paternal en la comunidad olivarina, a través de una celebración especial para los presentes.

Cobertura: Todos los padres de la Comuna.



Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$8.800.000.-



✓ **Celebración Día del Niño**

Objetivo General: Tiene como objetivo organizar una fiesta a nivel comunal para celebrar a los niños de todo Olivar. Al mismo tiempo, esta celebración busca otorgar a los niños de todos los sectores de la comuna, espacios de recreación junto a sus familias.

Objetivo Específico: El Día del Niño del año 2025 se desarrolló en conjunto con el Departamento de Educación, y se llevó a cabo en el Gimnasio Municipal. Es por ello que participaron cientos de niños provenientes de los establecimientos educacionales de la comuna. En esta oportunidad, los niños disfrutaron de la obra “Harry Potter”.

Cobertura: Todos los niños de la Comuna.

Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$1.990.200.-



✓ **Celebración Pasamos Agosto**

Objetivo General: Montar un evento destinado a la recreación y entretenimiento, dirigido a los adultos mayores que participan en los diferentes clubes de adultos mayores, así como también aquellos que participan de otros programas correspondientes al departamento de DIDECO.

Objetivo Específico: Realizar un encuentro comunal con los clubes de adulto mayor existentes, en atención a la creencia popular que dice que en el mes de agosto se debilita la salud de las personas mayores, motivo para celebrar y despedir este mes. En este sentido, se desarrolló un evento en el Gimnasio Municipal, para despedir agosto junto a los adultos mayores.

La alfombra roja fue por donde nuestros adultos mayores derrocharon elegancia y dieron glamour a actividad enfocada en nuestras personas mayores, y donde la música fue el hilo conductor de la fiesta. Piel Canela y Andrés Cornejo de la Banda Disfruta amenizaron la jornada.

Cobertura: Cantidad de usuarios beneficiados por su programa o si la cobertura es a nivel comunal.

Aporte Financiero; Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$5.900.000.-



✓ **Celebración Fiestas Patrias**

Objetivo General: Celebrar en conjunto con la comunidad otro aniversario de la primera junta nacional de gobierno, para así realzar el orgullo patrio entre la comunidad de Olivar.



Objetivo Específico: Realizar actividades culturales y típicas en celebraciones, considerando los distintos sectores de la comuna. Esto tiene como objetivo mantener las tradiciones comunales y nacionales.

En el año 2025 se trabajó con las organizaciones comunitarias para llevar a cabo distintas fiestas costumbristas en los sectores de Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto, considerando artistas y distintos shows.

Cobertura: Toda la comuna de Olivar.

Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$41.947.500.-



✓ **Celebración Navidad**

Objetivo General: Celebrar la fiesta de navidad con diversas actividades artísticas y culturales, además de realizar la entrega de juguetes a los niños de la comuna y encendido de árbol de navidad en Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto.

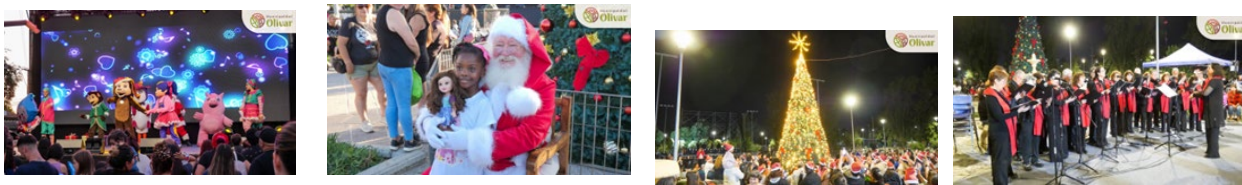
Objetivo Específico; Esta vez la entrega de juguetes correspondiente al año 2025 se realizó en los 3 sectores: Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo, quienes pudieron disfrutar del show de



“Ayudemos a Santa con Mi Perro Chocolo”, y también se realizó el encendido de los árboles navideños en cada sector de la comuna.

Cobertura: Todos los alumnos de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Olivar, así como también los niños que se atienden en el CESFAM hasta los 12 años.

Aporte Financiero: Aporte de la Municipalidad de Olivar, \$77.921.200.-



2.2 PROGRAMAS DEPARTAMENTO SOCIAL

Los programas sociales municipales son iniciativas locales enfocadas en mejorar la calidad de vida, superar la pobreza y brindar protección a grupos vulnerables. Estos incluyen apoyo a la infancia, ayudas técnicas para personas con discapacidad, programas de emprendimiento y atención a personas mayores. Estos son financiados tanto con aportes de organismos públicos mediante la transferencia de recursos según convenios, y por la municipalidad que destina recursos para los programas. Estos son gestionados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Los programas ejecutados en el año 2025 son los siguientes:

✓ **Apoyo a la Crianza y Habilidades Parentales**

Objetivo General: Fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para promover una crianza respetuosa, positiva y segura. Busca mejorar la calidad de vida familiar, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y el apego seguro a través de técnicas basadas en evidencia.

Objetivo Específico: El Programa Apoyo a la Crianza es un programa que entrega

herramientas prácticas y efectivas a madres, padres y cuidadores de niños, niñas y adolescente de 0 a 18 años de forma gratuita, para fortalecer sus habilidades parentales a través de la Caja de Herramientas “Aprender a Crecer”, que permite fortalecer las competencias de padres, madres y cuidadores (apego, empatía, modelos de crianza y autocuidado) a través de materiales prácticos, lúdicos y técnicos. Busca promover una crianza positiva, preventiva y con buen trato, mejorando el bienestar familiar. Este Programa viene a fortalecer lo que se trabaja en el Programa anterior Chile Crece Más.

Cobertura: A todos los niños, niñas y adolescentes, que vivan en la comuna de Olivar.

Encargada Comunal: Sofia Collantes Cosquillo.

Áreas de Intervención: Se centra en cuatro áreas claves: apego, mentalización/empatía, modelos de crianza y autocuidado parental.

Estrategias: Ofrece técnicas de intervención terapéuticas, vivenciales y corporales, diseñadas para 24 sesiones de trabajo.

Aporte Financiero: El aporte es mixto. Un aporte es del Convenio con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia; programa piloto Apoyo a la Crianza y Habilidades Parentales, transfiriendo al municipio un monto de \$27.000.000 y aporte del Municipio de \$430.000.-, para el pago de capacitaciones del nuevo coordinador del programa.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Presentación del Programa Piloto al Concejo Municipal: “Apoyo a la Crianza y Habilidades Parentales”.



Municipalidad Olivar
6 de enero - 13

Programa FIADI – Apoyo al Desarrollo Infantil
¡Cupos Disponibles!

En la Ilustre Municipalidad de **#Olivar** te invitamos a conocer el Programa FIADI (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil), una iniciativa que busca potenciar el desarrollo de niños y niñas de 0 a 17 años que presentan rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad.

¿Cuál es su objetivo?
Asegurar que niños y niñas en situación de riesgo biopsicosocial puedan recuperar o mantener un desarrollo psicomotor acorde a niveles normales, fortaleciendo sus habilidades y bienestar integral.

¿Cómo trabaja FIADI?
✓ Entrega apoyo especializado a niños y niñas.
✓ Entrena a cuidadores en la estimulación del desarrollo psicomotor.
✓ Fortalece las competencias parentales y de cuidado.

Contacto del programa FIADI:
☎ Teléfono fijo: 72 235 8385
☎ Celular: 9 5010 9050
✉ Correo: fiadi.munioivar@gmail.com
👉 Acompañamos el crecimiento y desarrollo de nuestros niños y niñas. ¡Los esperamos!



✓ **Apoyo a la Seguridad Alimentaria “Autoconsumo”**

Objetivo General: Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, abordando las dimensiones de disponibilidad correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; acceso relativo a la capacidad de compra, y de utilización relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua.

Objetivo Específico: Instalar y/o fortalecer habilidades de destreza que permitan a las familias y/o usuarios implementar adecuadamente iniciativas de autoprovisión familiar y/o comunitarias, para un mejor acceso y disponibilidad de alimentos fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.

-Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan conductas alimentarias y estilo de vida más saludables para una mejor utilización de los alimentos.

-Aumentar, a través, de la autoprovisión, la diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación.

Propiciar el desarrollo de espacios comunitarios de autoproducción que favorezcan el vínculo de los usuarios con la comunidad y su entorno, potenciando con ello las estrategias de



producción y sostenibilidad en el tiempo para la autoprovisión alimentaria de las familias y/o usuarios.

Cobertura; 11 familias de la Comuna de Olivar.

Aporte Financiero: Aporte del Ministerio Desarrollo Social y Familia de \$10.450.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Taller Apoyo a la Seguridad Alimentaria



- ✓ **Oficina del Adulto Mayor**

Objetivo General: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores habitantes de la comuna de Olivar, generando una cultura de promoción del buen trato y derechos, e incentivando su participación social y vinculación a la comunidad.

Objetivo Específico: 1. Promover la autonomía y el bienestar emocional de las personas mayores a través de diversos talleres y encuentros recreativos. 2. Fomentar las redes de apoyo familiares y comunitarias a través de talleres, actividades formativas para los familiares y cuidadores de personas mayores, con el objetivo de mejorar las prácticas de cuidado y apoyo dentro del hogar y la comunidad. 3. Fortalecer la participación social y la asociatividad de las organizaciones de personas mayores entregándoles un acompañamiento en la elaboración de proyectos sociales e iniciativas que interés. 4. Promover estrategias de sensibilización a la comunidad sobre el buen trato y derechos de las personas mayores a través de la articulación con servicios locales y regionales para su protección y ejercicio de sus derechos. 5. Brindar atención oportuna en materias de vulneración de derechos a través de intervenciones socio-



jurídicas, mediante la articulación con ODAM (Defensa Integral para Personas Mayores) y SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor).

Cobertura: La atención que realiza la oficina es por libre demanda, no tiene cobertura predeterminada.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$21.630.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Conmemoración Buen Trato a personas mayores (15/06), semana de actividades educativas, de sensibilización y recreativas; Se realiza charla sobre buen trato y derecho de las personas mayores con la exposición de la Encargada de la Of. Adulto Mayor y con la colaboración de Oficina de Defensa Jurídica Integral para personas mayores de la CAJ O'HIGGINS. Se realiza en conjunto a CEDIAM Show de Títeres realizado a escolares del Colegio María Villalobos Arteaga, con sentido mensaje de respeto en la vejez y finalmente culmina con actividad recreativa tarde de karaoke para personas mayores.



- ✓ Taller de voluntariado Salud en Acción de la Universidad O'Higgins dirigidos a

personas mayores, abordando temáticas sobre, funcionalidad, hierbas medicinales, arteterapia, etc.



- ✓ Malón Pasando Agosto con temática de alfombra roja “Noche de estrellas”: Evento masivo a nivel comunal para personas mayores, en donde disfrutaron de un recibimiento como verdaderas estrellas de Hollywood, además de una cena y orquesta en vivo.



- ✓ Encuentro FEDUCAM Federación de Uniones Comunales de la Región de O’Higgins. Alcaldesa recibe a personas mayores dirigentes de UCAM de diversas comunas de la región, siendo Olivar sede de encuentro para el desarrollo de sus propuestas para mejorar la calidad de vida de sus pares en la región.



- ✓ Hidrogimnasia para personas mayores, gracias a la alianza con empresa Codelco División el Teniente y su programa “Experiencia Estadio”: la Oficina del Adulto Mayor

coordina la participación de diversos grupos de personas mayores para participar de las clases gratuitas de piscina temperada en el Estadio El Teniente.



- ✓ Caminata para personas mayores de la comuna de Olivar en Club de Campo de empresa Codelco División el Teniente. En la jornada participaron más de 40 personas mayores, jornada en la cual recorrieron las instalaciones y aprendieron a jugar Golf.



- ✓ Visitas educativas y culturales de personas mayores a MIM (Museo Interactivo Mirador). Se gestiona que grupos de personas mayores de la comuna de Olivar puedan inscribirse para asistir de forma gratuita al Museo, permitiéndoles vivir nuevas experiencias de aprendizajes sobre Astronomía, ciencias naturales, física, etc.



- ✓ 2da versión de Caminatas para personas mayores. Oficina Adulto Mayor, CEDIAM, Programa Vínculos y Programas del Departamento de Salud organizaron y desarrollaron caminata a nivel comunal para personas mayores y sus familiares. La actividad consideró una caminata de intensidad leve a moderada, y luego baile entretenido y feria de servicios y programas para personas mayores. Esta acción responde a una estrategia de promoción de un envejecimiento activo y saludable.



- ✓ En conmemoración al Día Internacional de las Personas Mayores (01/10), se lleva a cabo con éxito y por primera vez en la comuna el “Festival Renacer en Primavera”, espacio de encuentro y participación comunitaria para personas mayores, con la finalidad de promover terapias alternativas y complementarias de la salud, tales como Yoga en silla, Tai Chi, Reiki, Sahumación, Flores de Bach, Masoterapia, Sonoterapia y Manicura, entre otras, generando un espacio de autocuidado comunitario. A su vez, en la misma jornada se genera un espacio para que las personas mayores visibilicen a las autoridades locales y comunidad sus talentos como la poesía, el baile, etc.



- ✓ Delegación de personas mayores de la comuna de Olivar participan en Encuentro Artístico Cultural Regional organizado por SENAMA, con la exitosa presentación del grupo autodenominado “Oasis de la Luz”, beneficiarias del Programa del Departamento de Salud Más Adultos Mayores Autovalentes. Acá destacó el talento de las personas

mayores, a través de la expresión artística de la danza árabe.



✓ Programa Familia Subsistema de Seguridad y Oportunidades

Objetivo General: Consiste en brindar acompañamiento integral, a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, con el fin de modificar y mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto se hace necesario que las familias sean acompañadas por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su Municipio Apoyo Familiar, el que a través de sesiones individuales y familiares realizadas en el domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral, psicosocial, y sociolaboral.

Objetivo Específico: 1. Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención. 2. Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. 3. Contribuir a generar redes entre las familias y la oferta local existente en la comuna, con la finalidad que las familias puedan acceder a programas sociales y gubernamentales.

Cobertura: 90 familias beneficiarias año 2025 activas en acompañamiento familiar y 39 familias beneficiarias año 2024. Cabe mencionar que estas familias están activas aún, por los dos años de ejecución del programa.

Aporte Financiero: Aporte del Fondo de Solidaridad e Inversión (FOSIS), por un monto de \$23.791.200 para el programa de acompañamiento integral, y un monto de \$29.057.070 de aporte municipal para la ejecución del Programa Familias.

- ✓ Iniciativa Local Programa Familias “Manos que Cuidan”: proyecto para cuidadores con personas de dependencia, adjudicado y ejecutado con recursos externos del FOSIS.



- ✓ Taller de Apresto laboral para usuarios del Programa Familias.



- ✓ Feria Vocacional y de Admisión Escolar para estudiantes de Olivar.



Objetivo General: El objetivo del Programa Mujeres Jefas de Hogar es fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para que puedan insertarse o mantenerse en el mercado laboral.

Objetivo Específico: Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente, desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado.

Cobertura: 80 mujeres, entre 18 a 65 años.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$24.000.000 y Aporte SERNAMEG \$18.000.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Curso de gastronomía



- ✓ Curso de Administración y Finanzas



- ✓ Certificación curso pastelería IPCHILE Vinculación con el medio



- ✓ Ceremonia de Certificación Curso de manicure



- ✓ Ceremonia de certificación Vinculación con el Medio Instituto Santo Tomás



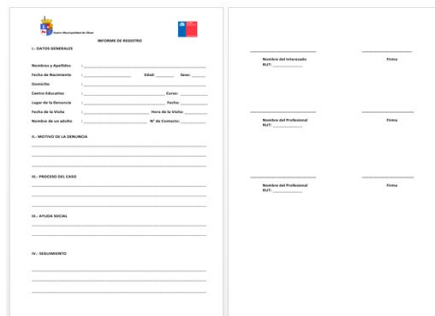
Objetivo General: Servicio de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarias) registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile en el marco del Programa Seguridad Integrada (PSI) 24 horas de la Dirección de Protección a la Familia.

Objetivo Específico: La Zona de Prevención y Protección de la Familia según su situación de vulneración y/o transgresión de ley, por la oferta psicosocial disponible en la comuna. Se realiza visita a su domicilio y se le brinda la ayuda, dependiendo de cada caso.

Cobertura: Durante el año 2025 se derivaron 30 casos entre niños, niñas y jóvenes, enviando dos reportes correspondientes a Carabineros de Chile sobre el ingreso de éste.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Se realiza una Hoja de Registro para las visitas:



✓ Programa Capacitación OMIL

Objetivo General: Coordinar la oferta y la demanda de trabajo de nuestra comuna, mediante un trabajo en conjunto con las diversas instituciones privadas y públicas, en beneficio directo de los usuarios en situación de cesantía.

Objetivo Específico: -Informar, orientar y derivar a personas en situación de desempleo a ofertas laborales de Empresas de la comuna o a nivel local regional, coordinando con éstas la oferta y la demanda de trabajo en beneficio directo a nuestros usuarios desempleados.



-Transferir herramientas en Programas de Capacitación Laboral pertinentes a materializar mejoras que signifiquen mayores condiciones de acceso al empleo.

-Acortar la brecha de competencias laborales respecto de las oportunidades a las cuales se enfrenta los usuarios con mediana o baja calificación.

Cobertura: Cantidad de atendidos o derivados a ofertas de empleo: 290.

Aporte Financiero: Aporte propio del programa \$32.600.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ 20 marzo Teatro Municipal, Ceremonia de certificación curso Sence con Minera Valle Central: Cuidado integral al adulto mayor. Capacitación de 180 hrs. realizado en la Sede Comunitaria de El Manzano, Gultro.



- ✓ 17 de junio, Taller 10 de julio 2025. Usuarios CCR y EDLI, Gultro.



- ✓ 19 de junio, Talleres de Apresto Educativos realizado a alumnos 3ros y 4tos medios Liceo Juan Hoppe Gantz.



- ✓ 19 de junio, Encuentro empresarial , “Oportunidades y beneficios para un futuro inclusivo”, realizado en el Teatro Municipal de Olivar en coordinación con la Red Cachapoal 2.



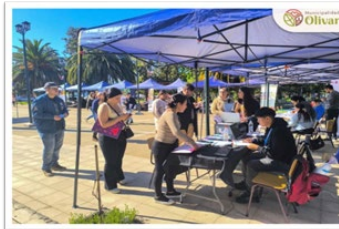
- ✓ 24 septiembre, OMIL se traslada a visitas en terreno a usuarios:



- ✓ 03 de octubre, Taller de apresto laboral – en colaboración al programa Familias de FOSIS.



- ✓ 08 octubre, Feria laboral frontis Municipal.



- ✓ 13 octubre, Feria laboral realizada en Gultro.



- ✓ 17 de octubre, Apoyo gestión Programa SERNATUR Turismo Familiar cupos sociales, destino Hacienda Marchigüe.



- ✓ 07 de noviembre 2025, Apoyo gestión Programa SERNATUR Vacaciones Tercera edad, destino El Quisco, Isla Negra.



✓ **Programa PRODESAL**

Objetivo General; Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios micro productores pertenecientes al programa, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y vincular a los usuarios con las acciones público- privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

Objetivo Específico; 1. En el eje productivo su objetivo es el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promueve la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades; **2.** En el eje de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, su objetivo es contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o Entidades Privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el Programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola.

Cobertura: El Programa de Desarrollo Local asiste a 150 microproductores de la comuna Olivar.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$23.500.000, Aporte propio del Programa = Asesoría Técnica y Mesa de Control Social \$51.907.694, Créditos \$146.962.170, Proyectos \$115.741.799, Fondo de Operación Anual \$19.285.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Entrega de Proyectos PDI - GORE



- ✓ Gira Técnica de manejos sustentables en hortalizas



- ✓ Entrega de Proyecto de bordes florales con empresa Syngenta



- ✓ Gira Técnica de agroecología.



- ✓ Gira técnica de alimentos procesados



- ✓ Capacitación de mejoradores de suelo



✓ Programa CEDIAM

Objetivo General: Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica de un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.

Objetivo Específico; **1.** Promover hábitos de vida saludable, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo). **2.** Promover la independencia en la realización de las actividades de vida diaria. **3.** Fortalecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal. **4.** Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, para permitirles contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados sanitarios. **5.** Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, sociales y cognitivas (mental - anímicas). **6.** Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas. **7.** Facilitar la integración comunitaria de los usuarios del centro.

Cobertura: El programa beneficia a 30 personas mayores en situación de dependencia leve, condición acreditada por un profesional de la salud. Los beneficiarios residen en la comuna de Olivar y se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), con un puntaje entre el 40% y 60% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad.

Aporte Financiero: El financiamiento del Programa es de carácter mixto, con aportes provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y del financiamiento municipal, distribuidos de la siguiente manera: El Servicio Nacional del Adulto Mayor aporta



un total de \$90.693.601 para un período de ejecución de 72 meses, monto destinado a cubrir gastos en recursos humanos y operacionales. Actualmente, el programa cuenta con la contratación de dos profesionales a honorarios , una de 44 y otra de 36 horas financiado por SENAMA. La Ilustre Municipalidad de Olivar aporta un total de a \$22.688.000, recursos destinados a la contratación de dos profesionales a honorarios, con jornadas de 44 y 22 horas semanales, respectivamente, por un período de 12 meses. Asimismo, este presupuesto contempla la cobertura de colaciones diarias para los usuarios y la adquisición de materiales de librería para el desarrollo de talleres.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Taller de salud mental



- ✓ Actividad de cuidado de plantas en huerto comunitario en las dependencias de CCR Gultro.



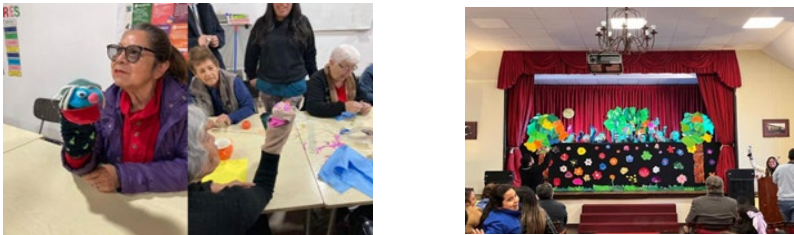
- ✓ Taller de fotografía “Cianotipia”



- ✓ Taller de estimulación cognitiva y reminiscencia



- ✓ Actividad “obra de títeres” en teatro municipal Olivar.



- ✓ Estimulación de la marcha y prevención de caídas



- ✓ Taller de actividad de la vida diaria



✓ **Oficina de Discapacidad**

Objetivo General: Desarrollar estrategias que permitan a las personas con discapacidad, realizar procesos de participación e inclusión social en distintos ámbitos, sean estos educativos, laborales y/o sociales.

Objetivo Específico: **1.** Promover campañas educativas y talleres de sensibilización en la comunidad sobre los derechos, necesidades y capacidades de las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de respeto, empatía e inclusión. **2.** Crear alianzas estratégicas entre autoridades locales, organizaciones sociales, y otros actores clave, para impulsar la implementación de políticas públicas inclusivas que favorezcan el bienestar de las personas con discapacidad. **3.** Entregar asistencia social a personas con discapacidad a través de gestión de ayudas sociales, entrega de ayudas técnicas y postulaciones a beneficios sociales.

Cobertura: La atención que realiza la oficina es por libre demanda, no tiene una cobertura predeterminada.

Coordinación: La Oficina de Discapacidad realiza un trabajo en conjunto al Programa EDLI, este último es el encargado de liderar actividades y gestiones institucionales con enfoque inclusivo, mientras que la Oficina de Discapacidad realiza atenciones sociales para personas con discapacidad.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$12.400.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS



- ✓ Taller Tai Chi para Personas con Discapacidad, noviembre 2025.



- ✓ Colaboración en Festival Renacer en Primavera (octubre 2025). Oficina Discapacidad colabora en evento organizado por Oficina del Adulto Mayor.



- ✓ Encuentro de Bienestar para Cuidadores, noviembre 2025.



ADQUISICION PRODUCTOS DE APOYO

- ✓ Adquisición de nuevas ayudas técnicas Municipales 2025. Inversión de más de \$6.000.000.- en adquisición de: Sillas de ruedas estándar, catres clínicos eléctricos, andadores con asiento y sin asiento, sillas de duchas, colchones anti-escaras, colchones seccionales, bastones canadienses, audifonos de supresión de ruido, etc.

Como alternativa de beneficio para personas con discapacidad o dependencia que no cumplen requisitos para ayudas técnicas a través de financiamiento GES, SENADIS o Gob. Regional.



Imágenes referenciales

✓ **Oficina de Vivienda**

Objetivo General: Asesorar y facilitar a los residentes de Olivar información detallada sobre los programas y subsidios disponibles en el SERVIU, con el objetivo de abordar las necesidades de vivienda de las familias en la comuna.

Objetivo Específico: Difundir los diferentes programas de subsidios habitacionales disponibles, asistir en las postulaciones a proyectos habitacionales y de mejoras de viviendas, además, de brindar orientación y apoyo a cada una de las personas que lo solicite, evaluando su condición particular.

Cobertura: Comunal (Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo).

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$15.750.000.-

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se efectuaron asesorías personalizadas sobre vivienda y subsidios a todos los vecinos de la comuna que lo requerían. Dentro de los temas de orientación están:

- ✓ Postulación a subsidios habitacionales: Se orienta a cómo acceder a beneficios para



mejorar la vivienda y los distintos canales de postulación.

- ✓ Requisitos y trámites: Como consultar directamente con los profesionales del SERVIU.
- ✓ Asesoría personalizada: Instancia para consultar y resolver las dudas sobre vivienda y servicios públicos.
- ✓ Solicitudes de materiales para mejorar o reparar la vivienda en los casos que aplique.
- ✓ Coordinación con operaciones para realizar reparto de agua potable a los vecinos de la comuna que aplique el servicio, entregando 28.900 litros cada martes por semana.

CONVENIO

Mediante Resolución Exenta N°470 de fecha 02 de junio de 2026, se suscribe convenio asistencia técnica para programas habitacionales, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Olivar.



ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Entrega de viviendas de emergencias:

CASO 1



CASO 2



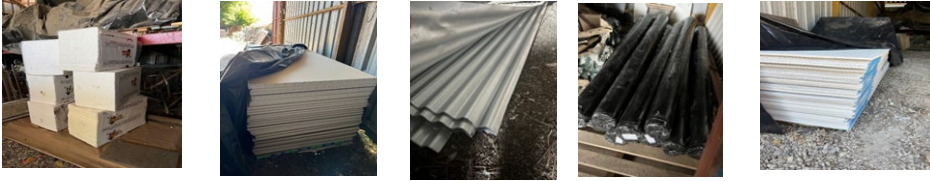
CASO 3



✓ Atención en terreno a vecinos y entrega de información:



- ✓ Gestión de compra de material para tener stock de entrega a los vecinos:



✓ **Oficina Organizaciones Comunitarias**

Objetivo General: La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como misión promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, a través de la implementación de iniciativas y programas que incentiven la participación activa de la ciudadanía, fortalezcan la unidad social, contribuyan al bienestar de los vecinos y fomenten el liderazgo y la autonomía local. Para ello, impulsa el trabajo en red entre distintas organizaciones y actores del territorio, apoya los procesos de organización comunitaria, brinda capacitación y asesoría técnica a dirigentes sociales, y articula acciones con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de generar un impacto positivo y colaborativo en beneficio de toda la comunidad.

Objetivo Específico: 1. Apoyar la constitución y consolidación de organizaciones comunitarias de base, entregando orientación técnica y herramientas necesarias para su correcta formación y funcionamiento. 2. Elaborar y ejecutar instancias de formación dirigidas a dirigentes sociales, integrantes de organizaciones y vecinos en general, fortaleciendo competencias en liderazgo, formulación y gestión de proyectos, mediación de conflictos, comunicación y otras habilidades claves para el desarrollo local. 3. Incentivar la participación activa e inclusiva de los distintos grupos de la comunidad en los procesos de toma de decisiones, tanto en la planificación como en la ejecución de iniciativas que influyan en su territorio. 4. Promover el trabajo colaborativo y la articulación en red entre organizaciones comunitarias, entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y demás actores estratégicos, optimizando el uso de recursos y potenciando el alcance de las acciones emprendidas. 5. Identificar las principales problemáticas y demandas del territorio, diseñando respuestas concretas y proyectos focalizados en ámbitos prioritarios como educación, salud, vivienda, medio ambiente, empleo y desarrollo social. 6. Impulsar una cultura de compromiso

social y voluntariado, estimulando a los vecinos a involucrarse activamente en el mejoramiento de su entorno y en la construcción de una comunidad más justa, participativa y solidaria.

Cabe señalar que estos lineamientos pueden adecuarse según la realidad, características y necesidades propias de cada territorio, así como del enfoque institucional que adopte cada organización.

Población Objetivo: Organizaciones Territoriales, funcionales y dirigentes sociales.

Cobertura: Habitantes de la Comuna de Olivar

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$145.978.280.-

ORGANIZACIONES VIGENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CARACTER	CANTIDAD
Juntas de Vecinos	Territorial	19
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Territorial	1
Club de Adultos Mayores	Funcional	11
Unión Comunal de Adultos Mayores	Funcional	1
Club Deportivos	Funcional	14
Ramas Deportivas	Funcional	16
Agrupaciones Culturales y Tradicionales	Funcional	19
Agrupaciones de Apoyo	Funcional	6
Centros de Madres o Talleres Laborales	Funcional	8
Comité de Viviendas y Adelanto	Funcional	21
Centro de Padre	Funcional	5
Otras Organizaciones	Funcional	9
Fundaciones	Fundaciones	2
Organizaciones vigentes / sin movimiento	Funcional	47
Total de Organizaciones		179
Organizaciones Constituidas año 2025		6

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ **Entrega de Subvenciones Municipales:**



Durante el año 2025, y en el marco del compromiso permanente del municipio y de su Alcaldesa con el fortalecimiento del tejido social de la comuna, se concretó la entrega de subvenciones municipales a diversas organizaciones comunitarias. Esta importante iniciativa permitió respaldar proyectos e iniciativas que evidenciaron un impacto real y positivo en la calidad de vida de nuestros vecinos, reafirmando el rol fundamental que cumplen las organizaciones en el desarrollo local.

En total, se destinaron \$62.193.326, beneficiando a 89 organizaciones de la comuna, lo que representa una inversión significativa en el capital social y en el trabajo territorial que día a día realizan dirigentes y socios. Estos recursos permitirán a las entidades abordar desafíos prioritarios y avanzar en proyectos vinculados a áreas tan relevantes como educación, salud, deporte, cultura, inclusión social, seguridad comunitaria y desarrollo social integral.

Esta inversión no solo significa apoyo financiero, sino también un reconocimiento al esfuerzo, la responsabilidad y la vocación de servicio de cada organización. Gracias a estas subvenciones, muchas agrupaciones podrán fortalecer su gestión interna, mejorar su infraestructura, adquirir implementación, desarrollar talleres y ejecutar actividades que fomenten la participación de la comunidad.

Cabe destacar el compromiso constante de los dirigentes y miembros de las organizaciones, quienes con dedicación y trabajo colaborativo contribuyen a dar respuesta a las necesidades y aspiraciones del territorio. El municipio, a través de esta política de apoyo, reafirma su convicción de que una comunidad organizada, participativa y empoderada es la base para construir una comuna más solidaria, inclusiva y con mayores oportunidades para todos.



✓ **Entrega FONDEVE:**



Durante el año 2025, la Municipalidad de Olivar realizó la entrega del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) a 19 organizaciones sociales de la comuna, destinando un total de \$11.400.000 para la ejecución de diversos proyectos comunitarios. Esta inversión representa un aporte concreto al fortalecimiento de las organizaciones territoriales, permitiéndoles avanzar en iniciativas que impactan directamente en la calidad de vida de sus vecinos, y en el mejoramiento de sus espacios comunitarios.

La jornada de entrega fue encabezada por la Alcaldesa de la comuna y el Honorable Concejo Municipal, quien destacó el rol fundamental que cumplen los dirigentes sociales en el desarrollo local, reconociendo su compromiso, liderazgo y vocación de servicio. En su intervención, subrayó que el FONDEVE no solo es un apoyo económico, sino también una herramienta que promueve la participación ciudadana, la organización comunitaria y el trabajo colaborativo en cada sector de la comuna.

Este fondo reafirma el compromiso permanente del municipio con el fortalecimiento del tejido social, respaldando iniciativas que contribuyen al bienestar común, tales como mejoramiento de sedes sociales, adquisición de equipamiento, implementación de talleres y actividades que fomentan la integración y la vida en comunidad. Asimismo, pone en valor la labor silenciosa pero constante de los dirigentes y socios, quienes, con esfuerzo y dedicación, impulsan proyectos que responden a las necesidades reales del territorio.

A través del FONDEVE, el municipio continúa consolidando una política de apoyo directo a las organizaciones sociales, entendiendo que una comunidad organizada, participativa y empoderada es clave para el progreso y desarrollo integral de Olivar.



✓ **Coordinación de reuniones en Terreno con Organizaciones y Vecinos**

Las reuniones en terreno desarrolladas en la comuna de Olivar se han consolidado como una de las principales expresiones de una gestión cercana, participativa y comprometida con las personas. Estas instancias son encabezadas directamente por la Alcaldesa, quien ha asumido como sello de su administración el estar presente en los distintos sectores de la comuna, escuchando de primera fuente las inquietudes, necesidades y propuestas de los vecinos y dirigentes sociales.

Bajo su liderazgo, estos encuentros no solo permiten abordar problemáticas locales, sino que también fortalecen la confianza entre la comunidad y el municipio, promoviendo una gestión transparente, dialogante y orientada a soluciones concretas. La Alcaldesa ha impulsado activamente estos espacios como una forma de gobernar en terreno, reafirmando que las decisiones deben construirse junto a la ciudadanía y considerando la realidad de cada barrio y sector rural.

Durante el año 2025 se realizaron un total de 98 reuniones con organizaciones y vecinos, reflejando el compromiso constante de la autoridad comunal por mantener un contacto directo y permanente con la comunidad. Esta presencia activa demuestra una conducción cercana, con sentido social y profundo respeto por el rol de los dirigentes y el trabajo comunitario, consolidando una gestión que pone en el centro a las personas y al desarrollo integral de Olivar.



✓ Programa Municipal “Vamos a la Playa 2025”

Con el firme propósito de promover el bienestar, la recreación y el acceso equitativo a espacios de descanso para las familias de la comuna, nace desde la Alcaldesa la iniciativa “Olivar Vamos a la Playa 2025”, un programa impulsado por el Municipio que busca brindar a los vecinos la posibilidad de disfrutar de una jornada en el balneario de Pichilemu.

Esta iniciativa surge como respuesta a una realidad concreta: muchas familias de la comuna no cuentan con los recursos ni las oportunidades para trasladarse a la costa durante la



temporada estival, siendo este viaje, en muchos casos, la única instancia de esparcimiento y recreación del año. Consciente de ello, la Alcaldesa impulsó este programa con un fuerte sentido social, entendiendo que el descanso y la recreación también son parte fundamental de la calidad de vida.

El programa está pensado para toda la familia, desde niños hasta adultos mayores, contemplando transporte gratuito, almuerzo y espacios seguros para compartir y disfrutar. Durante el verano 2025, los vecinos pudieron acceder a excursiones organizadas que les permitieron salir de la rutina, fortalecer vínculos y vivir una experiencia significativa junto a sus seres queridos.

En total, durante el año 2025 se concretaron 33 viajes, con 40 pasajeros en cada uno, beneficiando aproximadamente a 1.320 vecinos y vecinas de Olivar. Esta cifra refleja no solo el alcance del programa, sino también la importancia que tiene para la comunidad, especialmente para quienes no tienen otra posibilidad de acceder a este tipo de instancias recreativas.

“Olivar Vamos a la Playa” se consolida, así como una política comunal con profundo sentido humano, que fortalece la unión entre vecinos, promueve la inclusión y reafirma el compromiso de la Alcaldesa con una gestión cercana, preocupada por generar oportunidades reales de bienestar y alegría para todas las familias de la comuna.



- ✓ **Municipalidad en Terreno, cercanía con la comunidad, atención en la Biblioteca de Gultro:**



Cada martes la Biblioteca de Gultro se convierte en un espacio permanente de atención ciudadana, instancia que es coordinada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, el cual organiza y gestiona estas jornadas con el objetivo de garantizar una atención ordenada, cercana y eficiente para todos los vecinos. Gracias a esta coordinación, se dispone de un canal directo entre la comunidad y el municipio, facilitando la resolución de trámites, consultas e inquietudes de manera ágil y personalizada.

En estas jornadas participa activamente la Alcaldesa, quien ha hecho de la atención directa un sello de su gestión, promoviendo una administración cercana y basada en la escucha activa. Este espacio no solo permite entregar soluciones concretas, sino también recoger propuestas, conocer realidades particulares y fortalecer el vínculo de confianza entre la autoridad comunal y la ciudadanía.

Durante el año 2025, la Alcaldesa realizó 589 atenciones personales, reflejando un compromiso constante con el bienestar de los vecinos y vecinas de Olivar. Cada una de estas reuniones representa una oportunidad para responder de manera directa a las necesidades del territorio, reafirmando una gestión participativa, humana y centrada en las personas, respaldada y organizada estratégicamente por el Departamento de Organizaciones Comunitarias.



✓ **Visitas de Olivarinos a Machalí, Sewell, Coya y Casa 100: Alianza estratégica con Codel Chile División el Teniente:**



En el marco de las gestiones impulsadas directamente por la Alcaldesa, se concretó una valiosa alianza estratégica con Codelco Chile División El Teniente, permitiendo generar nuevas oportunidades para las organizaciones sociales de la comuna de Olivar. Esta articulación institucional es fruto del trabajo y la voluntad política de la autoridad comunal, quien ha priorizado la vinculación con empresas de relevancia nacional para acercar beneficios concretos a la comunidad.

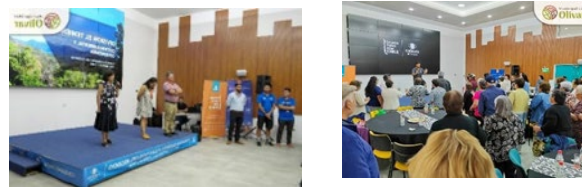
Gracias a estas gestiones, durante el año 2025 se desarrolló un programa de visitas culturales y recreativas coordinado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias, que permitió a dirigentes y vecinos recorrer lugares emblemáticos de la región, tales como Machalí, Coya, Casa 100 y el Club de Golf de esta comuna y el histórico campamento de Sewell, declarado Patrimonio de la Humanidad.

Estas visitas no solo ofrecieron espacios de recreación, sino también instancias de aprendizaje sobre el patrimonio minero, cultural y natural que forma parte de la identidad regional. Los participantes pudieron conocer de primera fuente el impacto histórico de la minería del cobre y su influencia en el desarrollo social y económico del territorio.

Es importante destacar que esta iniciativa no habría sido posible sin la gestión activa y perseverante de la Alcaldesa ante Codelco División El Teniente, demostrando su capacidad de generar alianzas estratégicas en beneficio directo de las organizaciones comunitarias. Esta articulación público-privada refleja una administración comprometida con ampliar oportunidades, fortalecer el capital social y acercar experiencias significativas a vecinos que, en muchos casos, no cuentan con acceso habitual a este tipo de actividades.

De esta manera, el municipio y su Alcaldesa reafirman su compromiso con una gestión que construye puentes, abre espacios y promueve el desarrollo integral de la comunidad, poniendo siempre en el centro a las organizaciones sociales y a las personas.





✓ **Fortalecimiento de capacidades y liderazgo comunitario 2025**

Durante el año 2025, el municipio de Olivar, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias y bajo el liderazgo de la Alcaldesa, impulsó una sólida agenda de capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los dirigentes y dirigentas sociales de la comuna. Estas instancias formativas tuvieron como objetivo principal entregar herramientas concretas que permitan a las organizaciones mejorar su gestión, acceder a recursos externos y consolidar su desarrollo institucional.

En este contexto, se realizaron jornadas de capacitación en postulación a fondos públicos del Gobierno, abordando temáticas como formulación de proyectos, elaboración de presupuestos, rendición de cuentas y uso de plataformas digitales. Estas capacitaciones fueron clave para que las organizaciones puedan postular de manera más eficiente a fondos concursables regionales y nacionales, aumentando sus posibilidades de adjudicación y fortaleciendo su autonomía financiera.

Asimismo, se desarrollaron Diálogos Ciudadanos en coordinación con la División de Organizaciones Sociales (D.O.S.), generando espacios participativos donde los dirigentes pudieron informarse sobre políticas públicas, programas gubernamentales y mecanismos de participación. Estas instancias permitieron no solo acercar la oferta pública a la comunidad, sino también recoger inquietudes y propuestas desde el territorio, fortaleciendo la democracia participativa y el rol activo de la sociedad civil.

De manera complementaria, y gracias a un convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián, se ejecutaron capacitaciones especializadas dirigidas a dirigentes sociales, enfocadas en liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva y fortalecimiento organizacional. Este vínculo académico permitió elevar el nivel formativo de las organizaciones, entregando contenidos técnicos y metodológicos que contribuyen a una gestión más profesional y sostenible.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Alcaldesa con el fortalecimiento real de las organizaciones comunitarias, entendiendo que una comunidad capacitada, informada y empoderada es fundamental para el desarrollo integral de la comuna de Olivar.





✓ **Compromiso Municipal con el Cuerpo de Bomberos de Olivar**

Durante el año 2025, la Municipalidad de Olivar concretó la entrega de una subvención municipal por un monto de \$20.000.000 al Cuerpo de Bomberos de la comuna, recursos destinados al proyecto presentado bajo el nombre “Financiamiento Operacional Cuerpo de Bomberos de Olivar”. Este importante aporte permite fortalecer el funcionamiento diario de la institución, asegurando la continuidad y eficiencia de su labor al servicio de la comunidad.

La subvención está orientada a cubrir gastos operacionales esenciales, tales como mantenimiento de equipos, combustible, insumos, equipamiento y otros requerimientos fundamentales para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias. De esta manera, el municipio no solo respalda la gestión administrativa de Bomberos, sino que también contribuye directamente a mejorar su capacidad de acción frente a incendios, accidentes y situaciones de riesgo que puedan afectar a nuestros vecinos.

Esta inversión refleja la profunda preocupación de la Alcaldesa por la seguridad y protección de los habitantes de Olivar, entendiendo que Bomberos cumple un rol insustituible en la prevención y atención de emergencias. Su compromiso permanente con brindar mayor tranquilidad a las familias de la comuna se traduce en decisiones concretas como esta, que fortalecen a una institución clave para el resguardo de la vida y los bienes de la comunidad.

Con este aporte de \$20 millones, el municipio reafirma su voluntad de trabajar de manera colaborativa con las instituciones fundamentales del territorio, consolidando una gestión responsable que pone en el centro la seguridad, el bienestar y la protección de todos los vecinos y vecinas de Olivar.





✓ Programa Veterinaria

Objetivo General: Brindar atención veterinaria a la comunidad mediante operativos en terreno que permitan que los usuarios accedan a consultas veterinarias primarias y manejos sanitarios básicos de sus mascotas. Lograr orientar al tutor de los animales de compañía con respecto al cuidado de los ejemplares.

Objetivo Específico: Revisión de solicitudes de inscripciones de animales en plataforma nacional de registro de animales de compañía, de manera presencial y virtual.

Realizar operativos veterinarios de manejos sanitarios básicos que permitan una adecuada salud, permitiendo una tenencia responsable de mascotas otorgada a través de manejos preventivos.

Cobertura: Cobertura a nivel comunal - Total usuarios atendidos: 730 Total animales atendidos: 1.256

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$2.000.000 (insumos veterinarios y vacunas), \$5.000.000 (vacunas, antiparasitarios y fármacos inyectables), \$15.545.250 (prestación servicios médico veterinario) Aporte SUBDERE \$13.650.000 (servicio de esterilización de cirugías durante 2025 \$13.950.000 para 2026).

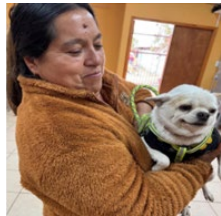
REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS AÑO 2025

TOTAL ANIMALES INSCRITOS	269
---------------------------------	------------

ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ Atención Veterinarias Realizadas

Total usuarios atendidos	730
Total animales atendidos	1.256
Microchip	511
Vacunas polivalentes	737
Vacunas antirrábicas	484
Atenciones primarias	32
Esterilizaciones	513



✓ **Programa Asistencial**

Objetivo General: El objetivo general de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Olivar es reducir la vulnerabilidad social de la población y mejorar su calidad de vida, especialmente de aquellos grupos y personas que se encuentran en condiciones de extrema necesidad y carecen de recursos básicos.

Para lograrlo, se diseñan e implementan diversos programas y acciones enfocados en áreas clave, tales como el apoyo psicosocial, la seguridad alimentaria, la mejora de las condiciones habitacionales y el fortalecimiento económico de las familias.

Asimismo, se busca promover la autogestión y el empoderamiento de las personas, brindándoles las herramientas necesarias para desarrollar capacidades y habilidades que les permitan alcanzar la autosuficiencia. Esto implica fomentar una cultura de trabajo colaborativo, donde la comunidad se involucre activamente en su propio bienestar y en la mejora de sus condiciones de vida.

Es fundamental también coordinar esfuerzos con otras entidades y organismos del sector



público, a fin de asegurar que los beneficios sociales disponibles sean entregados de manera eficiente y oportuna. Esta coordinación permite optimizar los recursos y garantizar que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan, cumpliendo siempre con los requisitos establecidos para acceder a los programas sociales.

En síntesis, la Dirección de Desarrollo Comunitario se compromete a trabajar de manera integral para atender las necesidades de las familias más vulnerables, promoviendo su bienestar y fortaleciendo su capacidad para superar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible y autónomo.

Objetivo Específico; 1. Identificar y analizar las necesidades concretas de las familias y personas en situación de vulnerabilidad en la comuna de Olivar, mediante un proceso participativo y permanente de diagnóstico, que permita detectar las problemáticas y prioridades más urgentes. **2.** Desarrollar e implementar programas y acciones sociales orientados a satisfacer necesidades fundamentales como alimentación, vivienda y apoyo emocional y económico, priorizando casos de emergencia o extrema vulnerabilidad. **3.** Impulsar la participación comunitaria en la identificación de soluciones y en la ejecución de medidas que promuevan la autogestión, la independencia y el progreso hacia la autosuficiencia, reduciendo la dependencia social y económica a través de talleres y actividades de participación. **4.** Establecer y fortalecer la coordinación con otros organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de maximizar los recursos disponibles, evitar duplicidades y ampliar el impacto de los programas de apoyo social en la comuna, asegurando que estos lleguen a todas las personas que lo requieran. **5.** Proporcionar asesoría y acompañamiento a las familias beneficiarias de los programas sociales, facilitando su acceso a recursos y servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida de manera sostenida, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y su empoderamiento. **6.** Realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto y la eficacia de los programas y acciones implementadas, recopilando información relevante que permita ajustar y mejorar las intervenciones de acuerdo con los cambios y necesidades de la comunidad, asegurando un proceso de mejora continua.

Cobertura: La población objetivo está compuesta por individuos y grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y requieren apoyo para superar situaciones de precariedad y mejorar su bienestar en los ámbitos social, económico y emocional dentro de la comuna de Olivar. Incluye principalmente a familias en situación de pobreza extrema, personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, y



mujeres jefas de hogar, entre otros grupos que requieren atención prioritaria para mejorar su calidad de vida y acceder a servicios básicos.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$135.975.000.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el año 2025 se entregaron las siguientes prestaciones

TOTAL DE CASOS RECIBIDOS				1.751
Solicitud de alimentos: 1.322 solicitudes				
Tarjetas de alimentos entregadas				824
Solicitud de Pañales: 320 solicitudes				
Pañales niños	105	Pañales adultos	215	
Solicitud de ayudas técnicas: 109 solicitudes				
Bastones Canadienses	11	Andadores con asiento	11	
Catres clínicos manuales	5	Andadores sin asiento	13	
Catres clínicos eléctricos	6	Cojín antiescaras	11	
Colchones seccionales	8	Colchón antiescaras	6	
Sillas de ruedas estándar	9	Silla de ducha con estructura	18	
Silla de ducha regular	5	Barra de sujeción recta	3	
Alzador WC	3			
Materiales de Construcción 1.172				
Placha de fibrocemento	194	Plancha de internit	254	



Plancha de vulcanita	25	Plancha de yeso cartón	38
Planchas de zinc	328	Corte de Nylon	213
Aislapol	120		
Ayuda en servicios fúnebres			
Servicios fúnebres		3	

✓ Registro de Apoyo Asistencial en distintas Áreas



✓ Programa Cultural

Objetivo General: El objetivo de la Oficina de Cultura es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones fortaleciendo el desarrollo cultural local y regional, y estimulando la participación y la recreación de todos los habitantes y visitantes de la comuna.

Para la administración de nuestra Alcaldesa, María Estrella Montero Carrasco, es de vital importancia poder fomentar la cultura y rescatar nuestra identidad comunal, permitiendo ello fortalecer en niños, niñas, adolescentes.

Objetivo Específico: Los objetivos específicos deben ser coherente con el objetivo general, pero serán más concretos y abarcará, cada uno de ellos, un aspecto o estrategia necesario para alcanzar el objetivo general dentro de ellos tenemos actividades como: Obras de Teatro,



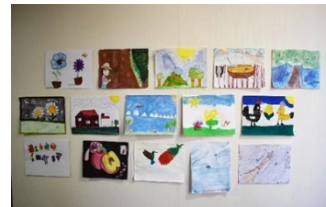
Conciertos musicales, Talleres de arte, Ferias de artesanos, ciclos de cines, exposiciones artísticas, etc.

Cobertura: Todos los sectores de la comuna.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$9.000.000, Aporte Gobierno Regional O'Higgins 8 F.N.D.R \$6.000.000 y Funcionamiento Teatro Municipal Olivar \$30.000.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el mes de enero del 2025 se realizó Concurso de Pintura



- ✓ Taller de fotografías



- ✓ Taller de Bisutería



✓ Taller de cerámica



✓ Ciclo de cine



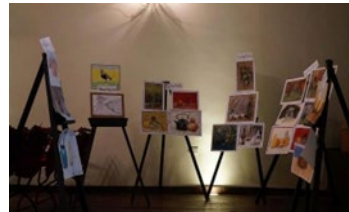
✓ Día del Patrimonio



✓ Taller Costura



✓ Taller de Pintura



✓ Festivales





Festival Primavera Arte y Cultura

✓ Obras de Teatro



“Fakir Malandrini”



“Guardianes del Bosque”



“Happyland”

“Elena la Salvadora de Libros”



✓ Otras Actividades



Ciclo documental



Noche de Boleros



Exposición de Arte





Celebración día del niño



Mateada Dieciochera



Encuentro de Coros

Presentación Taller Danza Arabe



✓ **Oficina del Deporte**

Objetivo General: La Oficina de Deportes y Recreación de la comuna de Olivar es un programa dependiente de la I. Municipalidad de Olivar, y que tiene por objetivo el promover la actividad física y el deporte, por medio de espacios de participación ciudadana, eventos masivos, talleres deportivos, y la diversificación deportiva. Esto con el fin de tener mayores alternativas para el desarrollo físico, social e intelectual de los habitantes de Olivar. Además, promover el deporte competitivo para un desarrollo a nivel comunal, y contar con representación de un mayor número de disciplinas deportivas a nivel regional, y por supuesto, a nivel nacional.

Objetivo Específico: **1.** Mantener los talleres deportivos municipales para todo grupo etario, con el fin de promover la actividad física y recreación. **2.** Promover el deporte recreativo por medio de actividades masivas abiertas a la comunidad. **3.** Promover el deporte competitivo, por medio de eventos deportivos de toda disciplina deportiva. **4.** Mantener los vínculos de colaboración con el Instituto Nacional de Deportes, y sus programas de participación social.



Postular a proyectos de fondos externos como Fondepote y F.N.D.R. para desarrollar mayores espacios deportivos y de recreación en la comunidad. **5.** Destinar el presupuesto de esta oficina, mediante una planificación debidamente estructurada, detallada, para un buen desarrollo deportivo y recreativo. **7.** Coordinar a nivel comunal, el Sistema Nacional de Competencias, en cuanto a los Juegos Deportivos Escolares, Juegos Deportivos Nacionales, y Binacionales. **8.** Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, y su calendarización, estableciendo un orden de uso entre clubes y particulares.

Cobertura: Nuestra cobertura es hacia los 3 sectores de la comuna: Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto, ayudando a Olivarinos a tener una vida menos sedentaria con mayor frecuencia de talleres deportivos, donde se les da el espacio y las herramientas para que puedan ser participe de nuestros talleres deportivos municipales.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$104.323.000.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Taller Municipal entrenamiento funcional



- ✓ Zumbatón Fluor



- ✓ Taller actividades acuáticas para adultos





✓ Día Nacional de la actividad física



✓ Campeonato de Fútbol Fiestas Patrias



✓ **Biblioteca Pública N° 51 de Olivar**

Objetivo General: Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación.

Objetivo Específico: **1.** Dar acceso a literatura y computación a la comunidad. **2.** Realizar actividades de fomento lector. **3.** Capacitar a la comunidad y organizaciones en computación. **4.** Abrir los espacios para que la biblioteca sea un punto de encuentro entre los vecinos y las organizaciones.

Cobertura: Toda la Comuna.

Aporte Financiero; 100% Aporte Municipal (personal e infraestructura), Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (material bibliográfico, computadores, internet, soporte, material académico).

La Biblioteca prestó los siguientes servicios a la comunidad durante el 2025:

PRÉSTAMO DE LIBROS	252
CURSOS COMPUTACIÓN	6
ACTIVIDADES FOMENTO LECTOR	4

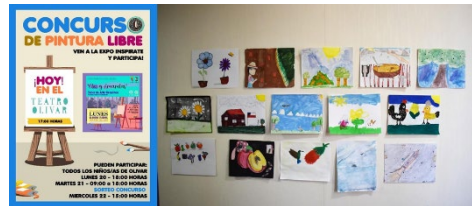
Los usuarios diariamente usan los computadores para los fines que ellos estimen e imprimen diariamente diversos documentos a la comunidad para trámites dentro y fuera del municipio, entre los que se destacan: certificados de estudios, certificados de nacimiento, imágenes satelitales, tareas escolares, seguros de vehículos, etc.

El encargado de la Biblioteca Pública apoyó al Departamento de Tránsito en el mes de marzo y septiembre en el proceso de Permisos de Circulación.

Durante el 2025, la Biblioteca Pública continuó con su misión de contribuir al desarrollo de la comunidad, de acuerdo a su misión, y realizó diversas labores enfocadas al fomento lector y cultura comunal.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante los meses de enero y febrero 2025, se efectuó difusión y apoyo a diversas actividades municipales, tanto culturales como artísticas (Concurso de Pintura, semana Olivarina entre otros).



- ✓ En abril, Día del Libro 2025 junto a las educadoras y alumnos de la Escuela de Lenguaje Amapola de Gultro, quienes visitaron la Biblioteca y Teatro Municipal de Olivar caracterizados con personajes de sus libros y cuentos favoritos. Durante su visita, disfrutaron de relatos, cuenta cuentos, además, de un breve homenaje a la poetisa nacional Gabriela Mistral por el aniversario número 80 de haber obtenido el Premio Nobel de Literatura.



- ✓ Apoyo a alumnos del Liceo Técnico Juan Hope Gantz visitan la Biblioteca con el fin de obtener datos históricos y patrimoniales de Olivar. Junto al docente Ariel Abarca buscan antecedentes que ayuden a dar forma a la historia de diversos lugares

emblemáticos de nuestra comuna, como el Teatro, Cementerio, sector El Molino, Parroquia, entre otros. Mes del Libro con la visita de alumnos de las escuelas y actividades de fomento lector.



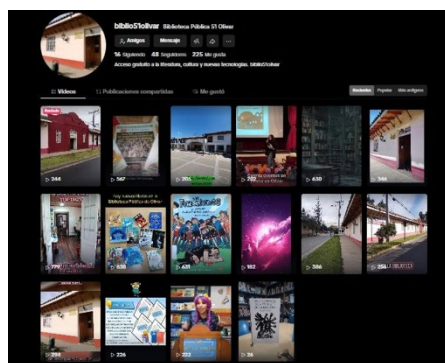
- ✓ Biblioteca en Terreno y Exposición en Frontis Municipalidad de Olivar: Biblioteca Pública de Olivar en terreno para inscripción de socios y préstamo de libros en el frontis de la Municipalidad de Olivar, junto a la exposición Arte en metal reciclado.



- ✓ Renovación equipamiento tecnológico en la Biblioteca: Gracias a un convenio adquirido y firmado por la Municipalidad de Olivar y el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas, se llevó a cabo una renovación tecnológica en la Biblioteca Pública de Olivar, lo que significa que los usuarios que hacen uso de los computadores conectados a Internet y personas que se capacitan en computación, puedan hacerlo de manera óptima y acorde a los nuevos tiempos.



- ✓ Creación de red social TikTok: biblio51olivar. Sumándose a las otras redes sociales que cuenta la Biblioteca como Facebook, YouTube y X (ex Twitter), durante julio se agrega la plataforma TikTok, la que ayuda de una manera más moderna, didáctica, interactiva y entretenida a promocionar los servicios y material bibliográfico que cuenta la Biblioteca Pública de Olivar.



- ✓ Biblioteca Pública en Terreno: funcionarios de la Biblioteca Pública y del Teatro de Olivar reparten en la Feria Libre de la Comuna el Programa con las actividades de Fiestas Patrias 2025 que la Municipalidad tiene preparadas para este mes de septiembre. Además, se entregaron flyers invitando a la comunidad a conocer y usar los servicios de la Biblioteca.



- ✓ Niños de la Escuela de Lenguaje Charles Darwin de Olivar Alto conocieron la Biblioteca por dentro, manipularon cuentos, y en el Teatro de la comuna disfrutaron atentos una sesión de cuenta cuentos, conocieron la técnica Kamishibai, y se les dio importancia a cuentos con temática de miedos, y cómo superarlos.



✓ **Becas Educación Superior**

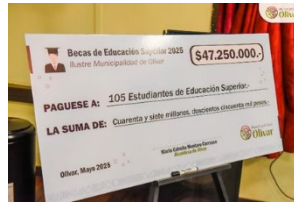
Objetivo General: El Programa tiene como objetivo brindar ayuda económica a estudiantes de educación superior residentes en la comuna de Olivar que presenten un rendimiento académico satisfactorio y que acrediten situación de necesidad socioeconómica. Beneficio que es impulsado por nuestra Alcaldesa, y respaldado por el H. Concejo Municipal, entendiendo

los altos gastos que se pueden realizar en la educación superior, así de esta manera podemos impulsar la continuidad de educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Objetivo Específico: Mitigar gastos relacionados a la educación superior de los beneficiarios.

Cobertura: 105 estudiantes de la comuna.

Aporte Financiero: Aporte Municipal \$47.250.000.



✓ Programa Medio Ambiente, Fomento Productivo y Turismo

Objetivo General: Promover el cuidado, preservación y mantención del medio ambiente y el entorno natural de la comuna, a través de una gestión ambiental local enfocada en la comunicación, coordinación y ejecución de actividades o acciones relacionadas con temáticas medio ambientales, y la necesidad de promover el desarrollo de los emprendedores, microempresaria y quienes deseen iniciar un emprendimiento, negocio o proyecto.

Objetivo Específico: 1. Asesorar al alcalde en todas las materias ambientales comunales. 2. Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados. 3. Asesoramiento técnico y legal de la formación de un microemprendimiento. 4. Promoción de los emprendedores y emprendedoras de la comuna. 5. Promoción de la oferta pública y privada para fortalecer los emprendimientos, negocios, oficios, entre otros. 6. Realizar registro y caracterización de emprendedores/as y microempresarios/as de la comuna. 7. Desarrollar e informar los Planes, Programas y Proyectos que promuevan el desarrollo sustentable en la



Comuna. 8. Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados. 9. Desarrollar e implementar un programa de difusión ambiental con contenido educativo a los distintos grupos de interés en la comuna. 10. Actuar como secretaria técnica del Comité Ambiental Municipal (CAM). 11. Conducir y apoyar en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC), el desarrollo y/o rediseño de la estrategia ambiental comunal. 12. Desarrollar e implementar programas y proyectos para la gestión ambiental local en conjunto con el CAC.

Cobertura: Todos los habitantes y vecinos de la comuna.

Aporte Financiero; Aporte Municipal \$15.876.000, Gobierno Regional O'Higgins \$6.993.714 proyecto 8% F.N.D.R. denominado "Educación y Acción en la Gestión de Residuos".

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Charlas de Centro de Negocios de Sercotec para emprendedores de la comuna, sobre programas, líneas de financiamiento del servicio, CANVAS e inicio de actividades.



- ✓ Ejecución Proyecto "Educación y Acción en la Gestión de Residuos", financiado por el FNDR 8%, Capacitaciones de Gestión de Residuos a todas las Juntas de Vecinos de la comuna y entrega de contenedores a la Junta de Vecinos Lo Conti.



- ✓ Entrega de árboles nativos a todas las Juntas de vecinos la comuna.



✓ Programa Habitabilidad

Objetivo General: Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro.

Objetivo Específico: Optimizar las condiciones de la vivienda y entorno inmediato a las familias participantes, a través de la entrega de un servicio integral que contempla: 1. Soluciones socio constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato. 2. Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos). 3. Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos. 4. Equipamiento integral: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar. 5. Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización. 6. Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad. 7. Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias. 8. Asesoría familiar y grupal en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda: talleres grupales e individuales.

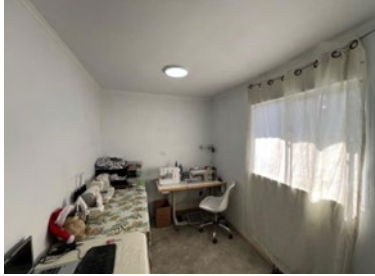
Cobertura: Ejecución Convenios; Habitabilidad 2024: 6 familias en etapa de cierre. Habitabilidad 2025: 6 familias en etapa de diagnósticos.

Aporte Financiero: Ejecución de Convenio, Habitabilidad 2024: Aporte Municipal \$3.950.000 Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia \$33.205.746, Habitabilidad 2025: Aporte Programa \$32.400.000, Ministerio de Desarrollo Social y Familia \$65.605.746, Cabe ser presente de FOSIS presta la asistencia Técnica del proyecto.



ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Caso 1: Ampliación recinto productivo más bodega.



- ✓ Caso 2: Reparación de piso y techo.



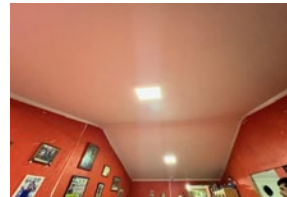
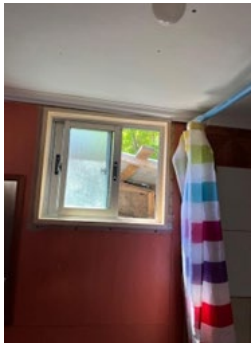
- ✓ Caso 3: Reparación de baño y dormitorios.



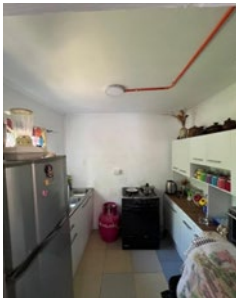
- ✓ Caso 4: Reparación de baño y cocina.



- ✓ Caso 5: Reparación cubierta baño, cocina y comedor.



- ✓ Caso 6: Reparación muros y cielos interiores.



✓ **Programa Vínculos**

Objetivo General: Fomentar el ejercicio de sus derechos, participación activa en redes, y valorización de esta etapa de su vida, con la implementación de un enfoque ocupacional, orientado a la promoción de actividades significativas en la vida diaria y la promoción de una rutina equilibrada, generando condiciones de bienestar que le permitan a las Personas Mayores tener acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

Objetivo Específico: 1. Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. **2.** Apoyo personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores, que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades. Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años en ámbito social (individual y grupal) y socio-ocupacionales. **3.** Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Cobertura: Ejecución Convenios; Habitabilidad 2024: 6 familias en etapa de cierre. Habitabilidad 2025: 6 familias en etapa de diagnósticos.

Aporte Financiero: Ejecución de Convenio, Acompañamiento versión 19: con una cobertura activa de 20 personas mayores, en su segundo año de intervención. Acompañamiento versión 19: con una cobertura de 36 personas mayores, en su primer año de intervención. Diagnóstico EJE 2025: Programa de acompañamiento integral con enfoque ocupacional con cobertura de 30 participantes a intervenir desde el 2026. Vínculo EJE 2025: Convenio colaborativo mixto, Aporte Municipal \$1.570.000, Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el año 2025 para la comuna de Olivar \$23.003.000, siendo SENAMA quien presta la asistencia técnica correspondiente.



ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Caminata para el Adulto Mayor:



- ✓ Experiencia Estadio:



- ✓ Visita al Museo Interactivo Mirador:



✓ **Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva (EDLI)**

Objetivo General: Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación con la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

Objetivo Específico: **1.** Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. **2.** Apoyo personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores, que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades. Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años en ámbito social (individual y grupal) y socio-ocupacionales. **3.** Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Cobertura: Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad, principalmente en los ámbitos de fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal, intermediación laboral, participación social y gestión territorial.

Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.

Productos: **1.** Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad. **2.** Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral. **3.** Instalación de Rehabilitación con Base Comunitaria. **4.** Fortalecimiento de la Participación de personas con discapacidad.

Aporte Financiero: Aporte SENADIS \$56.110.399

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad
 - Hito de inicio en Edificio Consistorial:





- Concientización Día Internacional Persona con Síndrome de Down:



- ✓ Concientización Trastorno Espectro Autista (TEA) a través concurso de pintura con población infantil:



- ✓ Asesoría postulación ayudas técnicas SENADIS 2025, se postularon y adjudicaron 41 beneficiarios ayudas técnicas Gobierno Regional O'Higgins, estas serán entregadas en marzo del 2026.



- ✓ Asesoría postulación y adjudicación a proyectos inclusivos FNDR 8% Comunitario del Gobierno Regional O'Higgins, aprobados por el Consejo Regional (CORE) a las siguientes organizaciones y municipalidad de Olivar, los proyectos que se indican:
 - El tenis de mesa y para – tenis de mesa nos une.
 - Projectando el Karate Deportivo en O'Higgins.
 - Boccias para Olivar.
 - Los Halcones incluyen a través del taekwondo.
 - Mejorando la accesibilidad al Complejo Deportivo de Olivar.



- ✓ Charla a personal municipal sobre ley de inclusión laboral, credencial de discapacidad y uso del lenguaje inclusivo.



- ✓ Conmemoración día del cuidador.



- ✓ Conmemoración día Internacional de la Persona con Discapacidad

- Jornada Pinto Inclusión



- Jornada Festival Deportivo Paralimpico



- ✓ Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral:
 - Actividades para fortalecer el ingreso de personas con discapacidad al mundo laboral, aumentar el interés del trabajo por cuenta propia y la capacitación/perfeccionamiento de habilidades.
 - Intermediación con empresas.
 - Charla a funcionarios municipales sobre derechos laborales.



- Análisis de puestos de trabajo.
- Evaluación funcional.
- Capacitación para fortalecer aspectos esenciales para un emprendedor como publicidad, gestión emocional, planificación, ley del consumidor.





- Asesoría en postulación a fondos concursables de emprendimiento.
- Expo-inclusión.



✓ Instalación de Rehabilitación con base comunitaria.

- Promoción y obtención credencial de discapacidad en Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro.





- Actividades de estimulación física y cognitiva en conjunto al Centro Comunitario de Rehabilitación.



- Creación Huerto Comunitario Inclusivo en Olivar Alto, Centro Los Olivos.



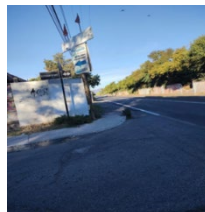
- ✓ Fortalecimiento de la participación de personas con discapacidad
 - Diagnóstico participativo en sector Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro.



- Mapeo Territorial en sector Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro.



- Caminata exploratoria en sector Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro.



- Herramienta de atención inclusiva, pictogramas.



✓ Programa 4 a 7

Objetivo General: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres que trabajan y residen dentro de la comuna, brindando cuidados de los niños y niñas en el establecimiento educacional, posterior a la jornada de clases, lo que permite a las madres poder desarrollar labores remuneradas para mejorar las condiciones económicas de su grupo familiar.

Objetivo Específico: Gestionar derivaciones acordes a las necesidades planteadas por las mujeres participantes. Brindar Cuidado integral a los NNA de 6 a 13 años que se encuentren bajo a su responsabilidad.

Cobertura: 29 mujeres y 40 niños, niñas y adolescentes.

Aporte Financiero: Aporte Municipalidad \$4.800.000, Aporte SERNAMEG \$22.660.712.-

- ✓ Hito de inicio Programa 4 a 7



- ✓ Ejecución Niños, niñas y adolescentes 2025



- ✓ Celebración Día de la Madre



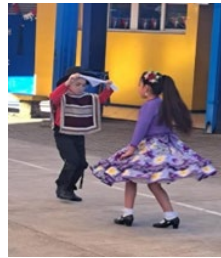
- ✓ Capacitación colaborativa con OLN, OMIL, EDLI y Oficina de la Mujer



- ✓ Celebración Día del Niño/a



✓ Celebración Fiestas Patrias



✓ Viaje a Sewell



✓ Certificación usuarias programa 4 a 7 - 2025



- ✓ Hito de Cierre Programa 4 a 7 - 2025



✓ Programa Registro Social de Hogares

Objetivo General: Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores Ingresos.

Objetivo Específico: Acercar el instrumento de medición a los sectores de la comuna. Informar a la ciudadanía sobre la importancia de poseer registro social de hogares.

Cobertura: Su principal cobertura abarca a toda la comunidad 13.375 habitantes. El total de solicitudes tramitadas vía presencial o vía web fue de 1.380 solicitudes aprobadas en sistema.

Aporte Financiero: Aporte Municipalidad \$11.000.000, Aporte propio del programa \$8.630.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Atención de público, Biblioteca Gultro.



- ✓ Feria Social de salud mental y buen trato en adolescentes con oficina OLN:



- ✓ Caminata Adulto Mayor, Stand informativo (Complemento por cuidados):



✓ **Oficina Local de la Niñez**

Objetivo General; Promover, Proteger y Prevenir la Vulneración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) a nivel comunitario, asegurando su desarrollo integral. Actúa como el dispositivo municipal de protección administrativa que articula redes locales para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Objetivo Específico; Acercar el instrumento de medición a los sectores de la comuna. Informar a la ciudadanía sobre la importancia de poseer registro social de hogares.

Cobertura; A todos los niños, niñas, adolescentes y mujeres en periodo de gestación, que vivan en la comuna de Olivar.

Consejo Consultivo; Brindar asesoría, recomendaciones y opiniones técnicas a una organización, empresa o entidad pública para mejorar la toma de decisiones. Garantizando

una visión experta, objetiva y externa. Funciona como un espacio de diálogo, participación ciudadana y análisis sin asumir responsabilidades operativas.

Aporte Financiero; Aporte Municipalidad \$10.150.000, Aporte SEREMI de Desarrollo Social y Familia \$35.720.221.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Oficina Local de la Niñez



- ✓ Coordinación y/o visitas de casos a Jardines



- ✓ Consejo Consultivo



- ✓ Participación Consejo Consultivo Regional



- ✓ Reuniones con los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo.



2.3 SUBSIDIOS

Los programas sociales municipales son iniciativas locales enfocadas en mejorar la calidad de vida, superar la pobreza y brindar protección a grupos vulnerables. Estos incluyen apoyo a la infancia, ayudas técnicas para personas con discapacidad, programas de emprendimiento y atención a personas mayores, estos son financiados tanto con aporte de organismos públicos mediante la transferencia de recursos según convenios y por la municipalidad que destina recursos para los programas, estos son gestionados a través de las direcciones de desarrollo comunitario (DIDECO).

Los programas ejecutados en el año 2025 son los siguientes:

✓ **Subsidio Único Familiar (S.U.F.)**

El subsidio familiar lo reciben las personas de escasos recursos (Ley N° 18.020), que no puedan acceder al beneficio de asignación familiar, por no ser trabajadores dependientes o afiliados a un sistema previsional, que pertenezcan al 60% de la población nacional más vulnerable según Registro Social de Hogares (RSH). El beneficiario del subsidio familiar causado por el menor que viva a expensas de la madre, en su efecto el padre, abuela o persona que hayan tomado a su cargo el menor, las personas naturales que tengan a su cargo a deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas. En casos de las embarazadas, pueden solicitar el Subsidio Maternal desde el quinto mes de gestación, cubre todo el embarazo y se paga a través del Instituto de Previsión Social (IPS).

Las familias que reciben el subsidio familiar cuentan con ese dinero para aumentar el ingreso familiar en forma mensual y ayudar a mejorar la calidad de vida de esas familias, siendo beneficiados un total de 2.033 vecinos y vecinas de la comuna de Olivar, transfiriendo recursos por un monto de \$44.740.231 por el Instituto de Previsión Social.

✓ **Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (S.A.P)**

El Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural consiste en el financiamiento por parte del Estado, destinado a las familias carente de recursos, que no se encuentran en condiciones de pagar el costo mensual de los servicios de agua potable y alcantarillado, sea en el área urbana o rural. Se subsidian los primeros 15 m³ de acuerdo a cada tramo vigente. Para las familias de Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el subsidio financia el 100% de la parte cubierta.

Pueden postular todas las familias que tengan vivienda permanente en la comuna, ya sean propietarios o arrendatarios, cuya cobertura es de 640 beneficiarios, correspondiente a subsidio rural 346 beneficiarios y subsidio urbano 294 beneficiarios.



3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

✓ MISIÓN

Ley 18.695 Artículo 24, señala que la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - ✓ Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
 - ✓ Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
 - ✓ Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 - ✓ Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
 - ✓ Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil

✓ **VISIÓN**

La D.O.M tiene como función otorgar permisos de edificación, previa visación de todos los antecedentes solicitados, autorizar loteos, subdivisiones, fusiones de terrenos, visar antecedentes técnicos para Patentes Comerciales e Industriales. Otorgar certificados para las diferentes instancias que lo soliciten. Indicar de acuerdo con Plan Regulador Comunal e Intercomunal áreas en donde se emplazan viviendas, locales comerciales, etc.

La D.O.M inspecciona proyectos, siendo Unidad Técnica, otorgando posteriormente, certificados de recepción.

La D.O.M. trabaja conjuntamente con la Secplan, el Departamento de Operaciones, Rentas y con la Dirección de Administración y Finanzas.

3.1 URBANISMO

Con respecto a la Ley de Urbanismo y Construcción, el ingreso a la Ilustre Municipalidad de Olivar por pagos correspondiente a certificado otorgado es la siguiente:

✓ **Ingresos de Dirección de Obras**

AÑO 2025 DESDE EL 01/01/2025 AL 31/12/2025 GESTION D.O.M.

ITEM	CANTIDAD
EXPEDIENTES INGRESADOS	107
RECEPCIONES DEFINITIVAS	34
PERMISOS ANTENAS	0
OBRAS PRELIMINAR Y DEMOLICIÓN	0
LEY 21.477 RECEPCION PROVISORIA	1
MODIFICACION DE PERMISOS	3
MODIFICACION DE LOTEOS	0
MODIFICACION DE DESLINDES	4



ANTEPROYECTO LOTEO	2
APROBACION DE LOTEO	0
RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1
ANTEPROYECTO EDIFICACION	5
SUBDIVISIONES/FUSIONES	18
PERMISOS EDIFICACION	41
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS SUBDIVISIONES, AL 31/12/2025	\$ 73.736.135

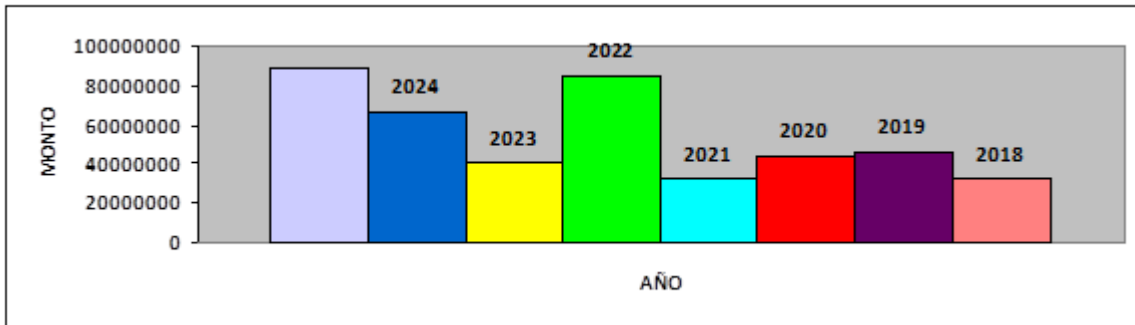
ITEM	CANTIDAD
CERTIFICADO NUMERO	175
AFECTACION UTILIDAD PÚBLICA	2
INFORMES PREVIOS	176
CERTIFICADO VIA	1
CERTIFICADO NO EXPROPIACIÓN	46
CERTIFICADO URBANIZACIÓN	3
CERTIFICADO RURALIDAD	10
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	1
CERTIFICADO LOCALIZACIÓN	2
CERTIFICADO VIVIENDA SOCIAL Y/O ECONOMICA	2
CERTIFICADO ZONIFICACIÓN	1
CERTIFICADO BIEN NACIONAL USO PÚBLICO	0
CERTIFICADO VARIOS (EXPERIENCIA, DESARCHIVO)	23
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 02/01/2025 AL 31/12/2025	\$ 2.954.448

✓ **Otros Ingresos de Dirección de Obras**

**TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS
RESOLUCIONES Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL
02/01/2025 AL 31/12/2025** **\$ 88.906.561**



✓ **ESTADÍSTICAS AÑOS ANTERIORES INGRESOS DOM, AÑO 2018 A LA FECHA (31.12.2025)**

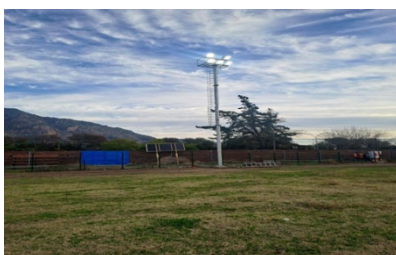


AÑO	MONTO \$
2025	\$ 88.906.561
2024	\$ 66.286.763
2023	\$ 40.857.038
2022	\$ 85.086.609
2021	\$ 32.730.181
2020	\$ 44.629.549
2019	\$ 46.750.094
2018	\$ 32.429.862

3.2 Dirección de Obras, Inspección a cargo del Sr. Sebastián González Mira, Constructor Civil desde 08.02.2022.

✓ **Construcción Cancha Chica Olivar Bajo - ID 3994-11-LP24**

Empresa Constructora	: Importadora y Exportadora CLEVER Ltda.
Monto del Contrato	: \$86.432.128 IVA incluido
Plazo	: 90 días corridos
Fecha de Inicio	: 02 de abril de 2024
Fecha de Término	: 30 de junio de 2024
Aumento de Plazo 1	: 90 días corridos
Aumento de Plazo 2	: 30 días corridos
Estado	: Finalizada



✓ **Mejoramiento Ruta H-414 Camino La Gloria - ID 3994-50-LE24**

Empresa Constructora	: BITUMIX S.A.
Monto del Contrato	: \$177.252.614 IVA incluido
Plazo original	: 150 días corridos
Fecha de Inicio	: 29 de noviembre de 2024
Fecha de Término	: 28 de abril de 2025
Estado	: Terminada





✓ **Conservación Escuela María Villalobos Arteaga – ID 923000-52-LR23**

Empresa Constructora	: Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda.
Monto del Contrato	: \$535.003.547 IVA incluido
Plazo Original	: 110 días corridos
Fecha de Inicio	: 03 de diciembre de 2024
Fecha de Término	: 23 de marzo de 2025
Estado	: Terminada



✓ **Mejoramiento Cancha Chica, Olivar Alto - ID 3994-69-LP24**

Empresa Constructora : Dario del Carmen Gálvez Vargas
Monto del Contrato : \$85.081.525 IVA incluido
Plazo : 80 días corridos
Fecha de Inicio : 03 de febrero de 2025
Fecha de Término : 24 de abril de 2025
Estado : Terminada



✓ **Mejoramiento Multicancha Villa El Bosque - ID 3994-79-LE24**

Empresa Constructora : KOD Arquitectura Ingeniería y Construcción Ltda.
Monto del Contrato : \$24.656.804 IVA incluido
Plazo : 30 días corridos
Fecha de Inicio : 18 de febrero de 2025
Fecha de Término : 19 de marzo de 2025
Aumento de Plazo por Obras Extraordinarias: 18 de abril de 2025
Estado : Terminada



✓ **Mejoramiento Techumbre Casa PIE Escuela E-225 - ID 3994-11-LE25**

Empresa Constructora : Empresa ESTRUCTUR DPV SpA
Monto del Contrato : \$26.191.900 IVA incluido
Plazo : 15 días corridos
Fecha de Inicio : 19 de mayo de 2025
Fecha de Término : 02 de junio de 2025
Estado : Terminada



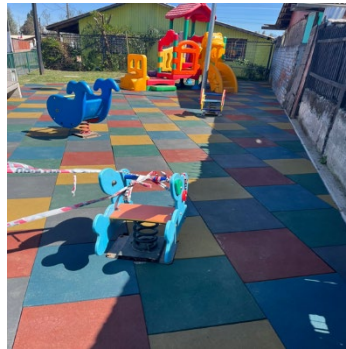
✓ **Reposición y Mejoramiento Eléctrico Escuela Municipal de Gultro, ID 3994-81-LE24**

Empresa Constructora : Constructora Ingeniería y Servicios Carlos Segura Aliaga E.I.R.L.
Monto del Contrato : \$119.130.400 IVA incluido
Plazo : 60 días corridos
Fecha de Inicio : 09 de junio de 2025
Fecha de Término : 08 de agosto de 2025
Aumento de Plazo 1 : 17 de septiembre 2025
Aumento de Plazo 2 : 17 de octubre de 2025
Estado : Terminada



✓ **Mejoramiento de Piso Area Verde Villa El Bosque, ID 3994-25-LE25**

Empresa Constructora	: Constructora MESCO Construcciones SpA
Monto del Contrato	: \$13.975.747 IVA incluido
Plazo	: 30 días corridos
Fecha de Inicio	: 25 de agosto de 2025
Fecha de Término	: 24 de septiembre de 2025
Estado	: Terminada



✓ **Recambio Puertas Sala de Computación Escuela Nuestra Señora de la Merced, ID 923000-8-LE25**

Empresa Constructora	: Constructora Colchagua SpA
Monto del Contrato	: \$7.425.600 IVA incluido
Plazo	: 48 días corridos
Fecha de Inicio	: 05 de septiembre de 2025
Fecha de Término	: 15 de septiembre de 2025
Aumento de Plazo	: 25 de septiembre de 2025
Estado	: Terminada



4 DEPARTAMENTO DE SALUD

✓ MISIÓN

Conformar un Departamento de Salud que, a través de sus unidades, promueva la calidad y seguridad en la atención al usuario, con un modelo de atención centrada en la Salud Comunitaria y Familiar.

✓ VISIÓN

Entregar atención primaria de salud a los usuarios de la Comuna de Olivar, dentro del marco de la Salud Familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos e insumos necesarios en forma oportuna. Orientando su accionar hacia la promoción y prevención de la salud y otorgando, cuando corresponda, las acciones de carácter curativas y paliativas. Apuntando todo el accionar hacia la satisfacción de nuestros usuarios respetando sus derechos y fomentando que se conviertan en actores más relevantes de su propia salud, a partir de un modelo familiar, integrador y comunitario.

4.1 INTRODUCCIÓN

Durante el período 2025 el área de Salud Municipal se ha planteado desafíos orientados a contribuir en el Bienestar Social y comunal, lo que implica un mayor desarrollo en la cobertura de prestaciones y servicios que influyen directamente en la Salud.

Al igual que años anteriores, el desafío es poder ampliar las coberturas en el marco de la Salud Familiar, esto requiere de un trabajo eficiente al interior de los equipos como con la comunidad. Por esta razón durante el año 2025 el Equipo de Salud ha trabajado de la mano con la Comunidad a través de los Consejos Consultivos de Salud, permitiendo el logro de los objetivos sanitarios y metas determinadas por el Ministerio.



En la actualidad, los lineamientos Ministeriales apuntan a sostener el desarrollo del Modelo de Atención de Salud Familiar (MAIS) que esencialmente describe estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, organizan el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad. Esto se implementa en la medida que:

LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA POR LA SALUD DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES:

Se promueve la participación de la familia tanto en las actividades preventivo-promocionales como en las recuperativas. Especialmente se favorece la participación de la pareja o persona significativa para las madres en el proceso reproductivo; del padre y la madre u otra figura responsables en el cuidado de los hijos; de algún integrante de la familia y comunidad en el cuidado de las personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, discapacitados, personas postradas o en fase terminal de alguna enfermedad. Además de ello, se genera la instancia participativa de las familias en el Consejo Participativo de Salud, donde se generan estrategias basadas en la corresponsabilidad de la salud para mejorar de forma conjunta la situación de salud Comunal.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS E INTEGRALES:

A pesar de que tradicionalmente en la atención de Salud se habla de consultas y controles, se espera que, en cada contacto con individuos, familias y comunidades, se visualice la oportunidad para incorporar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, fomentando el auto cuidado individual y familiar y la generación de espacios saludables.

El equipo de salud debe ser capaz de actuar con Servicios Integrados y acordes a las particularidades socioculturales de la población usuaria, especialmente en los problemas psicosociales prevalentes y emergentes en la población, la que cada vez más instruida e informada de sus derechos, tiene expectativas crecientes respecto a los Servicios de Salud.

Las personas exigen y deben ser tratadas con dignidad, que se les informe respecto a sus alternativas terapéuticas y que se les otorgue la oportunidad de decidir respecto a su salud.

La preocupación por lo que espera cada persona que se acerca en busca de atención de salud y el buen trato, son parte de la calidad y del abordaje integral. La prestación de Servicios integrados en una Red Asistencial supone que, en la definición de los horarios de funcionamiento de un establecimiento de Atención Primaria, se deben desarrollar acciones para facilitar la atención de personas que trabajan. Esto se materializa en el funcionamiento de los establecimientos con extensión horaria, en los términos establecidos por la Ley, por otro lado la visión integradora del MAIS nos encamina a tener una visión de cada individuo como un ser multidimensional integrado a una familia y a su comunidad, es por ello que desde fines del año 2019 se integra la modalidad de control de salud integral del adulto con el fin de poder ver al individuo como un todo, evitando así fragmentación en la atención y mirada de nuestro que hacer en salud.

GARANTIAS EXPLÍCITAS EN SALUD: La gestión en la provisión de las prestaciones definidas anualmente, por ley, en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud es un importante desafío para nuestros Centros de Salud Familiar, en ellos recae la responsabilidad de asegurar el acceso a la población beneficiaria de la Comuna de Olivar a esas prestaciones.

Por tanto, son procesos importantes: la sospecha fundada, el tratamiento según protocolo y la derivación oportuna y pertinente a los niveles de mayor complejidad tecnológica. La definición de los procesos clínicos realizada para responder a las garantías explícitas ha permitido avanzar en una metodología que es aplicable a cualquier problema de salud y que consiste, en determinar los requerimientos para responder de manera oportuna y con calidad, definir las brechas de equipamientos, infraestructura y capacitación de los Recursos Humanos y estimar las inversiones que son necesarias para corregir dichas brechas. Estos aspectos son ejes relevantes del quehacer del Departamento de Salud Municipal, quien en conjunto con las Autoridades Municipales debe seguir profundizando para formar parte de la planificación para la entrega de Servicios de Salud en la comuna.



La Gestión de Garantías Explícitas requiere de una organización con especialidades en las funciones, ya que es la forma de obtener el cumplimiento de las garantías, por tanto, nuestra organización de salud considera más que el cargo en lo estructural o profesional, la estructuración de un comité que vele por el cumplimiento de estas garantías.

4.2 SITUACIÓN COMUNAL

La comuna de Olivar está emplazada en zona central de Chile, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Tiene su cabecera comunal en la localidad de Olivar Alto, y se ubica a unos 10 km al sur de la ciudad de Rancagua, Capital de la Región.

Limita con las comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí, Requínoa y Coinco. Por su margen norte corre el Río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua y Doñihue. Olivar es la comuna de menor superficie de la Región de O'Higgins.

Nuestra comuna de Olivar se encuentra inserta dentro del Valle del Cachapoal, cuyo clima es propicio para la agricultura y las actividades del campo. De hecho, una de ellas le dio el nombre a la comuna, por las extensas plantaciones de olivo.

La comuna de Olivar abarca una superficie de 44,6 km² y una población de 12.110 habitantes, correspondientes a un 0,015% de la población total de la región y con una densidad de 276,57 hab/km². Del total de la población, 6.057 son mujeres (49,38%) y 6.053 son hombres (50,62%). Un 35,97% (4.437) corresponde a población rural y un 64,03% (7.898) a población urbana. Todos estos datos conforme al Censo de 2002.



UBICACIÓN GEOREFERENCIADA CESFAM OLIVAR, GULTRO Y POSTA DE SALUD RURAL



Los principales grupos etarios, se muestra en el cuadro siguiente, de acuerdo con una población comunal de 13.608 habitantes.

Edades		Total	Hombres	Mujeres
Infantil	0 - 9	1.251	615	636
Adolescente	10 - 19	1.702	877	825
Adulto	20 - 64	8.788	4.447	4.341
Ad. Mayor	65 y más	1.930	928	1.002

4.3 EPIDEMIOLOGÍA

La situación de salud de la población de la comuna de Olivar puede representarse en base a una serie de indicadores epidemiológicos que pueden ser analizados por sí mismo o en forma comparativa con la región o el país. En Chile, tanto la natalidad como la mortalidad se obtienen a partir de las Estadísticas donde se refleja los nacimientos ocurridos en el país y también los decesos. Todo a partir de los comprobantes de los partos y defunciones inscritos en el Registro Civil.

NATALIDAD Y MORTALIDAD COMUNA DE OLIVAR

NATALIDAD	10.2
MORTALIDAD	6.4

Indicadores	EL OLIVAR	Región	País
Infantil x 1.000 nacidos vivos	6.4	7.8	7.4
General x 1.000 habitantes	4.47	5.87	5.67
Índice de Swarrop	4.5	5.9	5.7

Años de Vida Prematuramente Perdidos

Causas (EJEMPLOS)	AVPP (Tasa Anual)
Totales	74.7
Tumores	16.4
Enferm. Sistema Circulatorio	11.8
Accidentes de Tránsito	5.7
Lesiones auto inferidas	5.1
Agresiones	1

El cuadro muestra los aspectos más relevantes de los establecimientos de la Red de APS en la comuna.

Establecimiento	Localización	Distancia a CESFAM (Km)	Población Inscrita	N° de Familias	Personas en Control
DEPARTAMENTO DE SALUD	PLAZA ESMERALDA SN	530 MTS.			
POSTA SALUD RURAL	JULIO MONTT	7.4 KMS	1.838	603	1.138
CESFAM GULTRO	OROCOIPO S/N	8 KMS	6.353	1.759	2.466
CESFAM OLIVAR	RAFAEL ESTRADA	530 MTS.	5.959	1.980	2.388
TOTALES			14.150	4.342	5.992

4.4 PRESTACIONES

✓ Programa de Salud del Niño

- Control de salud del niño sano
- Evaluación del desarrollo psicomotor
- Control de malnutrición
- Control de lactancia materna
- Educación a grupos de riesgo
- Consulta nutricional
- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
- Consulta Kinésica
- Consulta y consejería de salud mental
- Vacunación
- Programa Nacional de Alimentación complementaria
- Atención a domicilio
- Actividades comunitarias de salud mental



✓ **Programa de Salud del Adolescente**

- Consulta de morbilidad
- Control crónico
- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Intervención Psicosocial
- Consulta y/o consejería en salud mental
- Programa Nacional de Alimentación complementaria
- Atención a domicilio
- Actividades comunitarias de salud mental con establecimientos educacionales

✓ **Programa de la Mujer**

- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Consulta nutricional

- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Ecografía obstétrica del Primer Trimestres
- Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

✓ **Programa del Adulto Mayor**

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.
- Consulta nutricional
- Control de salud
- Intervención Psicosocial
- Consulta de salud mental
- Educación grupal
- Consulta kinésica
- Vacunación anti-influenza
- Atención a domicilio
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
- Atención podología a pacientes con pie diabético
- Curación de Pie diabético

✓ **Programa de Salud Oral**

- Examen de salud
- Educación grupal
- Urgencias
- Exodoncias
- Destartraje y pulido coronario
- Obturaciones temporales y definitivas

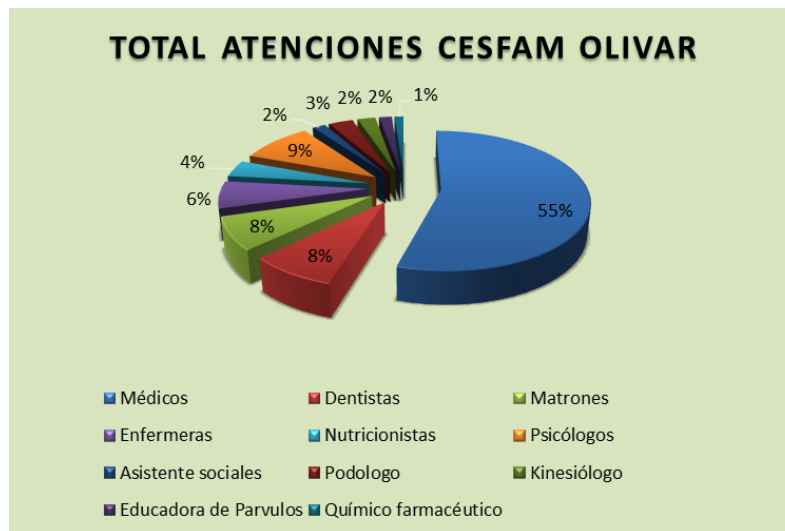


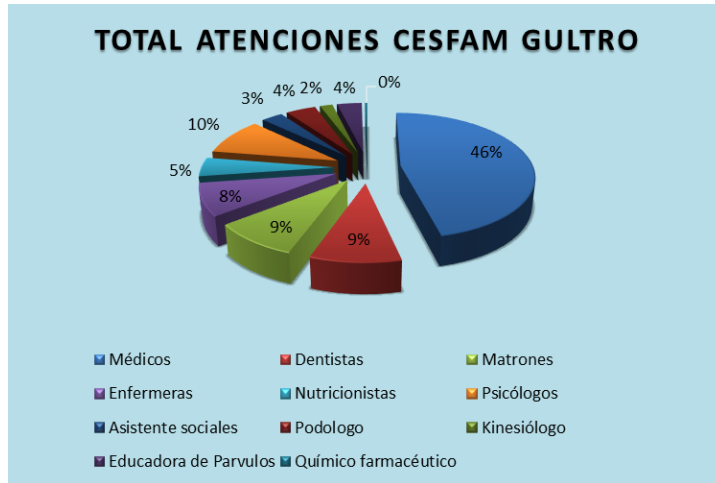
- Aplicación de sellantes
- Pulpotomías
- Barniz de flúor
- Endodoncia

✓ **Actividades Generales Asociadas a todo el ciclo vital**

- Consejería familiar
- Visita domiciliaria integral
- Consulta social
- Tratamiento y curaciones
- Extensión horaria
- Intervención familiar psicosocial
- Diagnóstico y Control de la TBC
- Exámenes de laboratorio básico

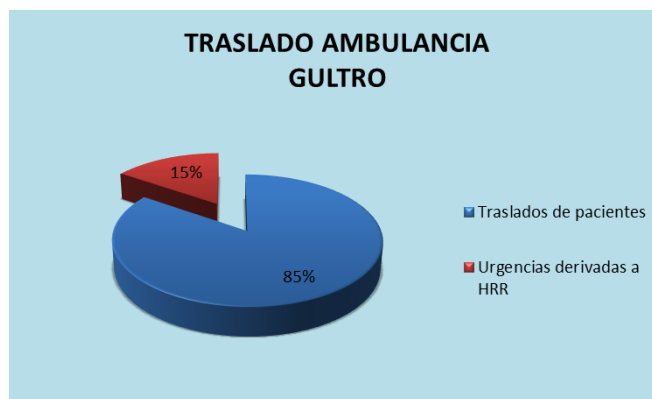
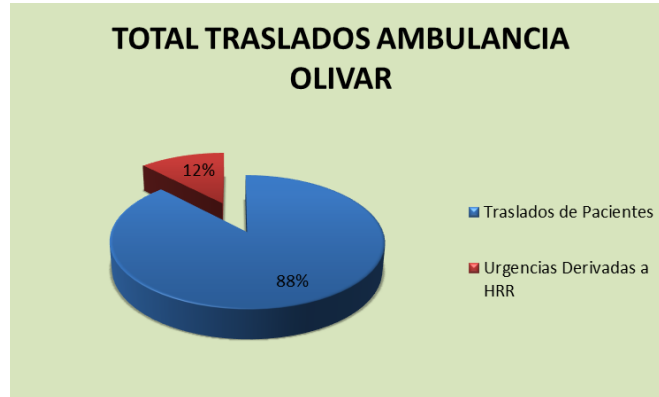
✓ **ATENCIONES PROFESIONALES**





En el año 2025 se atendieron 56.943 consultas por profesionales de salud considerando CESFAM Olivar, Gultro y Posta de Salud Rural Olivar Bajo.

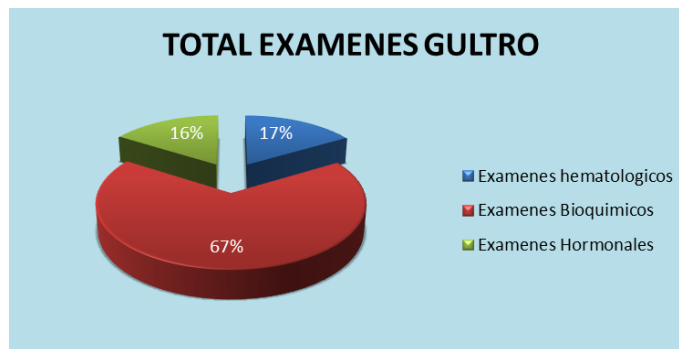
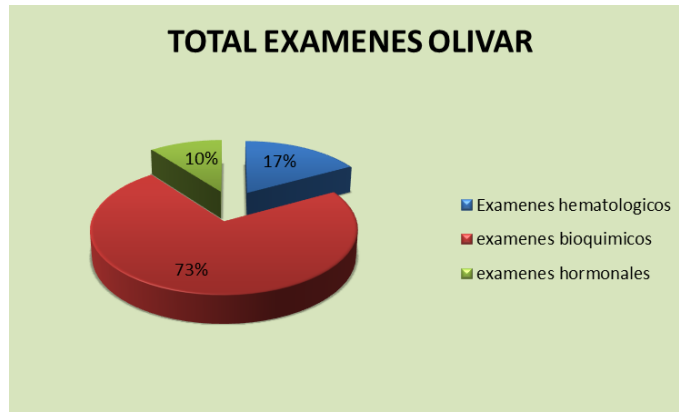
✓ **TRASLADO AMBULANCIA**



✓ **ATENCION DE URGENCIA**

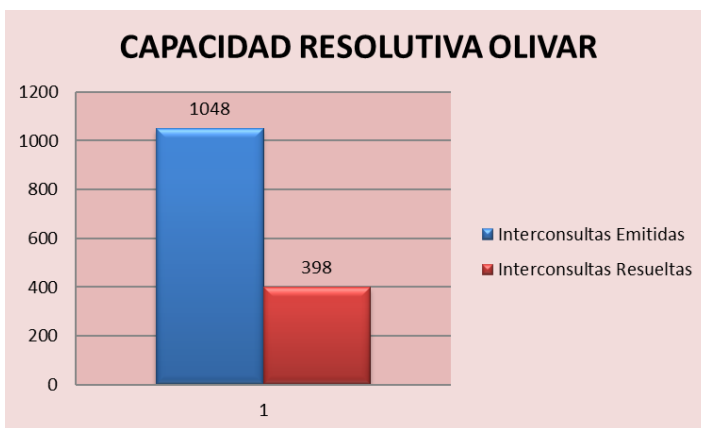


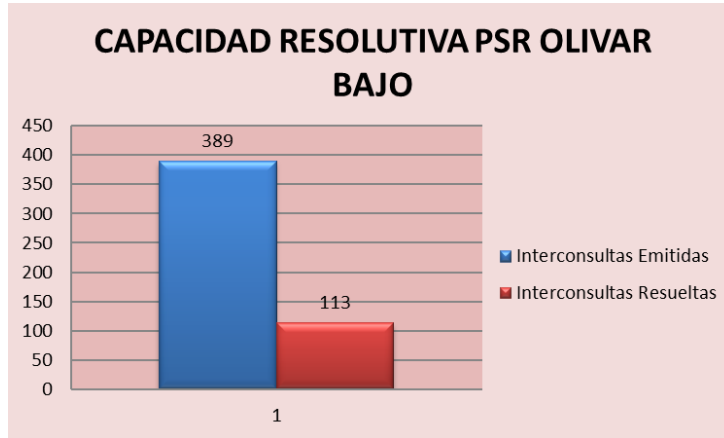
✓ **EXAMENES DE LABORATORIO**



Durante el año 2025 se realizaron 64.963 exámenes de laboratorio en la comuna.
Durante el año 2025 se despacharon 74.039 recetas con 145.760 prescripciones de fármacos.

✓ **CAPACIDAD RESOLUTIVA**





✓ **IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RESOLUTIVAS**





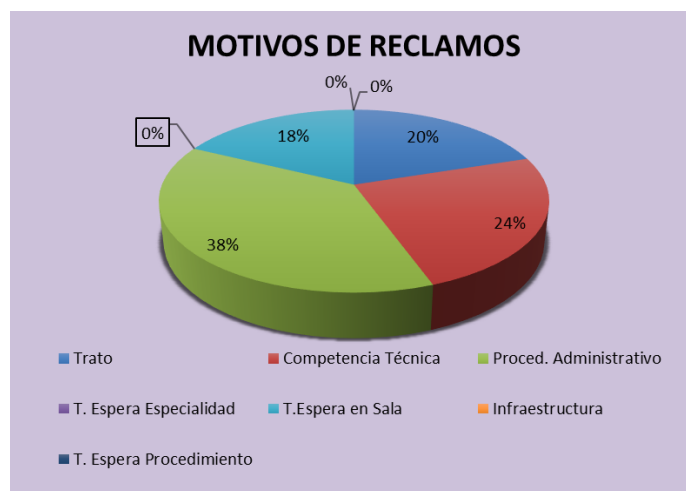
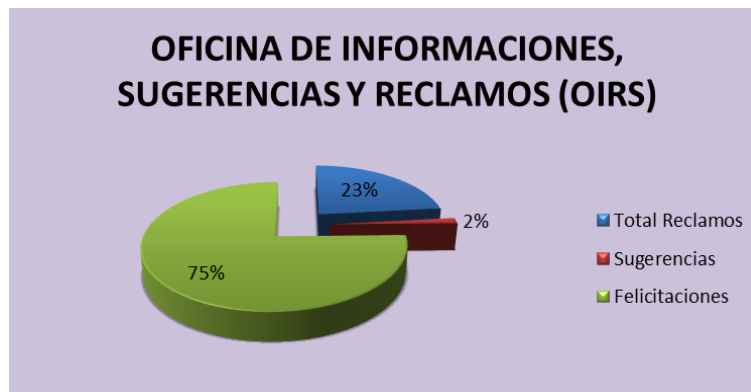
En 2025 se realizaron e informaron 945 imágenes diagnósticas, 15 audiometrías, 8 audifonos y se ejecutaron 156 procedimientos de cirugía menor a nivel comunal.

4.5 SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS

TIPO DE ATENCION	N° DE ATENCIONES EN EL MES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE RECLAMOS	33	8	23
Trato	6	1	5
Infraestructura	0	0	0
Competencia Técnica	8	3	5

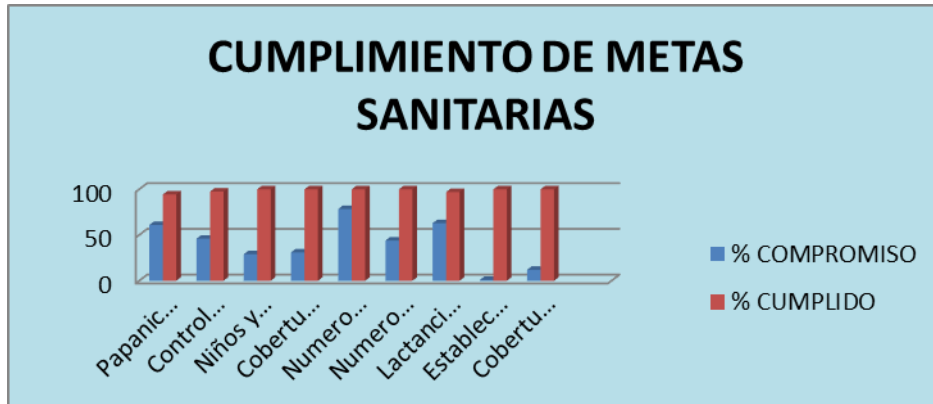
Tiempo de Espera (En Sala de Espera)	6	3	3
Tiempo de Espera, por procedimiento (Lista de Espera)	0	0	0
Tiempo de Espera, por cirugía (Lista de Espera)	0	0	0
Procedimientos Administrativos	11	1	10
CONSULTAS	0	0	0
SUGERENCIAS	2	0	2
FELICITACIONES	107	31	76

Del total de consultas, el 75% correspondieron a Felicitaciones, el 23% a reclamos y el 2% correspondieron a sugerencias.



4.6 Metas Sanitarias e Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) Anual

Cumplimiento de Metas Sanitarias 2025



5 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

✓ VISIÓN

La visión del Departamento de Administración de Educación de Municipal la comuna de Olivar, aspira a consolidar un sistema educativo de calidad, equitativo e inclusivo, que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, sustentado en valores humanistas, formación socioemocional y compromiso comunitario. Busca liderar un proceso de mejora continua en sus establecimientos, donde cada miembro de la comunidad educativa tenga la oportunidad de aprender, crecer y desarrollarse con los conocimientos habilidades y valores necesarios para enfrentar los desafíos que se propongan.

✓ MISIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Olivar tiene como propósito fundamental garantizar una educación integral de calidad, impartida por equipos profesionales comprometidos y preparados para atender adecuadamente a nuestros estudiantes, desarrollando en ellos los conocimientos, habilidades, valores y competencias de vida, y a ser ciudadanos de bien para la comuna y el país.

5.1 MATRICULA AÑO 2025

El Departamento de Educación administra cuatro establecimientos Educativos con la siguiente cobertura.

RBD	Establecimiento Educativo	N° cursos	Matrícula
2263	Escuela Municipal Gultro	15	436
2262	Escuela María Villalobos	20	596
40024	Liceo Técnico Profesional Juan Hoppe G.	8	450
2264	Escuela Nuestra Señora de la Merced	10	233
	TOTAL COMUNAL	53	1.715



5.2 INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR JUNAEB

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador que permite estimar el nivel de riesgo social y educativo de los estudiantes en cada establecimiento, con el fin de orientar adecuadamente los apoyos entregados por el Estado.

Su cálculo se basa en información proveniente de diversas fuentes oficiales, como el Registro Social de Hogares, la Encuesta de Vulnerabilidad, la Ficha CASEN, el Servicio Registro Civil, el Servicio de Impuestos Internos, entre otro.

A continuación, se presenta el nivel de vulnerabilidad correspondiente a los establecimientos educacionales de nuestra dependencia según lo determinado por el IVE:

ESTABLECIMIENTOS	COLEGIO MARIA VILLALOBOS ARTEGA	ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	ESCUENA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	LICEO TECNICO JUA HOPPE GANTZ
INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	87%	92%	90%	88%

5.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY SEP

La Subvención Escolar Preferencial Ley SEP, corresponde a un aporte económico entregado por el Estado, destinado a mejorar la calidad y equidad del proceso educativo, en apoyo a estudiantes vulnerables, en establecimientos educacionales que reciben subvención fiscal. Este financiamiento adicional es asignado al sostenedor por cada estudiante prioritario o preferente (socioeconómicamente vulnerable), que curse desde el primer nivel de educación parvularia hasta 4° año de enseñanza media. Durante el año 2025, los establecimientos educacionales tuvieron los siguientes estudiantes prioritarios:



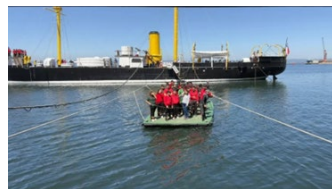
ESTABLECIMIENTO	2022	2023	2024	2025
Escuela María Villalobos Arteaga	426	447	475	423
Escuela Municipal Gultro	287	290	303	316
Escuela Nuestra Señora de la Merced	133	145	158	162
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	295	315	332	325

5.4 PROGRAMAS APLICADOS AÑO 2025

El proceso enseñanza aprendizaje, durante el año 2025 fue apoyado por programas y convenios tales como:

CONVIVENCIA ESCOLAR; El propósito del programa de convivencia escolar es fortalecer la formación de los estudiantes, a través de estrategias preventivas y formativas que permitan el proceso educativo se desarrolle en un clima de sana convivencia escolar. Para ello, este programa planifica sus acciones a través del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el cual se articula con las unidades de orientación del proyecto de actividades extraescolares y los planes de formación relacionado con formación ciudadana, autocuidado, motivación y autoestima académica. Para desarrollar estas acciones estratégicas los establecimientos cuentan con docentes Encargados de Convivencia y una dupla psicosocial que se responsabilizan de las acciones preventivas, formativas y reparatorias con el estudiantado. Cabe mencionar, que los resultados de la ejecución de las acciones de este programa son cuantificables en los indicadores del desarrollo personal y social (IDPS) que mide el SIMCE.

Algunos registros de las acciones de convivencia escolar y salidas pedagógicas que se llevaron a cabo durante el 2025.





EXTRAESCOLAR Y FESTIVIDADES; De la mano de convivencia escolar, en el transcurso del año académico, se realizaron diferentes actividades de carácter extraescolar y celebraciones tradicionales que son propias de la cultura educacional comunal. Todo esto, tiene como objetivo el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, a través de un proceso de desarrollo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, sociales y medioambientales, que contribuyan a los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos.

En este marco, se ejecutaron los siguientes talleres y actividades:

- ✓ Fútbol
- ✓ Voleibol
- ✓ Banda de guerra
- ✓ Golf
- ✓ Cross Country
- ✓ Danza
- ✓ Orquesta sinfónica
- ✓ Teatro
- ✓ Futbolito
- ✓ Folclore
- ✓ Música popular
- ✓ Artes
- ✓ Psicomotricidad
- ✓ Ecología
- ✓ Robótica
- ✓ Ciencias
- ✓ Acondicionamiento físico
- ✓ Prepráctica mecánica
- ✓ Preprácticas matemáticas
- ✓ PAES leguaje – matemáticas – ciencias
- ✓ Refuerzos matemáticos – historia – ciencia – buffet

Junto a esto, durante el año 2025, se llevaron a cabo actividades de conmemoración del día del Carabinero, las Glorias Navales y la Independencia de Chile (desfiles cívicos en las fiestas Patrias con participación de las bandas de guerra). En este marco, se llevó a cabo el comunal de cueca, las peñas folclóricas con campeonatos de cueca de estudiantes, padres y apoderados, juegos criollos, etc.

También, se desarrollaron actividades comunales para fortalecer la vida activa como: corridas, encuentros deportivos de fútbol, atletismo, golf, presentación de la Orquesta Filarmónica comunal y del coro navideño comunal de kinder.

Registro fotográfico de algunas actividades:



PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE); Tiene como objetivo brindar apoyo especializado y multidisciplinario a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean necesidades educativas transitorias (NEET) o permanentes (NEEP). Por lo tanto, su propósito es favorecer la inclusión de estos estudiantes en el sistema escolar regular, mediante la entrega de estrategias pedagógicas y profesionales. Los estudiantes atendidos durante el año 2025 son:

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES
Colegio Gultro	81
Escuela María Villalobos Arteaga	123
Colegio Nuestra Señora de la Merced	52
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	50
TOTAL	306

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (PACE); Este programa fue creado mediante la Resolución Exenta N°680 del año 2025, tiene como propósito restituir el derecho de acceder a la educación superior a estudiantes del sector con alta vulnerabilidad social. Para ello, promueve un sistema de acompañamiento integral que busca fortalecer las habilidades cognitivas, socioemocionales y vocacionales de los estudiantes, facilitando su ingreso, permanencia y éxito en la educación superior.



El programa está dirigido principalmente a estudiantes de 3° y 4° año medio e involucra también a sus familias y al equipo docente, Las acciones incluyen:

- ✓ Talleres de desarrollo personal y académico
- ✓ Orientación vocacional
- ✓ Acompañamiento en la transición a la vida universitaria
- ✓ Apoyo durante los primeros años de formación superior

El programa PACE es ejecutado por Instituciones de Educación Superior (IES) en convenio con el Ministerio de Educación. Actualmente participan 29 universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), además de un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional.

En el caso de la comuna, el Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz mantiene desde hace unos años un convenio vigente con la Universidad de O'Higgins, la cual ejecuta el programa en dicho establecimiento. A través de esta alianza, se ofrece a los estudiantes de 3° y 4° medio un acompañamiento integral, que incluye el desarrollo de habilidades transversales, orientación vocacional y apoyo en su tránsito hacia la educación superior.



PROGRAMA DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB); La JUNAEB fue creada el año 1964, a través de la Ley N°15.720 para administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad biopsicosocial con el único fin de que permanezcan y tengan éxito en el sistema escolar. En este contexto, se trabajan los siguientes programas:

- ✓ **Programa de Alimentación Escolar (PAE);** El Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda) a los estudiantes de los establecimientos municipales de nuestra comuna, en los niveles de educación parvularia, básica, media y de adultos. Este programa contribuye a mejorar la asistencia a clases y a prevenir la deserción escolar.
El 70,7% de la matrícula comunal, que corresponden a 1.198 estudiantes recibieron el servicio de alimentación, que considera desayuno, almuerzos y colaciones, según las necesidades de los educandos.

ESTABLECIMIENTOS	COLEGIO MARIA VILLALOBOS ARTEGA	ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	ESCUENA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	LICEO TECNICO JUA HOPPE GANTZ
Cantidad de raciones	478	362	161	228
3° Colación	70	120	15	30
Matricula	596	436	233	450
Porcentaje de Beneficiarios	80,2%	83%	69%	50,6%

- ✓ **Programa de Útiles Escolares JUNAEB;** Este beneficio consiste en la entrega de un set de útiles escolares a cada estudiante, según su nivel educativo.

ESTABLECIMIENTOS	COLEGIO MARIA VILLALOBOS ARTEGA	ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	ESCUENA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	LICEO TECNICO JUA HOPPE GANTZ
Alumnos reciben útiles Escolares JUNAEB	596	356	224	442

- ✓ **Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicación (TIC'S);** El programa conocido anteriormente como “Me Conecto para Aprender” tiene por objetivo entregar un computador portátil y un módem con conexión a internet gratuita por un periodo de un año a los estudiantes que cursan 7° básico en establecimientos educacionales subvencionados por el Estado.

Para acceder a este beneficio, los estudiantes son preseleccionados mientras cursan 6° básico, y deben cumplir dos requisitos fundamentales: haber sido promovidos a 7° básico y continuar sus estudios en un establecimiento municipal o particular subvencionado. El proceso de entrega se desarrolló con total normalidad, permitiendo beneficiar a estudiantes de 7° básico de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, entregando a 111 alumnos y alumnas, según se detalla en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	COLEGIO MARIA VILLALOBOS ARTEGA	ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	ESCUENA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
Cantidad de Alumnos	66	29	16

- ✓ **Programa de Becas de Mantención JUNAEB;** Actualmente, los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales pueden acceder a distintas becas de mantención otorgadas por JUNAEB, entre las que se encuentran la Beca Presidente de la República, la Beca Indígena y la Beca BARE, esta última orientada a prevenir la deserción escolar.

Estas becas consisten en un aporte económico entregado en cuotas durante el año escolar, y están dirigidas a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para su postulación y asignación.

En el transcurso del año 2025, la cantidad de estudiantes beneficiados con estas becas en nuestra comunidad educativa es la que se detalla a continuación:

ESTABLECIMIENTOS	COLEGIO MARIA VILLALOBOS ARTEGA	ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	ESCUENA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	LICEO TECNICO JUA HOPPE GANTZ
Alumnos reciben Becas Indígenas	2	2	0	8

- ✓ **Programa de Servicios Médicos JUNAEB;** detecta problemas visuales, auditivos y de columna en estudiantes, entregando atención integral mediante screening, diagnóstico, tratamiento y control, con especialistas del área. Su objetivo es mejorar la salud de los educandos y favorecer su acceso equitativo a la educación.

El tamizaje fue realizado por profesionales del área: fonoaudiólogos (audición), tecnólogos médicos en visión (vista) y kinesiólogo (columna), quienes derivaron a los estudiantes al especialista cuando fue necesario.

Los estudiantes de Prebásica y 1° básico recibieron más de una atención médica durante el proceso.

ESTABLECIMIENTOS	COLEGIO MARIA VILLALOBOS ARTEGA	ESCUELA MUNICIPAL GULTRO	ESCUENA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	LICEO TECNICO JUA HOPPE GANTZ	
Pesquisaje	Oftalmología	59	32	6	0
	Audición	59	32	1	0
	Columna	0	35	5	0
Temizaje	Oftalmología	9	9	5	7
	Audición	9	1	1	0
	Columna	0	14	5	0
Atención	Otorrino	9	0	1	0

PROGRAMA VACUNACIÓN ESCOLAR; Desde 1978, Chile cuenta con un Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), cuyo objetivo es proteger a la población frente a enfermedades prevenibles mediante vacunas, garantizando un proceso seguro, eficiente y respaldado por la evidencia científica y los avances tecnológicos.

Dentro de este programa, se contempla la vacunación sistemática de los estudiantes que asisten a establecimientos educacionales, conforme al curso que estén cursando, siguiendo un calendario establecido por el Ministerio de Salud. Durante el año 2025, el Programa Nacional de Inmunizaciones se aplicó en nuestros establecimientos educacionales, abarcando las vacunas que se detallan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	INFLUENZA	DTPA-SPR	VPH	DTPA-VPH
Escuela María Villalobos Arteaga	277	60	67	66
Escuela Municipal Gultro	108	78	0	0
Escuela Nuestra Señora de la Merced	224	45	29	0
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	N/A	N/A	N/A	N/A

PASANTÍA ACADEMICA EN BOSTON, ESTADOS UNIDOS; Durante el año 2025, docente de nuestra comuna realizaron una pasantía intensiva con enfoque en la innovación educativa, inteligencia artificial y desarrollo de proyectos con impacto comunitaria, a través del Programa Nacional de Innovación Educativa con inteligencia artificial 2025; lo cual tributa directamente a las prácticas pedagógicas y los resultados académicos de nuestros estudiantes.



5.5 PROGRAMAS APLICADOS AÑO 2025

ASISTENCIA ANUAL; La asistencia regular a clases es un factor clave tanto para el aprendizaje efectivo de los estudiantes como para la asignación de recursos en los establecimientos educacionales. Una alta asistencia permite a los alumnos aprovechar al máximo las oportunidades de formación, desarrollando las competencias necesarias para su crecimiento académico y personal.

Además, la asistencia tiene un impacto directo en la subvención que reciben los colegios, ya que muchas veces están vinculada a la cantidad de estudiantes que asisten de manera constante. Por lo tanto, mantener una buena asistencia no solo favorece el proceso educativo, sino que también contribuye al financiamiento adecuado de las instituciones, fortaleciendo la calidad de la educación que se entrega.

La asistencia promedio del año 2025 fue:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PORCENTAJE
Escuela María Villalobos Arteaga	88,6%
Escuela Municipal Gultro	87%
Escuela Nuestra Señora de la Merced	86%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	93,3%
PROMEDIO COMUNAL	88,2%

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PORCENTAJE
Escuela María Villalobos Arteaga	87%
Escuela Municipal Gultro	92%
Escuela Nuestra Señora de la Merced	90%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	88%
TOTAL COMUNAL	89,25%

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REALIZARON SU PRACTICA DE NIVEL MEDIO:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PORCENTAJE
Escuela Municipal Gultro/ Especialidad Administración con Mención de Recurso Humano	58,3%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz / Mecánica Automotriz y Gastronomía	89,8%
TOTAL COMUNAL	74%

RESULTADOS PAES:

COLEGIOS	ESTUDIANTES	COMPETENCIA LECTORA	MATEMÁTICA M1	MATEMÁTICA M2	HISTORIA	CIENCIAS	PROMEDIO
JUAN HOPPE HC	38	605.3	635.1	400	555.4	437.8	620.2
J.H. TEC. Y SERV	17	501.3	535.4	369.3	417.3	391.6	518.4
J.H. INDUSTRIAL	1	484	446	0	545	0	465
J.H. NOCTURNO	1	576	553	453	486	393	564.5
GULTRO CMRC	17	510.5	566	388.9	431.8	402.9	540.1



RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE);

Los resultados del SIMCE 2025 son los siguientes:

COLEGIO GULTRO	LECTURA	MATEMATICA
4° básico	271	229
8° básico	224	225
2° medio	223	210

COLEGIO MARIA VILLALOBOS A.	LECTURA	MATEMATICA
4° básico	285	269
8° básico	239	267

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	LECTURA	MATEMATICA
4° básico	276	250
8° básico	233	237

LICEO JUAN HOPPE GANTZ	LECTURA	MATEMATICA
2° medio	251	267

PRACTICA DE NIVEL MEDIO; De las especialidades técnicas del Liceo Juan Hoppe Gantz y Colegio Gultro, los siguientes estudiantes realizaron sus prácticas de nivel medio.

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	PORCENTAJE
Liceo Juan Hoppe Gantz	Mecánica Automotriz	27	98%
Liceo Juan Hoppe Gantz	Gastronomía	33	100%
Colegio Gultro	Administración y RRHH	16	73%

CATEGORIA DE DESEMPEÑO; Los establecimientos se categorizan en las siguientes categorías de desempeño; bajo, medio bajo, medio y alto. En Olivar los establecimientos están categorizados en los siguientes niveles.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	NIVEL
Escuela María Villalobos Arteaga	Nivel Medio
Escuela Municipal Gultro	Nivel Medio Bajo
Escuela Nuestra Señora de la Merced	Nivel Alto
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	Nivel Medio

RECURSO HUMANO; El servicio educativo contó con la colaboración de 246 funcionarios en total, en específico:

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES	NO DOCENTES	TOTAL
D.A.E.M	1	12	13
Escuela María Villalobos Arteaga	44	32	76
Escuela Municipal Gultro	40	30	70
Escuela Nuestra Señora de la Merced	20	19	39
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	38	10	48
TOTAL GENERAL	143	91	246

RECURSO FINANCIEROS; Durante el año 2025, se percibieron, gastaron y quedaron los siguientes recursos financieros:

Establecimiento	Saldo Anterior	Ingreso Subvención General	Egreso Subvención General	Saldo Total
Colegio Gultro	-\$ 440.904.039	\$ 817.580.974	\$ 992.214.392	-\$ 615.537.457
Colegio María Villalobos Arteaga	\$ 672.699.427	\$ 1.000.392.107	\$ 1.015.043.731	\$ 658.047.803
Liceo Juan Hoppe Gantz	\$ 960.971.320	\$ 952.941.767	\$ 877.986.947	\$ 1.035.926.140
Escuela Nuestra Señora de la Merced	-\$ 546.427.671	\$ 515.566.550	\$ 555.465.287	-\$ 586.326.408
Total	\$ 646.339.037	\$ 3.286.481.398	\$ 3.440.710.357	\$ 492.110.078

Establecimiento	Saldo Anterior	Ingreso Subvención SEP	Egreso Subvención SEP	Saldo Total
Colegio Gultro	\$ 73.193.596	\$ 267.043.060	\$ 274.783.017	\$ 65.453.639
Colegio María Villalobos Arteaga	\$ 153.435.414	\$ 412.248.201	\$ 427.889.218	\$ 137.794.397
Liceo Juan Hoppe Gantz	\$ 48.103.246	\$ 234.322.672	\$ 238.578.477	\$ 43.847.441
Escuela Nuestra Señora de la Merced	\$ 20.714.335	\$ 164.690.491	\$ 144.921.130	\$ 40.483.696
Total	\$ 295.446.591	\$ 1.078.304.424	\$ 1.086.171.842	\$ 287.579.173

Establecimiento	Saldo Anterior	Ingreso Subvención PIE	Egreso Subvención PIE	Saldo Total
Colegio Gultro	\$ 25.584.093	\$ 141.500.455	\$ 120.960.627	\$ 46.123.921
Colegio María Villalobos Arteaga	\$ 115.616.140	\$ 201.651.997	\$ 141.752.602	\$ 175.515.535
Liceo Juan Hoppe Gantz	\$ 3.621.631	\$ 75.474.699	\$ 53.240.929	\$ 25.855.401
Escuela Nuestra Señora de la Merced	-\$ 14.843.700	\$ 99.543.340	\$ 67.688.214	\$ 17.011.426
Total	\$ 129.978.164	\$ 518.170.491	\$ 383.642.372	\$ 264.506.283



Establecimiento	Saldo Anterior	Ingreso Subvención Mantenimiento	Egreso Subvención Mantenimiento	Saldo Total
Colegio Gultro	\$ 681	\$ 7.378.264	\$ 5.220.808	\$ 2.158.137
Colegio María Villalobos Arteaga	\$ 21.133.210	\$ 10.059.758	\$ 3.439.684	\$ 27.753.284
Liceo Juan Hoppe Gantz	\$ 6.849.260	\$ 9.419.692	\$ 14.530.256	\$ 1.738.696
Escuela Nuestra Señora de la Merced	\$ 1.724.545	\$ 4.100.288	\$ 5.824.833	\$ -
Total	\$ 29.707.696	\$ 30.958.002	\$ 29.015.581	\$ 31.650.117

FAEP 2025	Ingreso	Egreso	Saldo
	\$ 169.173.554	\$ 83.672.874	\$ 85.500.680

Total Ingresos 2025	\$ 6.682.382.723
Total Egresos 2025	\$ 5.468.417.411
Saldo 2025	\$ 1.213.965.312



6 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

✓ OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación (**SECPLAN**) tiene como objetivo apoyar al Alcalde y Concejo Municipal en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, como así mismo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

✓ FUNCIONES

- Servir de Secretaría Técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto Municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos e inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y el Concejo a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal.
- Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado, además de recopilar y mantener la información atinente a sus funciones tanto a nivel comunal, regional y nacional.



- Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización.

6.1. Proyectos Año 2025

La Municipalidad de Olivar el año 2025 efectuó presentaciones de proyecto de inversión a diferentes fuentes de financiamiento ante las Entidades, correspondiente a fondos del Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio de Educación Dirección de Educación Pública, Gobierno Regional, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aportes del Casino de la Comuna de San Francisco de Mostazal y aportes propios.

6.1.2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

✓ Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.)

En el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

✓ Programa Mejoramiento Urbano, Postulado y Financiados año 2025

Código	Año Financiamiento	NOMBRE	Estado	MONTO \$
1-B-2025-37	2025	CONSTRUCCION LUMINARIA ORNAMENTAL, OLIVAR ALTO	Ejecutando	156.715.026



Por tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el año 2025 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$156.715.026.-**

6.1.3 Ministerio de Vivienda y Urbanismo

✓ Programa Recuperación de Barrios – Barrio Gultro Oriente.

El Programa de Recuperación de Barrios tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro de los espacios públicos, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo, integral y sustentable de regeneración urbana.

En el año 2025 MINVU financio los siguiente Proyectos

NOMBRE	MONTO \$
PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO - LO CONTI	1.500.000.000

Por tanto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el año 2025 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$1.500.000.000.-**



6.1.4 Ministerio de Salud

✓ Promoción de la Salud

En el año 2025 la SEREMI de Salud, dispuso recursos para el Programa de Promoción de la Salud, que constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva, transfiriendo recursos por un monto de **\$2.999.995** para la ejecución del Proyecto denominado **“ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINAS DE CALISTENIA”**.

✓ Aporte Departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal en el año 2025 dispuso recursos para la adquisición, ejecución de las siguientes iniciativas:

NOMBRE	MONTO \$
MEJORAMIENTO CESFAM DE GULTRO	55.366.931
MANTENCION, REPARACION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y SECTOR PATIO INTERIOR POSTA DE SALUD OLIVAR BAJO	4.367.300
Totales	59.734.231

Por tanto, la SEREMI de Salud más Aporte Departamento de Salud en el año 2025 se dispusieron recursos por un monto de **\$62.734.226.-**



6.1.5 Ministerio de Educación

✓ Programa de Desempeño

En el marco del Programa de Desempeño en el año 2025 la Dirección de Educación Pública financió el Proyecto denominado “**MEJORAMIENTO ELECTRICO ESCUELA MUNIC. GULTRO**”, por un monto de **\$119.130.400**, “**MEJORAMIENTO CASA PIE LICEO DE GULTRO COMUNA DE OLIVAR**” por un monto de **\$ 26.191.900**, “**RECAMBIO PUERTAS SALA DE COMPUTACIÓN ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**”, por un monto de **\$ 7.425.600**.

✓ Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública del Ministerio de Educación, permite a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario en escuelas y liceos, mejoramiento de su infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, entre otras. Por lo que en el año 2024 se ejecutó el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PAVIMENTO EXTERIORES ESCUELA OLIVAR BAJO**” por un monto de **\$65.835.798.-**

Por tanto, la Dirección de Educación Pública en el año 2025 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$218.583.698.-**

6.1.6 Municipalidad de Olivar

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Comunal de Planificación es contribuir con el desarrollo de la Comuna en materias de estudios y proyectos, la Municipalidad de Olivar dispuso recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas de Inversión:

NOMBRE	MONTO \$
PASOS PEATONALES COMUNA DE OLIVAR	21.320.040
MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL CRUCE AVDA. O'HIGGINS CON AVDA. JULIO SILVA, COMUNA OLIVAR	18.331.036
MEJORAMIENTO DE PISO AREA VERDE VILLA EL BOSQUE	13.975.747
MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL CRUCE RUTA H-40 CRUCE RUTA H-410 (FET)	100.243.280
MEJORAMIENTO DE DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL RUTA H-40 CRUCE RUTA H-400, COMUNA DE OLIVAR (FET)	109.033.750
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PASAJE LIBERTAD (FET)	79.841.839
MEJORAMIENTO PLAZA PUNTA DE DIAMANTEA OLIVAR BAJO Y CONSTRUCCION AREA VERDE LOS AROMOS (FET)	87.489.247
REPOSICION CONDUCTORES TORRES DE ILUMINACION COMPLEJO DEPORTIVO, OLIVAR BAJO	11.602.500
ADQUISICION, INSTALACION Y DECORACION DE ARBOL DE NAVIDAD MUNICIPALIDAD OLIVAR	11.397.555
Totales	453.234.994

**TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS EN EL AÑO 2025
ASCIENDE A UN MONTO DE \$2.391.267.944.-**

7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Dirección de Servicios Generales, fue creado en conformidad a lo dispuesto de la Ley N°21.493 que modifica el régimen de los reglamentos que modifican las plantas de personal municipal, esta Dirección empezó a regir el 09 de septiembre del año 2024 y se encuentra conformado por Informática e Inventario dependientes de la Directora de Servicios Generales.

Las diversas funciones se encuentran detalladas en el reglamento interno del funcionamiento y organización de la I. Municipalidad de Olivar aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 09 de septiembre del año 2024, que son:

- Administrar y controlar el uso de los vehículos del municipio, mantenerlos disponibles y en correcta mantención, así como también ser la unidad técnica responsable del servicio de vehículos arrendados.
- Supervisar traslados y uso de espacios en las dependencias municipales, y velar por sus condiciones de ornato.
- Asegurar la mantención de la infraestructura de los recintos municipales y del personal mínimo para llevarlo a cabo eficazmente.
- Mantener actualizados los registros de bienes de la Municipalidad y los inventarios valorados de los mismos.
- Administrar contratos de competencia del Departamento.

✓ VISION

Ser una Dirección de excelencia en la gestión de servicios generales, proporcionando soluciones innovadoras y sostenibles que garantizan la eficiencia operativa, el bienestar del personal y la optimización de los recursos, contribuyendo al desarrollo estratégico de la Ilustre Municipalidad de Olivar.



✓ **MISION**

Brindar servicios generales e informáticos de alta calidad para satisfacer los diversos requerimientos de cada departamento, entregar soporte y colaboración a la gestión interna municipal, asimismo, realizar el mantenimiento óptimo de infraestructuras municipales, a través de la administración eficiente de recursos municipales dentro del marco normativo, asegurando un entorno seguro, funcional y sostenible que facilite el cumplimiento de los objetivos de la Ilustre Municipalidad de Olivar.

✓ **OBJETIVO**

Garantizar la gestión eficiente de los recursos materiales, logísticos y operativos de la Ilustre Municipalidad de Olivar, a través del mantenimiento, seguridad, limpieza y el suministro adecuado de bienes y servicios, con la finalidad de proporcionar un entorno funcional, seguro y sostenible que facilite el cumplimiento del objetivo institucional.

✓ **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2025**

- Se ha continuado con el proceso de Transformación Digital de acuerdo a la Ley 21.180 en la Municipalidad, con el objeto de modernizar la gestión pública en los procedimientos administrativo.
- En cuanto a los sistemas computacionales se han implementado en el año 2025 en forma paulatina con el objeto de dar continuidad a los procesos administrativos del quehacer municipal, permitiendo una mejora en la eficiencia y productividad de los funcionarios.
- Se han efectuados diferentes procesos de Licitación, tales como:
 - Servicio de Aseo de edificios municipales, contratándose por un periodo de 43 meses con la Empresa Gesta SpA.
 - Contratación Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y vehiculos, por un periodo de 24 meses con la Empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales.



- Contrato Suministro de Servicios de Provisión, Instalación Alarmas para las dependencias Municipales y Establecimientos Educativos, por un periodo de 41 meses.
- Contrato de Suministro de Servicio de Seguridad Perimetral FIREWALL, Licencia y Administración, por un periodo de 36 meses.
- En conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación se confeccionaron las Bases de Licitación “Servicio Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo en Espacios Públicos”, que con fecha 26 de Diciembre de 2025 Toma de Razón por orden de la Contraloría General de la República, Sra. Rocio de la Mar Ortiz Pérez.
- Control y supervisión de contratos de servicios Hosting web, correos institucionales y mircrososf 365; Servicio de transparencia activa, Servicio de Aseo Dependencias Municipales; Servicio de Alarma y monitoreo edificio municipal y establecimientos educacionales, Seguros de bienes muebles e inmuebles y vehículos, Servicio de Sistemas computacionales, Transparencia activa, Internet y telefonía, FIREWALL.



8. DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección Gestión Ambiental, fue creada en conformidad a lo dispuesto de la Ley N°21.493 que modifica el régimen de los reglamentos que modifican las plantas de personal municipal, esta Dirección empezó a regir el 09 de septiembre del año 2024 y se encuentra conformado por el Departamento de Operaciones e Inspección Técnica de mantención de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios.

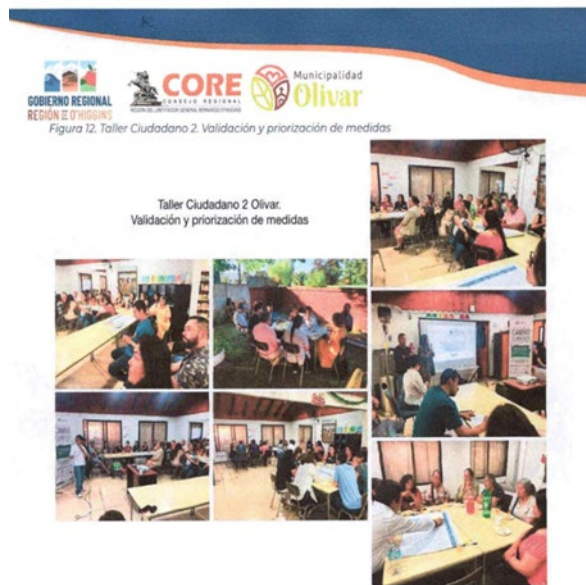
Las diversas funciones se encuentran detalladas en el reglamento interno del funcionamiento y organización de la I. Municipalidad de Olivar aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 09 de septiembre del año 2024, que son:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines e, en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para su aprobación, el concejo municipal podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

8.1 Actividades Realizadas en el año 2025

PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO: El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático es un documento estratégico que da cuenta de cómo un país, región o comuna, cumplirá su compromiso para abordar el cambio climático en el corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es definir una serie de Acciones y Metas de Mitigación y Adaptación al cambio climático y sirve como guía para la toma de decisiones dentro de los diferentes niveles de la Administración del Estado (Ley N°21.445)





- **Inspección Técnica de Servicios**



Áreas Verdes



Recolección de Basura Domiciliaria

8.2 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones, está bajo la Dirección de Gestión Ambiental, tiene por función apoyar con personal municipal, máquinas y material de trabajo, la acción municipal en terreno, con el objeto de apoyar y mejorar aspectos viales, urbanísticos y de contingencia cuando fuese necesario.

Acciones Realizadas en el año 2025

Plaza Seca Acceso Población 10 de Agosto



Iluminación Led Complejo Olivar Alto



Limpieza Canal calle Orocoipo



Tapado Baches Ruta H-40



Reposición de Vereda calle Emilio Redard



Reparación de luminaria calle Julio Montt, Olivar Bajo



9. JUZGADO POLICÍA LOCAL

✓ MISIÓN

El Juzgado de Policía Local tiene por misión administrar la justicia para los habitantes de la comuna, en materias que la ley nos ha dado competencia.

✓ VISIÓN

Respecto a la visión del Tribunal, hemos consensuado que a mediano plazo implementaremos nuevas tecnologías y métodos en nuestros procedimientos para efectos de ir modernizando nuestro sistema y servicios, con el fin de dar una mejor atención, más expedita, la cual nos permita administrar justicia de una manera más rápida y eficaz.

Número de Causas ingresadas año 2025

CAUSAS	N°
Daños en Colisión / Volcamiento	2
Infracciones al Tránsito	4.342
Infracción Ord. Municipales	12
Infracción Ley de Alcoholes	40
Infracción Ley Electoral	5
Infracción Ley Rentas Municipales	7
Infracción Ley SERNAC	17
Otros	64
Daños en choque	104
Total	4.593

Ingresos recaudados en el año 2025 por el Juzgado Policía Local de Olivar fue de \$332.350.012.-

10. PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento que, desde la planificación, está orientado a ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que está regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695. Su objetivo primordial es ser una respuesta a las demandas en sus espacios territoriales y sociales, exponiendo prioridades, políticas y planes de acción que coordinen sinérgicamente instituciones, vecinos y recursos a destinar.

El Plan de Desarrollo Comunal de Olivar, para el periodo 2019-2022, se realizó considerando la opinión de sus dirigentes y representantes, lo que permitió la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado. Este instrumento PLADECO fue la “carta de navegación” del municipio para dicho periodo años.



11.- TRANSPARENCIA

✓ MISIÓN

Los objetivos que persigue el Área Transparencia son:

- Facilitar a las personas el acceso a la información.
- Apoyar la gestión de publicación y tratamiento de solicitudes al interior del municipio.
- Canalizar todas las solicitudes de información que las personas hagan de manera presencial o vía internet a la Municipalidad de Olivar.
- Cumplir con lo establecido en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- Protección de datos personales y sensibles, según cada caso.

El Encargado de Transparencia supervisa, y publica mensualmente la información que cada área debe cargar al sitio de internet de Transparencia Activa de la Municipalidad de Olivar según lo establece la Ley, como gastos del municipio, convenios, sueldo de funcionarios, otras autoridades entre otros.

www.muniolivar.cl



Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que la comunidad hace directa o indirectamente a la Municipalidad de Olivar denominada Transparencia Pasiva, para obtener información de gestión, gastos, datos específicos y otros que no estén disponibles en la Transparencia Activa.

Durante el 2025, la Municipalidad de Olivar gestionó 179 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se dio respuesta a la totalidad o se le indicó al solicitante la fuente de donde obtener tal información, esto según el Artículo 15 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

CODIGO	NOMBRE SOLICITANTE	ESTADO ACTUAL	DEPARTAMENTO QUE DIO RESPUESTA
MU188T0001488	Elizabeth López Madrid	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001489	Pablo Quintana Muñoz	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001490	Gaspar Four Carloza	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001491	Arturo Lucares Basso	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001492	Catalina Martínez Soto	RESPUESTA ENTREGADA	Secretaría Municipal
MU188T0001493	Jessica Cortes Vallejos	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001494	Marjorie Andrea Núñez Avila	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001495	Daniel Guzmán Soto	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001496	Catalina Espinoza	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001497	Andrea Bobadilla Reyes	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001498	Gabriela Alfaro Bustamante	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001499	Consuelo Harz Fresno	RESPUESTA ENTREGADA	Jurídico
MU188T0001500	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001501	Patricia Calderón Bahamondes	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001502	Patricia Cortes Pérez	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001503	Asemuch Chile	RESPUESTA ENTREGADA	Administración

MU188T0001504	Mauricio Santana	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001505	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001506	Yenifer Nuñez Zúñiga	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001507	Daniela Tapia Silva	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001508	Pedro Fuentes Villarroel	RESPUESTA ENTREGADA	Jurídico
MU188T0001509	Patricia Cortes Pérez	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001510	Fundación Derecho y Defensa Animal	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001511	Venancio C Mesias	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001512	Venancio C Mesias	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001513	Marcela Leiva Hernández	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001514	Sascha Cancino Canto	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001515	Alejandra Candia	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001516	Daniel Pino Pino	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001517	Raquel Sandoval Farías	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001518	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001519	Claudio Lira Toledo	RESPUESTA ENTREGADA	Juzgado
MU188T0001520	Patricio Flores	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001521	Carolina Escobar Ibáñez	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001522	Javiera Soto Cabrera	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001523	Martín Barrera Hernández	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001524	Jorge Morales Gamboni	SOLICITUD ANULADA	
MU188T0001525	Fernando Acuña Gallardo	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001526	Katherinne Sepúlveda Alarcón	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas



MU188T0001527	Paula Vidal Molina	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001528	Sara González Lekiefre	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección de Obras
MU188T0001529	Javier Fuenzalida Guzmán	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001530	Pedro Silva Aguilera	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001531	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001532	Pedro Valenzuela Bravo	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001533	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001534	Alexandra Pineda	RESPUESTA ENTREGADA	Educación
MU188T0001535	Gloria Galvez Guajardo	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001536	Nicolás Benitez Saavedra	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001537	Bastián Ansieta	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001538	Javiera Borquez Jofre	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001539	Jonathan Olave González	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001540	Natalia Viviana Gutiérrez Soto	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001541	Maribel Rojas Cerecera	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001542	Luis González Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001543	Pablo Quintana Muñoz	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001544	Leslie Varela Avilés	RESPUESTA ENTREGADA	Juzgado
MU188T0001545	Marcela Leiva Hernández	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001546	Aurelio Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Control
MU188T0001547	Aurelio Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Secretaría Municipal
MU188T0001548	Aurelio Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Secretaría Municipal
MU188T0001549	Aurelio Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Administración



MU188T0001550	Aurelio Diaz	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001551	Salomón Pont	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiente
MU188T0001552	Maximiliano Cofre León	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001553	Camila Ignacia Paredes Venegas	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001554	Camila Ignacia Paredes Venegas	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001555	Lizandra Candelario Rodríguez	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001556	Araziel Antonio Monroy Clavijo	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001557	Camila Ignacia Paredes Venegas	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001558	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001559	Marcela Oros Valdebenito	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001560	Yhenyfer Tabares	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001561	Cecilia Sepulveda Flores	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001562	Vicente Rodríguez Esparza	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001563	Uberlinda González Duque	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001564	Benjamin Chávez Tobar	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001565	Juan Sandoval Santelices	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001566	Aurelio Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Secretaría Municipal
MU188T0001567	Waldo Rojas Espinoza	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001568	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001569	Eduardo López Robar	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001570	Gabriel Emilio Rojas Campos	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001571	Ilustre Municipalidad de Paillaco	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001572	Gonzalo González Reyes	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas

MU188T0001573	Roberto Ramírez	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001574	María Rojas Navarro	RESPUESTA ENTREGADA	Educación
MU188T0001575	Asemuch Chile	RESPUESTA ENTREGADA	Secretaría Municipal
MU188T0001576	Eduardo Tolosa Coloma	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección de Obras
MU188T0001577	Rodrigo González Tapia	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiental
MU188T0001578	Valentina Blumel Pérez	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001579	José Liberona Marambio	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001580	Tavata Salazar Vallejos	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001581	Constanza León Huerta	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001582	Felipe Arriagada Jamasmie	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001583	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001584	Ema Vega	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001585	Salomón Novoa Salas	SOLICITUD DESISTIDA	
MU188T0001586	Ricardo Aguilar Cubillos	RESPUESTA ENTREGADA	Educación
MU188T0001587	Nicolás Carvallo Carvallo	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001588	Patricia Varagas Carranza	DERIVADA	
MU188T0001589	Asemuch Chile	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001590	Pablo Rojas Aravena	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001591	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001592	Salomón Novoa Salas	RESPUESTA ENTREGADA	Educación
MU188T0001593	Virginia Gatica Riquelme	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001594	Rosmary Morales Olivares	RESPUESTA ENTREGADA	Salud
MU188T0001595	Juan Labrin Devia	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia



MU188T0001596	Salomón Pont	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiente
MU188T0001597	Manuel Núñez Parra	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001598	Magdalena Yáñez Paredes	RESPUESTA ENTREGADA	Salud
MU188T0001599	Matias Power Roca	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001600	Valentín Valdés	RESPUESTA ENTREGADA	Seguridad Pública
MU188T0001601	Fernando Baraona Osorio	RESPUESTA ENTREGADA	Juzgado
MU188T0001602	Cristian Moyano Flores	RESPUESTA ENTREGADA	Servicios Generales
MU188T0001603	Carlos Uma Mardones	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001604	Jorge Acuña Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001605	Silvia Chepillo Molina	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001606	Noel Barrera Pinto	RESPUESTA ENTREGADA	Juzgado
MU188T0001607	Sergio Correa Espinosa	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001608	Matias Poblete Sandoval	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001609	Paula Arriagada Serrano	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiente
MU188T0001610	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001611	Instituto Nacional de Jueces de Policía Local	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001612	Francisca Valenzuela Tapia	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001613	Asesorías y Servicios KYKLOS SpA	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiente
MU188T0001614	Andrea Arancibia Pena	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001615	Gabriela Gutiérrez Pulgar	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001616	Jorge Rojas	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001617	Karola Lay Muñoz	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001618	Sebastián Aravena González	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia



MU188T0001619	Ignacia Cuevas Ramirez	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001620	Ilustre Municipalidad de La Granja	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001621	Aurelio Díaz Acuña	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001622	Francisco González Valdebenito	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001623	Matías Díaz González	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Obras
MU188T0001624	Chile Seguros y Sostenible ONG	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001625	Juan Pérez Pérez	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001626	Matías Díaz González	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Obras
MU188T0001627	Valentina Cariaga Cerda	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001628	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001629	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001630	Camila Sepúlveda Flores	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001631	Gema Almendras Almendras	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001632	Marcela Oro Valdebenito	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001633	Jorge Acuña Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001634	José Contreras Silva	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001635	Eduardo Ochoa Lara	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001636	Fabian Encia Tapia	SOLICITUD INTERNA	
MU188T0001637	Patricio Bernaldes Rojas	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001638	Catalina Bravo Arenas	SOLICITUD DESISTIDA	
MU188T0001639	Iván Torres Torres	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001640	Juan Eduardo Vi Bravo	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001641	Nancy Chavez P.	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas



MU188T0001642	José Vivanco Codocedo	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001643	Carlos Soto Campos	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiente
MU188T0001644	Yhenyfer Tabares	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001645	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001646	Matías Abarca Escobedo	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001647	Miguel Cancino Méndez	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001648	Michelle Gamboa Palma	RESPUESTA ENTREGADA	Juzgado
MU188T0001649	Ciudadano Transparente	SOLICITUD DESISTIDA	
MU188T0001650	Daniela Meneses Díaz	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001651	Nicolás Neira Salas	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001652	Gonzalo Rojas	RESPUESTA ENTREGADA	Administración
MU188T0001653	Leonardo Nadalini Rojas	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001654	Josué Quintanilla Cabello	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001655	Andrés Peña Cavieres	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001656	Asesorías y Servicios KYKLOS SpA	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Medio Ambiente
MU188T0001657	Karen Sabah	RESPUESTA ENTREGADA	Rentas
MU188T0001658	Gladys Morales Becerra	RESPUESTA ENTREGADA	SECPLAN
MU188T0001659	José Martínez Teuber	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001660	Valentina Ponce Fernández	RESPUESTA ENTREGADA	Salud
MU188T0001661	Elsa Ayala Bastías	RESPUESTA ENTREGADA	Dirección Finanzas
MU188T0001662	Giannina Corsi García	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia
MU188T0001663	Asemuch Estudios Municipales	RESPUESTA ENTREGADA	Personal
MU188T0001664	Raúl Segovia	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO



MU188T0001665	Victoria Contreras Nehme	RESPUESTA ENTREGADA	DIDECO
MU188T0001666	Alejandra Candia	RESPUESTA ENTREGADA	Transparencia

www.muniolivar.cl



Resumen de la planilla por departamento que dio respuesta:

SOLICITUDES ACCESO A LA INFORMACION 2025	
DIO RESPUESTA	CANTIDAD
ADMINISTRACION	20
DIDECO	13
DIRECCION CONTROL	1
DIRECCION FINANZAS	19
DIRECCION GESTION AMBIENTAL	7
DIRECCION OBRAS	4
EDUCACION	4
JURIDICO	2
JUZGADO	5
PERSONAL	9

RENTAS	34
SALUD	3
SECPLAN	7
SECRETARIA MUNICIPAL	5
SEGURIDAD PUBLICA	1
SERVICIOS GENERALES	1
TRANSPARENCIA	38
DERIVADAS A OTROS ORGANISMOS	1
ANULADAS O DESISTIDAS	5
TOTAL SOLICITUDES AÑO 2025	179



12.- RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES RESPECTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo a la última modificación del artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, letra d) estable lo siguiente: “*Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*”.

12.1.- SUMARIOS PERSONAL

Durante el año 2025 se instruyeron Investigaciones Sumarias, Sumarios Administrativos para resolver si hubo faltas administrativas.

N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	PROCEDIMIENTO	FISCAL	ESTADO	RESERVA	AVANCE
1	345	08/04/2021	Responsabilidad Funcionaria	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite 90%
2	346	08/04/2021	Responsabilidad Administrativa Funcionaria	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite 90%
3	748	10/08/2021	Recepción Retroexcavadora	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Sobreseimiento 100%
4	817	23/08/2021	Camión municipal con revisión técnica vendida	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite 90%
5	866	02/09/2021	Pórticos Establecimientos Educativos	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite 95%
6	985	16/08/2021	Responsabilidad funcionaria	Sumario	Iván Franzini	Indagatoria	Art. 135 inc.2	En tramite 60%
7	1413	14/12/2021	Responsabilidad funcionario - responsabilidad administrativa	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite 90%
8	482	04/03/2022	Trato inapropiado funcionario Cesfam con pacientes	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Sanción 100%



9	806	23/06/2022	Devolución importe funcionaria	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Con sanción	100%
10	1422	25/10/2022	Concurso Director Liceo Juan Hoppe Gantz	Sumario	Iván Franzini	Terminado	Art. 135 inc.2	Sobreseimiento	100%
11	1177	01/09/2022	Reclamo por atención domiciliaria CESFAM	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Con sanción	100%
12	152	02/02/2022	Acreditación docente impropcedente	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	98 %
13	154	02/02/2022	Acreditación Docente impropcedente	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	98%
14	155	02/02/2022	Extravió 02 bombas Complejo Deportivo Gultro	Sumario	Iván Franzini	Indagatoria	Art. 135 inc.2	En tramite	50%
15	156	02/02/2022	Destino de cocina donada a biblioteca Gultro	Sumario	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	50%
16	289	02/03/2022	Pago de evaluación docente incorrecto	Sumario	Iván Franzini	Pendiente para sobreseer		En tramite	90%
17	1541	22/11/2022	Sumario en contra funcionario - CESFAM	Sumario	Francisco Córdova	INICIADO - TERMINADO POR DECRETO 855 DEL05-2023- SOBRESEIMIENTO POR APLICACIÓN DE NON BIS IN IDEM		Terminado	100%
18	1604	29/11/2022	Filtración información CESFAM Olivar	Investigación sumaria	Iván Franzini	Para formulación de cargos y/o Informe sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	98%
19	196	02/02/2023	Contratación servicios abogada defensa judicial I. Municipalidad de Olivar.	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Sobreseimiento	100%
20	1007	27/06/2023	Sumario Ordenado por C.G.R. para determinar la responsabilidad de la Adjudicación ID 3994-27-LP22	Sumario		En tramitación - indagatoria		En tramite	60%
21	1091	17/07/2023	Incumplimiento contrato de funcionario/termino contrato	Investigación Sumaria	Iván Franzini	Terminado		Termino contrato	100%
22	2028	22/12/2023	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE FUNCIONARIO CESFAM	Sumario	Francisco Córdova	En proceso de tomas de declaración - indagatoria		En tramitación	60%
23	805	30/04/2024	Instruye Sumario Administrativo a Felipe Bahamondes conforme a Oficio CGR E478219/2024	Sumario	Alejandra Guerra	Terminado		Terminado	
24	1006	23/05/2024	Instruye Sumario Administrativo a	Sumario	Francisco Córdova	En toma de declaración		En tramite	80%



			docente Carola Huerta						
25	1839	18/11/2024	Uso indebido dineros	Investigación Sumaria	Iván Franzini	Terminado		Termino de contrato honorario	
26	1126	25/06/2024	Día del Padre	Sumaria Administrativo	Alejandra Guerra	Terminado		Sobreseimiento	100%
27	1042	30/05/2024	Instruye Sumario Administrativo	Sumario	Pabla Vergara	En tramitación		En tramitación, funcionario renuncio	40%
28	1043	30/05/2024	Pago de factura causa ROL C-420-2024	Sumario	Unidad de Control	Indagatoria	Art. 135 inc.2	En Tramite	60 %
29	1814	13/11/2024	Inventario operaciones	Investigación sumaria	Lizolett Jara	Indagatoria		En Tramite	
30	1813	13/11/2024	Emergencia 02/08/2024	Investigación Sumaria	Lizolett Jara	Indagatoria		En Tramite	
31	1032	29-05-2024	SUMARIO- Funcionario – Responsabilidad Administrativa	Sumario		En tramitación-indagatoria		En tramitación	50%
32	1438	02-09-2024	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA AL PERSONAL DE EMERGENCIA DE AL DECRETO 1278 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024	Sumario	Lizolett Jara	En tramitación-indagatoria		En tramitación	40%
33	1436	25-09-2024	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE FUNCIONARIO	Investigación Sumaria	Ivan Franzini	Terminado Se le pone termino a contrato de funcionarias CEDIAM		Terminado	100%
34	1340	12-08-2024	INSTRUYE SUMARIO EN CONTRA DE FUNCIONARIO	Sumario	Ivan Franzini	En Tramitación-indagatoria		En tramitación	30%
35	375	27-02-2024	RESPONSABILIDAD POR LOE HECHOS DESCRITO EN INFORME DE INVENTARIO Y PERDIDA DE MOTO CIERRA	Sumario	Ivan Franzini	En Tramitación-indagatoria		En Tramitación	30%
36	1536	29/09/2024	Instruye Sumario Administrativo	Sumario	Francisco Córdova	Terminado		Terminado con sanción	100%
37	1546	26-09-2024	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA CONTRA FUNCIONARIO DAEM	Sumario	Gonzalo Uribe	En tramitación se tomaron declaraciones a Edgardo		En tramitación	60%
38	1610	03-10-2024	QUE DISPONE SUMARIO EN CONTRA DE FUNCIONARIO DAEM	Sumario	Francisco Córdova	Terminado		Terminado por despido del Funcionario	100%
39	1005	23-05-2024	INSTRUYE SUMARIO EN CONTRA DE FUNCIONARIO	Sumario	Ivan Franzini	En Tramitación-Indagatoria		En Tramitación	30%
40	1823	14/11/2024	Instruye Investigación Sumaria para determinar hechos denunciados por utilización de vehiculo municipal en campaña	Investigación Sumaria	Iván Franzini	En tramitación		En tramite	30%



41	1856	20/11/2024	Instruye Sumario Administrativo	Sumario Administrativo	Francisco Córdoba	Terminado		Terminado con destitución	100%
42	2068	11/12/2024	Instruye Investigación Sumaria a Barbara Duran por no haber registrado y resguardado dinero CEDIAN	Investigación Sumaria	Francisco Córdoba	Terminado		Terminado	100%
43	443	18-03-2025	Instruye Investigación Sumaria - Ivonne Zarate	Investigación Sumaria - Ley Karin	Erica Zúñiga	Terminado		Sobreseimiento	100%
44	444	18-03-2025	Instruye Investigación Sumaria - Don José López	Investigación Sumaria - Ley Karin	Sofia Coyantes	Terminado		Sobreseimiento	100%
56	503	10-04-2025	Instruye Sumario Administrativo, denuncia Rody Rios	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Sobreseimiento	100%
46	669	26-05-2025	Instruye Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
47	670	26-05-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
48	671	26-05-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
49	672	26-05-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
50	673	26-05-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
51	674	26-05-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
52	675	26-05-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%
53	676	26-05-2025	Sumario Administrativo por	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Terminado		Destitución	100%



			responsabilidad administrativa por salida al extranjero con licencia médica						
54	871	11-07-2025	Investigación Sumaria por recibir licencia médica por médicos de nacionalidad extranjera	Investigación Sumaria	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%
55	929	25-07-2025	Investigación Sumaria por incumplimiento sobre situación comunal en materia de seguridad pública	Investigación Sumaria	Gonzalo Uribe	Indagatoria		En tramitación	10%
56	991	12-08-2025	Instruye Sumario Administrativo a Camila Vidal Palma por haber concurrido a casino estando con licencia médica oficio CGR E131793-2025	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%
57	992	12-08-2025	Instruye Sumario Administrativo a Jessenia Venegas por haber concurrido a casino estando con licencia médica oficio CGR E131793-2025	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%
58	993	12-08-2025	Instruye Sumario Administrativo a Jorge Mora por haber concurrido a casino estando con licencia médica oficio CGR E131793-2025	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%
59	994	12-08-2025	Instruye Sumario Administrativo a Héctor Salinas por haber concurrido a casino estando con licencia médica oficio CGR E131793-2025	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%
60	995	12-08-2025	Instruye Sumario Administrativo a Roberto Silva por haber concurrido a casino estando con licencia médica oficio CGR E131793-2025	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%
61	1103	03-09-2025	Instruye Investigación Sumaria por hechos denunciados por Felipe Venegas	Investigación Sumaria	Loreto Rivera	Terminado		Sobreseimiento y censura a quienes corresponde	100%
62	1156	16-09-2025	Instruye Sumario Administrativo por pérdida de perfume a Jenny Orellana	Sumario Administrativo	Francisco Córdova	En etapa formulación de cargos		Etapa formulación de cargos	80%
63	1163	16-09-2025	Sumario Administrativo por responsabilidad	Sumario Administrativo	Mariela Miranda	Indagatoria		En tramitación	10%



			administrativa por salida al extranjero con licencia médica por instrucción de CGR E156027-2025						
64	1185	24-09-2025	Instruye Investigación Sumaria por denuncias realizadas por Isbel Cifuentes por concurso de cueca escolar	Investigación Sumaria	Valentina Ortega	En tramitación		En tramitación	10%
65	1242	13-10-225	Instruye Sumario Administrativo a Natalia Guzman TENS Departamento de Salud por despacho de medicamento en forme errónea	Investigación Sumaria	Francisco Córdova	En tramitación		En tramitación	10%
66	1284	21-10-2025	Instruye Sumario Administrativo en contra de Victor Contreras Kinesiólogo de Gultro – Ley Karin	Sumario Administrativo	Sofia Coyantes	En tramitación		En tramitación	10%
67	1392	18-11-2025	Instruye Sumario Administrativo por denuncia de Maria Silvia y Pablo Alcaino en contra de Isbel Cifuentes	Sumario Administrativo	Lizolett Jara	En tramitación		En tramitación	80%
68	1411	20-11-2025	Instruye Sumario Administrativo por denuncia de equipo de docentes en contra de Isbel Cifuentes	Sumario Administrativo	Lizolett Jara	En tramitación		En tramitación	80%
69	1417	20-11-2025	Instruye Sumario Administrativo por denuncia de Natalia López contra Isbel Cifuentes – Ley Karin	Sumario Administrativo	Lizolett Jara	En tramitación		En tramitación	80%
70	1456	25-11-2025	Instruye Sumario Administrativo a don Victor Contreras para determinar responsabilidad por Ley Karin	Sumario Administrativo	Loreto Rivera	En tramitación		En tramitación	10%
71	1471	1-12-2025	Instruye Sumario Administrativo para determinar responsabilidades administrativas sobre investigación especial N°346 de 2025, Oficio E160275-2025 de C.G.R	Sumario Administrativo	Miguel Gatica	En etapa formulación de cargos		En etapa formulación de cargos	80%
72	1484	2-12-2025	Instruye Investigación Sumaria en contra de Ivonne Zarate por Ley Karin	Investigación Sumaria	Loreto Rivera	Terminado		Sobreseimiento	100%
73	25	7-1-2026	Investigación Sumaria, por hechos denunciados por Barbara Rivadeneira,	Investigación Sumaria	Sofia Coyantes	En tramitación		En tramitación	10%



			según requerimiento de CGR Ref. N° 154775-2025, malos tratos colegio Gultro						
74	26	7-1-2026	Investigación Sumaria por hechos denunciados por doña Carmen Luz Valdivia Req. E153661 de 2025 denuncia por acoso laboral y vulneraciones a los derechos fundamentales	Investigación Sumaria	Sofía Coyantes	En tramitación		En tramitación	10%
75	28	7-1-2026	Instruye Investigación Sumaria por hechos denunciados por doña Andrea Quezada Rozas conforme a Req. E207581/2025, ref. E153824/-2025 de C.G.R.	Investigación Sumaria	Sofía Coyantes	En tramitación		En tramitación	10%
76	31	7-1-2026	Instruye Investigación Sumaria para esclarecer los hechos denunciados en req. E223787-2025 C.G.R.	Investigación Sumaria	Carlos Zapata	En tramitación		En tramitación	10%

12.2. JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

Durante el transcurso del año 2025, la I. Municipalidad de Olivar tuvo la siguiente cantidad de procesos judiciales ante diferentes Tribunales de Justicia:

12.2.1. Ilustrísima Corte de Apelaciones

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
ICA Rancagua	1103-2023	Urzúa con I. Municipalidad Olivar	En tramitación	Causa en estado de acuerdo, e decir, se alegó la causa y esta para dictar sentencia en 2° instancia
ICA Rancagua	1183-2023	Urzúa con I. Municipalidad Olivar	En tramitación	Recurso de la I. Municipalidad de Requinoa. Proceso acumulado a la causa C-1103-2023. Causa en estado de acuerdo, es decir, se alegó la causa y esta para dictar sentencia. En 2da. instancia



ICA Rancagua	C-730-2024	Simpli S. A con I. Municipalidad Olivar	Declara inadmisibles recursos de casación, sigue tramitación solo con Recurso de Apelación	En tramitación, solamente Recurso de Apelación. Autos en relación. En espera de alegatos.
ICA Rancagua	C-656-2024	Comité Agua Potable con I. Municipalidad Olivar	Recurso de Apelación contra decisión de juez de primera instancia	En tramitación. Autos en relación. En espera de alegatos.
ICA Rancagua	1363-2024	BL Capital Spa con I. Municipalidad de Olivar	En relación	A la espera de alegato
ICA Rancagua	622-2025	BAMPRO Factoring S.A. con I. Municipalidad de Olivar	En relación	A la espera de alegatos, se pidió ONI la cual se rechazó
ICA Rancagua	1961-2025	Arriagada con I. Municipalidad de Olivar	En relación	A la espera de alegato
ICA Rancagua	150-2026	Ing. Y Const. Seeling y Cia. Ltda. con I. Municipalidad de Olivar	En relación	A la espera de alegato

12.2.2. 1° Civil de Rancagua

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
1° Civil de Rancagua	C-420-2024	Bampro con I. Municipalidad Olivar	Con órdenes de pago	Se apelo la sentencia y se solicitó ONI, pero no se concedió, está a la espera de alegatos en apelaciones
1° Civil de Rancagua	C-9981-2023	Comité de Agua Potable con I. Municipalidad Olivar	Periodo de prueba	Notificación resolución recibe la causa a prueba



1° Civil de Rancagua	C-9354-2023	Simpli S.A. con I. Municipalidad de Olivar (Factura anulada con nota de crédito y factorizada)	Sentencia a favor del Municipio	Ejecutante deduce Recurso de Casación y Apelación. En actual tramitación ante la ICA de Rancagua.
1° Civil de Rancagua	C-4796-2021	Readi con I. Municipalidad de Olivar	Causa por prescripción	Causa sin movimiento. Archivada por el Tribunal desde 19 de Julio del 2022. Etapa procesal quedó por contestada demanda
1° Civil de Rancagua	C-3654-2020	Urzúa y Otros con I. Municipalidad Olivar	Indemnización de perjuicios por \$1.500.000.00 Sentencia a favor del Municipio	En Apelación ante la ICA de Rancagua por la demandante y por la I. Municipalidad de Requínoa. En actual tramitación ante la ICA de Rancagua. En acuerdo, es decir, esperando la sentencia de segunda instancia.

12.2.3. 2° Civil de Rancagua

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
2° Civil de Rancagua	C-5667-2023	BL Capital con I. Municipalidad de Olivar (Focus, es por la factura recibida en la DEP)	Sentencia a favor del Municipio	Se dictó sentencia a 27 de agosto de 2024. Se acoge excepción, y se rechaza demanda contra Municipio. Sentencia notificada a 29 de agosto del 2024
2° Civil de Rancagua	C-2716-2021	Abbuabda con I. Municipalidad Olivar	Sentencia, solo se notificó la demandante y no a este Municipio	Causa archivada a 19 de enero del 2024. Sin movimiento desde aquella fecha.
2° Civil de Rancagua	C-7248-2022	Navarrete con I. Municipalidad Olivar	Se pidió sentencia por la demandante, y el tribunal dijo que no ha lugar.	Sentencia a favor de la I. Municipalidad de Olivar, esto es, se rechazó demanda interpuesta por el Sr. Boris Navarrete J. Dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal, se notificó la sentencia y se dedujo Recurso de Apelación

12.2.4 Tribunales Laborales

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
Juzgado de Letras del Trabajo Rancagua	O-947-2025	Maturana con I. Municipalidad de Olivar y Otro	En tramitación	En estado de suspensión de audiencia por posible acuerdo
Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua	O-940-2025	Meneses con I. Municipalidad de Olivar	En tramitación	Audiencia de juicio fijada para noviembre 2026
Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua	O-778-2025	I. Municipalidad de Olivar con Huerta	En tramitación	Con exorto en causa E-1-2026
Juzgado de Leras y Garantía de Licanten	E-1-2026	I. Municipalidad de Olivar con Huerta	En tramitación	Devuelto por el Receptor

12.3 Contraloría General de la República:

En cumplimiento con las facultades que le otorga la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, al objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización, en el año 2025 esta Entidad efectuó en el Municipio, investigación especial concerniente a verificar eventuales irregularidades relacionadas con los procesos de asignación, ejecución y pago de trabajos extraordinarios, durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2024 y 31 de marzo de 2025

Con fecha 23 de septiembre de 2025 Contraloría General de la República emite Informe Final N°346-2025 Municipalidad de Olivar, sobre eventuales irregularidades en el pago de trabajos extraordinarios.



13.- SECRETARIA MUNICIPAL

No existe para el cargo una definición de misión y visión por ser estos ámbitos a nivel institucional.

Las funciones que señala la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras derivadas son:

- Dirigir la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Responsable de la Oficina de Partes.
- Responsable de la OIRS.
- Confeccionar los decretos y resoluciones para ser suscritos por el Alcalde, salvo aquellos que, por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.
- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones municipales.
- Llevar el archivo de todos los documentos antes indicados.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418 y otras, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Recibir los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias que de conformidad a la Ley N° 19.418 lleva la Secretaría Municipal, para proceder a su respectiva inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación.



- Incorporar al Registro de Organizaciones Comunitarias, todas las modificaciones que las entidades inscritas hagan a sus estatutos, directivas, nóminas de socio y otros antecedentes que por disposición legal las organizaciones deben informar a la Secretaría Municipal para mantener actualizados sus antecedentes y plenamente vigente su personalidad jurídica.
- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la Municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera.
- Actuar como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la constitución y funcionamiento del Concejo Municipal.
- Preparar las convocatorias a las sesiones del Concejo y velar por su oportuno despacho a los señores concejales.
- Confeccionar las actas de las sesiones del Concejo.
- Llevar un registro con todos los acuerdos del Concejo.
- Cumplir con las demás funciones que el Alcalde le asigne de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, que estén dentro del marco legal y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.



13.1. CONVENIOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. 8° podrán celebrar convenio con órganos de la Administración del Estado y privados.

A la fecha la Municipalidad de Olivar mantiene convenios con Instituciones Pública y Privadas que se detallan a continuación:

Institución	Tipo de Organización	Aporte \$	Programa
FOSIS	PÚBLICA	\$23.791.200	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral AFI
SERNAMEG	PÚBLICA	\$18.000.000	Convenio de continuidad, Transferencia de Recursos y Ejecución del Programa Jefas de Hogar
SERNAMEG	PÚBLICA	\$22.660.712	Convenio de continuidad, Transferencia de Recursos y Ejecución del Programa 4 A 7
SENCE	PÚBLICA	\$32.600.000	Convenio de Colaboración del Programa Fortalecimiento OMIL
MIDESO	PÚBLICA	\$8.630.000	Convenio de Transferencia de Recursos para la implementación del Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales
GOBIERNO REGIONAL O'HIGGINS	PUBLICA	\$30.000.000	FNDR 8% Actividades Culturales Funcionamiento Teatro Municipal Olivar
MIDESO	PÚBLICA	\$27.000.000	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa FIADI
MINISTERIO DE EDUCACION	PÚBLICA	\$194.183.885	Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública
MIDESO	PUBLICA	\$32.400.000	Convenio de Transferencia de Recursos Habitabilidad
MIDESO	PUBLICA	\$1.570.000	Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Acompañamiento a la Trayectoria Programa EJE 2023 Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y mas edad
SENADIS	PUBLICA	\$56.110.399	Convenio Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)
MIDESO	PUBLICA	\$27.141.000	Convenio Apoyo Integral Adulto Mayor
MIDESO	PUBLICA	\$35.720.221	Convenio Oficina Local de la Niñez
INDAP	PUBLICA	\$49.815.446	Convenio PRODESAL
SANTO TOMAS	PRIVADO	0	Convenio de Cooperación



CLUB DE GOLF LOS LIRIOS	PRIVADA	0	Convenio de Colaboración
BANCO ESTADO	PUBLICA	0	Convenio Interadministrativo
MINSAL	PUBLICA	\$27.555.197	Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Chile Crece Contigo
MINSAL	PUBLICA	\$15.100.000	Convenio Programa Espacio Amigable para Adolescentes
MINSAL	PUBLICA	\$19.894.888	Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria en Salud
MINSAL	PUBLICA	\$69.725.808	Convenio Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria en Salud
MINSAL	PUBLICA	\$6.203.830	Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria en Salud
MINSAL	PUBLICA	\$62.368.178	Convenio Programa Estrategia en Salud Bucal
MINSAL	PUBLICA	\$8.338.523	Convenio Programa Modelo Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAISFC)
MINSAL	PUBLICA	\$2.060.383	Convenio Programa Capacitación funcionario Universal
MINSAL	PUBLICA	\$37.255.249	Convenio Programa de Fondos de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud
MINSAL	PUBLICA	\$26.550.732	Convenio Programa Fondo Farmacia en Recursos Humanos
MINSAL	PUBLICA	\$39.604.925	Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes
MINSAL	PUBLICA	\$26.050.186	Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud en Atención Primaria
MINSAL	PUBLICA	\$16.712.492	Convenio Programa Salud Respiratoria SIGGES
MINSAL	PUBLICA	\$3.200.000	Convenio Programa Salud Respiratoria - Vacunas
MINSAL	PUBLICA	\$11.808.000	Convenio Programa Salud Respiratoria - Campaña de Invierno
MINSAL	PUBLICA	\$43.616.077	Convenio Programa Formación en Especialistas en Atención Primaria (FENAPS)
MINSAL	PUBLICA	\$80.328.435	Convenio Salud Mental en Atención Primaria de Salud
MINSAL	PUBLICA	\$22.753.520	Convenio Programa Cuidado Paliativos Universal en la Atención Primaria en Salud
MINSAL	PUBLICA	\$4.078.995	Convenio Programa Cuidados Preventivos y de Tratamientos en Atención Primaria de Salud
MINSAL	PUBLICA	\$5.665.568	Convenio Programa Reforzamiento SENAME
MINSAL	PUBLICA	\$1.780.650	Convenio Programa para personas con dependencias Severa y cuidadores
MINSAL	PUBLICA	\$6.208.098	Convenio Programa Promoción de la Salud
MINSAL	PUBLICA	\$384.750	Convenio Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria
SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	PUBLICA	\$50.000.000	Convenio Transferencia de recursos para ejecutar el segundo componente Programa Sistema Nacional de Seguridad Nacional año 2024



14. DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS OLIVAR

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de la Municipalidad de Olivar, es un órgano asesor de la Alcaldesa para coordinar políticas locales de seguridad comunal, y se coordina con las demás instituciones sobre la materia a nivel local, según lo establece la Ley N°20.965, que creó dichos órganos, además de su instrumento esencial que establece las medidas y orientaciones para mejorar la seguridad de la comuna como es su Plan Comunal de Seguridad (art. 6 letra e) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Se realizan en forma mensual reuniones de coordinación, que es presidida por la Alcaldesa, y es integrada por el Director de Seguridad Pública como Secretario Ejecutivo, Administrador Municipal, Secretaria Municipal como Ministro de fe, además es integrado por el Gobernador o un funcionario que se designe; dos concejales elegidos por el Concejo Municipal; un Oficial o Suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; un oficial de la PDI; un fiscal del Ministerio Público, dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Protección Especializado o Mejor Niñez; y un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA). El quorum para sesionar será la mayoría de sus miembros permanentes.

ENTRE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL CCSP, SE ENCUENTRAN (Art. 104 E)

- Efectuar diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberá realizar en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del respectivo municipio.



- Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesaria de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.
- Efectuar seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
- Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.
- Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

SISTEMA TACTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (STOP), Es una instancia (reunión) mensual de coordinación entre Carabineros, Alcaldes, Fiscales y autoridades locales, donde se analizan datos delictuales, se evalúa procedimientos y se definen acciones preventivas focalizadas, permitiendo a los municipios coprotagonizar la seguridad pública preventiva de delitos y mejorar la gestión operativa territorial.



Esta mesa de trabajo está compuesta por Carabineros de Chile, que actúa como el principal ejecutor y administrador del sistema. Ministerio Público (Fiscales) colaboran en la persecución penal de los delitos identificados. Subsecretaría de Prevención del Delito, parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que coordina las políticas. Autoridades Locales, Alcaldes y equipos municipales, que aportan visión territorial y soluciones como mejoras en iluminación. Delegaciones Presidenciales, provinciales y regionales, Sociedad Civil, incluida para reportar y colaborar en seguridad.

El objetivo y funcionamiento; busca mejorar la seguridad a través de:

- Análisis Criminal; identificar zonas críticas y tendencias delictuales.
- Coordinación; compartir información entre policías y municipios para mejorar la persecución del delito.
- Resultados; monitoreo en tiempo real las intervenciones y evaluar el cumplimiento de metas.

CAPACITACION DE INSPECTORES: En el año 2025 se realizó capacitación por parte de Carabineros de Chile, capacitación de los Inspectores Municipales de la Dirección de Seguridad en material legales, transito, conducción y Derechos humanos.



PROYECTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA; Se postula dos proyectos en la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024, denominados “Ampliación del Sistema de Televigilancia Comunal” y “Sistema de Comunicaciones de Seguridad y Emergencia Comuna de Olivar” ambos del Proyecto Mas Seguridad para Olivar.

- **PROYECTO CÓDIGO: SNSM24-STP-0083** Ampliación del Sistema de televigilancia Comunal más seguridad para Olivar, se remite a la Jefa División de Gestión Territorial Subsecretaria Prevención del Delito, FERNANDA VICENCIO BAES, mediante Oficio Nro. 774-2025 de fecha 02.12.2025, ficha de Modificación de Proyecto Nro. 71-01 para ampliación de plazo hasta el 04.07.2026.

		MINUTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTO Minuta N°1	
Código de Proyecto		Fecha de Emisión	
SNSM24-SIC-0011		07/10/2024	
I. Antecedentes			
Institución	:	Municipalidad de Olivar	
Convenio de Transferencia	:	50.000.000	
II. Proyecto que compone el convenio de transferencia de recursos			
Código	:	SNSM24-SIC-0011	
Nombre	:	SISTEMA DE COMUNICACION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA COMUNA DE OLIVAR	
Monto	:	9.466.506	

- **PROYECTO CÓDIGO: SNSM24-SIC-0011** Sistema de Comunicación de seguridad y emergencia se remite a la Jefa División de Gestión Territorial Subsecretaria Prevención del Delito, FERNANDA VICENCIO BAES, mediante Oficio Nro. 770-2025 de fecha 02.12.2025, ficha de Modificación de Proyecto Nro. 51-01 para ampliación de plazo hasta el 18.05.2026.

	MINUTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTO	
	Minuta N°1	
	Código de Proyecto SNSM24-STP-0083	Fecha de Emisión 17/10/2024

I. Antecedentes	
Institución	: Municipalidad de Olivar
Convenio de Transferencia	: 50.000.000

II. Proyecto que compone el convenio de transferencia de recursos	
Código	: SNSM24-STP-0083
Nombre	: AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL MAS SEGURIDAD PARA OLIVAR ETAPA III
Monto	: 40.533.494

PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL; A través de la Dirección de Seguridad y Emergencia se procedió a la confección del Plan de Emergencia Comunal y sus respectivos anexos incorporándose Plan por Amenaza Evento Hidrometeorológico, Plan por Amenaza Incendio Forestal y Plan por Amenaza Emergencias Químicas, los cuales fueron remitidos al Servicio Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres SENAPRED, siendo aprobado y recomendado técnicamente en un 100% por este Organismo Estatal mediante informe técnico **IF-PCE-6111-R203-2025**. Por tanto, el Municipio procedió a formalizar estos antecedentes mediante Decreto Alcaldicio N°455 de fecha 20 de marzo de 2025.

PLAN DE GESTION DE RIESGOS; A través de la Dirección de Seguridad y Emergencias se confecciono Plan de Gestión de Riesgo remitiéndose los antecedentes Servicio Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres SENAPRED, siendo aprobado y recomendado técnicamente en un 100% por este Organismo Estatal mediante informe técnico **IF-PCRRD-6111-R1-11-2025** de fecha 03.11.2025, dicho Plan se encuentra formalizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.382 de fecha 17 de noviembre de 2025



15. HECHOS RELEVANTES

✓ **Adquisición Terreno Construcción Nuevo CESFAM Olivar Alto**

En el año 2025 se adquirió terreno para la Reposición del Nuevo CESFAM Olivar Alto, por un monto de M\$310.000 financiamiento proveniente del Fondo de Equidad del Royalty Minero (M\$100.000), recursos Municipalidad de Olivar (M\$50.000) y del Departamento de Salud Municipal (M\$160.000), es importante destacar el impacto que está teniendo la Ley de Royalty Minero en el fortalecimiento de los territorios, es gratificante ver cómo estos recursos están produciendo mejoras concretas en las comunas, especialmente en infraestructura de salud y servicios, con esta adquisición se están dando pasos firmes para concretar el nuevo CESFAM de Olivar Alto, que es una necesidad de nuestros vecinos, por lo que se continuará con las gestiones técnicas y administrativas para avanzar hacia la etapa de diseño del nuevo centro de salud.



✓ **Programa Quiero Mi Barrio**

En el año 2025, el Municipio postuló al Ministerio de Vivienda y Urbanismo Programa QUIERO MI BARRIO en la línea de Recuperación de Barrios el Sector de Lo Conti, por un monto de \$1.500.000.000. Que en Resolución Exenta N°766 de fecha 12 de agosto de 2025, se declara la selección del Barrio Lo Conti Comuna. Cabe señalar que en el presente año 2026 ya fue firmado el respectivo Convenio de Cooperación que beneficia a 382 familias.

✓ **Jardin Infantil y Sala Cuna Olivar Alto**

Las salas cunas y jardines infantiles funcionan como centro de educación parvularia inicial, acogiendo niños desde los 84 días hasta los 4 años, cuya misión es brindar el cuidado seguros, nutrición y educación de calidad para estimular el desarrollo cognitivo, emocional y social, siendo espacios de aprendizaje pedagógicos, por tanto en cumplimiento a nuestro rol educacional, el señor Carlos Alcalde ha donado terreno para que Olivar Alto cuente con un jardín infantil y sala cuna de calidad, diseño que se encuentra elaborando JUNJI, para beneficiar a nuestros vecinos y facilitar la integración laboral de los padres.

✓ **Futuro Espacio Públicos denominado “Plaza los patitos”,
Olivar Alto**

La Municipalidad de Olivar se encuentra trabajando con el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad Región de O’Higgins, la recuperación del terreno fiscal sin uso para espacio público y ser transformado en un área comunitaria, mejorando la seguridad, el entorno y la calidad de vida de nuestros vecinos Olivarinos.